

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015. NUM. 33,875

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 19-2015

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, atribución 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los contratos que lleven involucrados exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado de Honduras, garantizar la salud del pueblo de Honduras, mejorando la calidad de vida por medio de programas de prevención.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, ha decidido realizar la CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA, OLANCHO.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Presidencial No. 634/2013 se le otorgó facultades al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a suscribir el "Convenio de la Facilidad de Crédito para la Exportación" por un monto de EUR 5,500,000.00 (Cinco millones Quinientos Mil Euros) entre el Gobierno de Honduras y el Unicredit Bank Austria AG, destinado a financiar el Convenio de Exportación para el "Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

19-2015	PODER LEGISLATIVO Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO COMERCIAL No. 11-A-SS-2013.	A. 1-120
---------	---	----------

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 1-56
---	--	---------

IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA, OLANCHO.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud suscribió con la empresa **VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG CON SEDE SOCIAL STERNGASSE 5, 1230 VIENNA, AUSTRIA**, mediante contrato comercial de suministros N°. 11-A-SS-2013 para **CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA, OLANCHO**, en fecha 27 de Septiembre del 2013, por un monto de **EUR 5,500,000.00** (Cinco millones Quinientos Mil Euros).

CONSIDERANDO: Que el Proyecto relacionado en los considerandos precedentes, tienen como objetivo general, mejorar el servicio médico Hospitalario de Juticalpa, Departamento de Olancho, a través de la adquisición de nuevos equipos, como un medio para el logro de la reducción de la morbi-mortalidad de la población que hace uso de sus servicios,

garantizando el bienestar de las personas y de manera especial la de grupos de alta vulnerabilidad.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto relacionado en los considerandos precedentes, es prioritario para la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a fin de poder garantizar la protección, promoción, prevención, preservación y rehabilitación de la salud y evitar la proliferación de enfermedades por el uso de equipo inadecuado y obsoleto de las instituciones hospitalarias del país, siendo una vinculación con los objetivos de la Visión de País y el Plan de Nación 2010-2022.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO COMERCIAL No. 11-A-SS-2013, SUSCRITO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD Y LA EMPRESA VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG CON SEDE EN VIENA, AUSTRIA, HASTA POR UN MONTO DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR. 5,500,000.00)**, fondos destinados a financiar el Proyecto para la **CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, que literalmente dice:

“**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD. CONTRATO No. 11-A-SS-2013.** El presente **CONTRATO** se celebra entre: La Secretaría de Salud de la República de Honduras representada por el Señor **JOSE SALVADOR PINEDA PINEDA**, con el número de Identidad 0501-1950-00963, mayor de edad, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía y vecino de Tegucigalpa, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Salud, nombrado mediante acuerdo ejecutivo # 88-2013 de fecha 09 de Julio del 2013, en adelante “**EL CONTRATANTE**” y el Señor **FEDERICO MATOS GARCIA**, Portador del Pasaporte # P4699984 mayor de edad, casado, ciudadano de Austria, en representación de **VAMED ENGINEERING GMBH & CO KG** con sede social en **Sterngasse 5, 1230 Vienna, Austria**, acreditando su representación según Poder de Representación a los 31 días del mes de Julio del año dos mil trece, en adelante

denominada el “**CONTRATISTA**”. **Preámbulo:** **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Salud de la República de Honduras, ha decidido realizar la **CONSTRUCCION DEL AREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS CRITICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA OLANCHO**, de ahora en adelante denominado “**El Proyecto**”. **CONSIDERANDO:** Que **VAMED Engineering GmbH & CO KG**, Sterngasse 5, 1230 Viena, Austria, en su calidad de **CONTRATISTA** especializado, se declara competente y dispuesto a la realización del Proyecto, así como a proveer todos los bienes y servicios en función de los recursos económicos que se habiliten a través de las autoridades financieras competentes. **En consecuencia, las partes deciden y acuerdan lo siguiente:** **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO del CONTRATO.** **EL CONTRATANTE** está de acuerdo en adquirir de **EL CONTRATISTA** y éste está de acuerdo en vender a **EL CONTRATANTE**, bajo los términos y condiciones que se estipulan en el presente **CONTRATO** el equipamiento, a partir de ahora denominado el “**SUMINISTRO**”, detallado en los Anexos 1, 2 y 3 y los trabajos de obra civil para la edificación del edificio de radiología, a partir de ahora denominada la “**CONSTRUCCION**”, detallado en el Anexo 4, con las cantidades y especificaciones técnicas y servicios allí contenidos, destinados al presente Proyecto. **CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.** Con sujeción a las exigencias del contexto, a los términos incluidos en el texto del presente **CONTRATO** serán atribuidas las interpretaciones siguientes: 2.1 «**CONTRATANTE**», se designa a la **Secretaría de Salud de la República de Honduras** que celebra el **CONTRATO** con **EL CONTRATISTA**. De esta definición

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

queda excluido cualquier cesionario del **CONTRATANTE**, salvo acuerdo escrito con el **CONTRATISTA**. 2.2 «**CONTRATISTA**» se designa a la empresa **VAMED Engineering GmbH & Co KG**. 2.3 «**SUMINISTRO**» se entiende por suministro el embarque de los equipos, preinstalaciones, la instalación y el mantenimiento de los mismos recogidos en este **CONTRATO** y sus anexos, así como futuras cláusulas adicionales siempre que vayan firmados por al menos uno de los representantes de cada Parte. 2.4 «**CONSTRUCCION**» significa los trabajos de obra civil para la edificación del departamento de radiología recogidos en este **CONTRATO** y su correspondiente Anexo 4. 2.5 «**CONTRATO**» designa al presente **CONTRATO**, en el que están debidamente integrados la totalidad de sus Anexos especificados en la Cláusula 3 y las futuras cláusulas adicionales. 2.6 «**SUBCONTRATISTA**» designa a cualquier tercero que **EL CONTRATISTA** elija para que le preste ayuda en la ejecución de sus atribuciones contractuales. Previa información de **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE**. 2.7 Por «**BANCO PAGADOR**» define la Entidad bancaria que gestiona los instrumentos de financiación del Contrato y ante el cual **EL CONTRATISTA** debe presentar copia de los documentos definidos en la cláusula 11 del presente **CONTRATO**. 2.8 Por «**RECURSOS ECONÓMICOS**» define la suma total concedida en préstamo, en virtud del convenio de crédito formalizado entre el Unicredit Bank Austria AG y la República de Honduras para el financiamiento del Proyecto que aporta el 100% del valor de este **CONTRATO**. 2.9 Por «**LAS PARTES**» significa **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**. 2.10 Por «**SITIO**» se define el Hospital de San Francisco en Juticalpa-Olancho, República de Honduras. **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Las obligaciones de las Partes se derivan del conjunto de los documentos enumerados a continuación, que forman un todo indivisible: 3.1 El presente **CONTRATO**. 3.2 El Anexo 1 donde figura la lista de equipos a suministrar con indicación de las cantidades, marcas y modelos. 3.3 El Anexo 2 donde figuran las especificaciones técnicas correspondientes de los equipos recogidos en el Anexo 1. 3.4 El Anexo 3 donde figura el “Cronograma de Ejecución” del Contrato. 3.5 El Anexo 4 donde figura la descripción de los trabajos de obra civil a realizar para la erección de la Construcción y las obligaciones del Contratante referente a la Construcción. 3.6 El Anexo 5 donde figuran las obligaciones del contratante con referencia a la Construcción. 3.7 El Anexo 6 donde figuran los planos del departamento de radiología. 3.8 Futuras cláusulas adicionales. El idioma del **CONTRATO** y de los documentos de

referencia es el «español». Los documentos arriba enumerados se deberán interpretar en función los unos de los otros. En caso de contradicciones, de incompatibilidades o de divergencias entre las disposiciones del presente **CONTRATO** y aquellas de sus Anexos, prevalecerán las disposiciones del presente **CONTRATO**. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Además de las obligaciones generales contenidas en el presente **CONTRATO**, son obligaciones de las partes las que en esta cláusula se establecen. 4.1 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 4.1.1 Mantener durante todo el período de ejecución del **CONTRATO** una representación suficiente, que permita desarrollar las actividades previstas contractualmente. 4.1.2 Suministrar los equipos detallados en el Anexo 1, conforme a las características técnicas detalladas en el Anexo 2. 4.1.3 Ejecutar los trabajos de obra civil para el nuevo edificio de radiología como descrito en el Anexo 4. 4.1.4 **EL CONTRATISTA** se obliga a nombrar representantes locales calificados para cada uno de los equipos que forman parte del Suministro. Los mismos deberán recibir el visto bueno de **EL CONTRATANTE**. 4.1.5 Entregar los bienes objeto de este **CONTRATO** en posición del sitio DAP, almacén destino final de acuerdo a las reglas internacionales (INCOTERMS 2010). 4.1.6 **EL CONTRATISTA** enviará diez días antes de cada llegada del Suministro al puerto de entrega la lista de embarque prevista para permitir a **EL CONTRATANTE** cumplir con la cláusula 4.2.2. 4.1.7 Instalar y poner en marcha todos los equipos que lo requieren y hacer entrega de los que no requieren instalación ni montaje. 4.1.8 Suministrar productos de nueva fabricación, de alta calidad, tecnología moderna, con voltaje adecuado al existente en la República de Honduras. Asimismo, se obliga a asegurar la existencia de piezas de repuesto para todos y cada uno de los equipos durante un período mínimo de siete años. 4.1.9 Desarrollar los programas de asistencia técnica y formación del personal encargado de utilizar los equipos y técnicos encargados del mantenimiento de los mismos. 4.1.10 Garantía y Mantenimiento: Todos los equipos obtendrán mantenimiento y garantía por un período de 36 meses a partir de la fecha del documento “Acta de Recepción Provisional” firmado por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**. La garantía cubrirá el reemplazo de partes defectuosas por piezas de repuesto para los equipos por razones de fallas de producción sin ningún costo adicional. El reemplazo de piezas defectuosas por piezas de repuesto o el cambio de equipos queda en manos de **EL CONTRATISTA**. Productos desechables y de consumo no se considerarán como piezas de repuesto. **EL CONTRATISTA** o representante técnico autorizado por **EL CONTRATISTA** prestará los servicios post

venta. Por cada equipo suministrado se hará entrega de manuales para el usuario y manuales de mantenimiento. Al personal de mantenimiento en los Sitios se le hará entrega de instrucciones específicas de mantenimiento preventivo y de eliminación de errores mientras dure el entrenamiento para los equipos suministrados. **EL CONTRATISTA** enviará un plan detallado de mantenimiento de los equipos del proyecto antes de que empiece el período de garantía, el cual tendrá las consideraciones de funcionalidad, riesgos y mantenimiento requerido y se preparará en conjunto con el personal técnico designado por la Secretaría de Salud.

4.2 OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

4.2.1 EL CONTRATANTE pagará el importe total del Contrato de acuerdo a lo estipulado bajo el punto 2.8 del presente **CONTRATO**.

4.2.2 EL CONTRATANTE se obliga a obtener todas las licencias y los permisos necesarios para la importación y exención de impuestos de los bienes objeto del Suministro, así como prestar toda la asistencia para la rápida desaduanización, en el plazo máximo de diez (10) días contados desde la llegada de los equipos a la aduana del puerto y/o aeropuerto hondureño.

4.2.3 EL CONTRATANTE se obliga a obtener todas las licencias y permisos necesarios para la ejecución de los trabajos obra civil (Construcción). Si hay razones legales que impiden a **EL CONTRATANTE** de obtener tales licencias o permisos, **EL CONTRATANTE** se obliga a asistir en la adquisición de los mismos a la entera satisfacción de **EL CONTRATISTA**.

4.2.4 EL CONTRATANTE nombrará un Coordinador del Proyecto, que sirva de contraparte y que facilite y agilice los trámites de ejecución a través del cual se deben tramitar todas las acciones relacionadas con el Proyecto.

4.2.5 EL CONTRATANTE procederá a la firma de las Actas de Recepción mencionadas en la Cláusula 8.2 y 8.3 dentro de los plazos fijados en la misma.

4.2.6 Si transcurridos treinta días desde la llegada de los bienes al almacén previsto en destino final, **EL CONTRATISTA** no pudiera realizar la entrega e instalación de estos equipos o finalizar la Construcción por causas no imputables a éste, **EL CONTRATANTE**, a su cargo garantizará y asegurará el correcto almacenaje de los bienes y conforme a lo dispuesto en la Cláusula 8.2 y/o 8.3 del presente **CONTRATO**.

4.2.7 EL CONTRATANTE deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en los Anexos 4, 5 y 6.

4.2.8 EL CONTRATANTE quedará obligado a obtener la dispensa oficial de todos los impuestos de introducción, aranceles, derechos, tasas incluyendo el Impuesto Sobre Ventas.

4.3 OTRAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Modificaciones por actualización tecnológica de productos, variación de necesidades y/o accesorios faltantes para el funcionamiento de los equipos, que surjan durante la revisión

de fichas del Anexo 3 del presente **CONTRATO**. Si en el transcurso desde la fecha de la firma del presente **CONTRATO** y la fecha de entrada en vigor del mismo, la Secretaría de Salud detectará la variación de necesidades, motivos de actualización tecnológica y/o accesorios faltantes para el funcionamiento de los equipos, que motivaran la sustitución o agregado de accesorios, de algún equipo o servicio, ambas Partes acordarán la sustitución o actualización del equipo o adición o servicio dentro del presupuesto disponible.

CLÁUSULA QUINTA: ENTRADA EN VIGENCIA DEL CONTRATO. 5.1 El presente **CONTRATO** entrará en vigencia en la fecha en que las **PARTES** firmen el mismo. Una vez que **EL CONTRATISTA** reciba la cantidad de anticipo a cuenta mencionada en la Cláusula 12.1 del presente **CONTRATO** se marcará la misma fecha como la fecha “cero” del cronograma de ejecución, siempre y cuando se haya firmado el Convenio Financiero entre el **Unicredit Bank Austria AG y la República de Honduras** y sea aprobado por el **Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras**.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN/ PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. 6.1 **Plazo de ejecución.** La totalidad del suministro e instalaciones se realizarán dentro del plazo reflejado en el cronograma de ejecución, es decir doce (12) meses contados desde la fecha de entrada en vigor del **CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** entregará y acordará con **EL CONTRATANTE** el cronograma de ejecución previo a la puesta en vigencia del contrato.

6.2 Prolongación del plazo de ejecución. El plazo de ejecución se prorrogará:

6.2.1 En el caso en que **EL CONTRATANTE** por demoras atribuidas a éste, haya impedido que **EL CONTRATISTA** pueda cumplir sus obligaciones conforme al cronograma de ejecución contractual.

6.2.2 En caso de retraso en los pagos por algún incidente internacional no previsto.

6.2.3 En caso de retraso no justificado en la aprobación de algunos planos y documentos que estén a cargo de **EL CONTRATANTE**.

6.2.4 En caso de fuerza mayor, conforme a las definiciones de la Cláusula 7.

6.2.5 En caso de interrupción temporal o de suspensión de los trabajos, por orden formal de **EL CONTRATANTE**. Cuando sea necesario prolongar el plazo de ejecución por una de las causas arriba mencionadas, **EL CONTRATISTA** notificará este hecho por escrito a **EL CONTRATANTE**. Las **Partes** se comprometen a limitar al mínimo cualquier prórroga del plazo de ejecución, con independencia de la causa. La duración de la prolongación del plazo de ejecución se determinará cuando las **Partes** cuenten con los elementos de juicio necesarios: tendrán en cuenta los efectos directos y secundarios de la interrupción y de la disminución

impuesta al ritmo de trabajo. En el caso de una prolongación del plazo de ejecución resultante de circunstancias de **EL CONTRATANTE** para permitir que **EL CONTRATISTA** cumpla sus obligaciones conforme al programa de ejecución, **EL CONTRATISTA** podrá reclamar una indemnización destinada a cubrir sus costos y gastos suplementarios, ocasionados por la prolongación de los plazos, siendo los precios revisados conforme a la Cláusula DÉCIMA PRIMERA. **CLÁUSULA SEPTIMA: FUERZA MAYOR.** Se considerará fuerza mayor cualquier acto de carácter imprevisible o irreversible, fuera del control de **EL CONTRATISTA** o de **EL CONTRATANTE**, cuando dicho acto o evento incida en las condiciones de ejecución del **CONTRATO**. Se considerarán casos de fuerza mayor especialmente los siguientes: - Los tornados, huracanes, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales. - Los incendios y explosiones, con sujeción a que no hayan sido causados de forma voluntaria por **EL CONTRATISTA** y/o **EL CONTRATANTE**, por uno de sus empleados o por uno de sus subcontratistas. - Los actos de guerra (declarada o no), hostilidades, invasiones, acciones de gobiernos enemigos, terrorismo, revoluciones, rebeliones, insurrecciones, guerra civil, levantamientos o desórdenes, huelgas y sus consecuencias, e impedimentos que se deriven directa o indirectamente de órdenes dadas por las Autoridades públicas hondureñas. La **Parte** que invoque un caso de fuerza mayor, deberá proceder a notificarlo de inmediato por carta certificada, confirmándolo en detalle dentro de la semana siguiente. Si el caso de fuerza mayor conlleva una interrupción de las prestaciones contractuales, las **Partes** procederán a examinar dentro del plazo más breve posible las consecuencias de dicha fuerza mayor en la continuación de la ejecución del **CONTRATO** y en las condiciones de continuación del mismo, especialmente en cuanto a precios y plazos se refiere. En caso de desacuerdo entre las **Partes**, las consecuencias del caso de fuerza mayor se someterán a Arbitraje según la Cláusula 15. En el caso de que intervenga un evento que constituya un caso de fuerza mayor, el plazo de ejecución del **CONTRATO** se prolongará durante un período de tiempo igual al retraso derivado de dicho acontecimiento. Las consecuencias financieras causadas por un caso de fuerza mayor se calcularán de común acuerdo entre las **Partes**, contemplándose con rapidez una solución. **CLÁUSULA OCTAVA: VERIFICACIONES, PRUEBAS y RECEPCIONES.** 8.1 **Verificaciones.** Una vez concluidos los trabajos, **EL CONTRATANTE** y sus Representantes designados procederán contradictoriamente, con **EL CONTRATISTA** a una verificación del estado y la conformidad del **SUMINISTRO** con las especificaciones contractuales. Si,

durante el transcurso de dicha verificación, se comprueba un fallo, una disconformidad con las especificaciones técnicas, un defecto, o un desperfecto de fábrica, **EL CONTRATISTA** procederá a la mayor brevedad a la reparación o a las sustituciones necesarias, en un tiempo no mayor a 60 días calendarios, con vistas al cumplimiento de las especificaciones contractuales. Dichas reparaciones o sustituciones serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**. Si **EL CONTRATISTA** no entrega los bienes o servicios conexos, objetos de este **CONTRATO** en todo o en parte, dentro del plazo estipulado en el presente **CONTRATO**, **EL CONTRATANTE** podrá sin perjuicio de otros derechos que pudiese tener de acuerdo al contrato, deducir del valor contractual de éste, en concepto de daños y perjuicios, un porcentaje del precio en el punto de entrega de los bienes demorados o los servicios conexos no suministrados equivalente al cero punto cero cuatro por ciento (0.04%) por cada día de retraso, calculado sobre el valor del suministro pendiente de entrega, hasta que la entrega haya sido completada sin exceder de noventa (90) días, una vez que se llegue a dicho término. Dichas deducciones no deberán exceder el 3,6 % del valor de los bienes y/o servicios en cuestión. 8.2 **Entrega y aceptación de los bienes.** La entrega de los bienes se realizará en posición DAP, Sitio de destino final, según INCOTERMS 2010. De cada embarque, las **Partes** conjuntamente efectuarán la identificación de todos los bienes importados según lo dispuesto en el Contrato, en un plazo no superior a diez (10) días naturales desde la fecha en que sea notificado el arribo de los mismos a su destino final. Después de haber importado e instalado todos los equipos, se levantará el **Acta de Recepción Provisional**, la cual será suscrita por los representantes apoderados de **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**. En caso de que una de las **Partes** no asistiere, independientemente del motivo, la otra **Parte** deberá prevenirle su presencia por escrito, otorgándole un plazo de hasta siete días hábiles. De no comparecer la **Parte** ausente en dicho plazo, se entenderá que la firma del Acta de Recepción Provisional por la otra **Parte** recoge la verdad, bajo una presunción “iuris tantum” y en consecuencia se tendrá por cumplida la recepción provisional. El Acta deberá incluir absolutamente todo lo observado, incluidos faltantes y daños. Se aceptarán entregas parciales. Al final de tercer año después de la firma del Acta de Recepción Provisional se extenderá el Acta de Recepción Definitiva. El período desde la Recepción Provisional hasta la Recepción Definitiva tendrá duración de tres años, durante los cuales los equipos estarán cubiertos por la garantía de calidad, siempre y cuando no sea por mal uso de los mismos. Al final del año se extenderá el **Acta de Recepción Definitiva**. 8.3

Aceptación de los bienes que precisan de instalación o montaje. Realizado el montaje e instalación de los bienes, se dará aviso por escrito a **EL CONTRATANTE**, quien conjuntamente con **EL CONTRATISTA** realizará la inspección dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha del mencionado aviso. Si se comprueba que los bienes cumplen con las especificaciones y se haya brindado la capacitación respectiva, las **Partes** suscribirán el **Acta de Recepción Provisional** según la Cláusula 8.2. En caso contrario hará constar las correcciones que deberán efectuarse en el plazo máximo de noventa (90) días procediendo a suscribir el Acta en el momento en que las mismas se realicen. Después del período de garantía (3 años) año de funcionamiento se extenderá el **Acta de Recepción Definitiva**. Si transcurridos treinta (30) días desde la fecha de recepción provisional de los bienes a instalar, hubiera problemas no imputables a **EL CONTRATISTA** que razonablemente impidieran realizar el montaje y/o la instalación de los bienes y materiales, **EL CONTRATISTA** lo comunicará por escrito a **EL CONTRATANTE**, debiendo éste proceder a subsanar las deficiencias en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de dicha comunicación. Si transcurrido este plazo, **EL CONTRATANTE** no procediera a subsanar las deficiencias antes indicadas en el plazo de treinta días, los bienes y equipos que no puedan ser instalados y/o montados por este motivo serán aceptados por **EL CONTRATANTE** procediéndose en ese momento a la firma del Acta de Recepción Definitiva correspondiente. Se establece que los costos de instalación correrán a costo de **EL CONTRATISTA**. Una vez vencido el plazo de garantía que figura en la Cláusula 9, las **Partes** procederán al levantamiento total de las reservas y establecerán un Acta para constatar el fin de la garantía. 8.4 **Construcción.** Se aplican los parámetros definidos en el Art. 8.3 para la realización de la Construcción. **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS y RESPONSABILIDADES.** **EL CONTRATISTA** garantiza que los bienes entregados son de diseño reciente, de nueva construcción, de primera calidad y de utilización comprobada y que provienen de proveedores que se encuentran descrito en el listado de equipos solicitados anexo a este Contrato. Además garantiza que la Construcción será realizada en buena forma. **EL CONTRATISTA** garantiza el buen funcionamiento de sus equipamientos e instalaciones, en condiciones de explotación normal. El período de garantía y mantenimiento cubre un período de tres (3) años desde la fecha del Acta de Recepción Provisional. Una vez emitida el Acta de Recepción Provisional el Contratista tendrá un lapso de sesenta (60) días hábiles para cambiar o reparar el equipo defectuoso, contados después de la fecha de llegada de

la notificación del Contratante al Contratista. Si el Contratista no es capaz de reparar la falla ocasionada, el período de garantía se aumentará de la misma manera en la se excedieron los sesenta (60) días útiles. La concesión de las garantías arriba mencionadas, por **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE**, está sujeta a las condiciones siguientes: 10.1 Los equipamientos se utilizarán siguiendo las instrucciones escritas y las recomendaciones de **EL CONTRATISTA**. 10.2 **EL CONTRATISTA** y eventualmente los Delegados de **EL CONTRATISTA**, estarán autorizados para examinar los elementos defectuosos, así como todos los elementos y circunstancias previos al momento en que se produzca un incidente. 10.3 El desgaste normal no está cubierto por la garantía. 10.4 La garantía técnica quedará anulada cuando los equipos y/o componentes hayan sido desembalados, reparados, modificados, montados o desmontados por personas ajenas a **EL CONTRATISTA** o cuando tales operaciones y/o personas no hayan sido previa y expresamente autorizadas, por escrito, por **EL CONTRATISTA**. 10.5 De acuerdo a las normas internacionales sobre utilización de equipos electromédicos y radioactivos, **EL CONTRATISTA** no será responsable ante **EL CONTRATANTE** o terceros, por los daños y perjuicios que se deriven o puedan derivarse del uso de los equipos, tales como accidentes eléctricos, radioactivos, etc. En consecuencia no será **EL CONTRATISTA** responsable ante **EL CONTRATANTE** o terceros, por lucro cesante o daño emergente. Todas las posibles reclamaciones que pudiera realizar **EL CONTRATANTE** en aplicación de la garantía técnica deberán ser notificadas por cualquier medio que deje constancia a **EL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO DEL CONTRATO.** El precio del **CONTRATO** asciende a: Un total de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (EUR. 5.500.000).- desglosados de la siguiente manera: Cuatro Millones Novecientos Mil Euros (EUR. 4.900.000.00).- por concepto de suministro de equipos médicos desde Europa incluyendo su instalación y mantenimiento. Seiscientos Mil Euros (EUR. 600.000.00).- para la erección del nuevo edificio del departamento de radiología en el Hospital San Francisco en Juticalpa, Honduras (la Construcción). En el caso que al 1 de Marzo del 2014, el **CONTRATO** no haya llegado a la fecha “cero” de acuerdo a la Cláusula 5, **EL CONTRATISTA** podrá aplicar una actualización de precios, en el mismo porcentaje en que se haya producido el IPC (Índice de Precios al Consumo) de acuerdo a los datos facilitados por los organismos austriacos competentes. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CONDICIONES DE PAGO.** Los precios del **CONTRATO**, indicados en la Cláusula 11, serán pagaderos por **EL CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA**, según las

condiciones siguientes: 11.1 Anticipo a cuenta del CONTRATO. QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total del CONTRATO, es decir la cantidad de **825.000. EUROS** se abonará en concepto de pago anticipado, mediante orden de pago simple o transferencia bancaria a favor de **EL CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigencia del convenio de crédito contra presentación por parte de **EL CONTRATISTA** al Banco Pagador de la correspondiente factura comercial por concepto de anticipo a cuenta original por el valor del anticipo a cuenta y un aval bancario de un Banco Austriaco de primer nivel equivalente a EUR 850.000, 15% del precio total del Contrato como garantía de buen uso. Este aval será desafectado por **EL CONTRATISTA** de pleno derecho a razón del **QUINCE POR CIENTO (15%)** del valor de cada factura, es decir, esta garantía concluirá con el reintegro total del anticipo.

11.2 El embarque del SUMINISTRO. OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) restante del monto total del SUMINISTRO, es decir la cantidad de 4.165.000.00 EUROS a prorrata de los embarques parciales, contra presentación por **EL CONTRATISTA** al Banco Pagador de los siguientes documentos relativos a cada embarque: A. Original y copia de la factura comercial correspondiente (Original and copy of commercial invoice). B. Original y copia del conocimiento de embarque marítimo o aéreo u otro documento de transporte (Full set of transport document or other transportment UCP 600). C. Certificado de seguro del embarque parcial (Insurance certificate for partial shipment). D. Original y copia de la lista de paquetería del embarque parcial (Original and copy of packing list).

11.3 La CONSTRUCCION. OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) restante del monto total de la Construcción, es decir la cantidad de 510.000.00 EUROS de acuerdo a cada estimación de obra presentada hasta la terminación de la construcción, contra presentación por **EL CONTRATISTA** al Banco Pagador del siguiente documento relativo a cada estimación: A. Original y copia de la factura comercial correspondiente (Original and copy of commercial invoice).

11.4 **Modalidad de pago.** Todos los pagos definidos en esta cláusula serán efectuados por el Banco Pagador a **EL CONTRATISTA** utilizando los “Recursos Económicos” definidos en la Cláusula 2.8, mediante el envío de los documentos especificados en la Cláusula 11.1, 11.2 y 11.2 por el **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: FISCALIDAD. 12.1 **Impuestos, derechos y tasas en EUROPA.** Todos los impuestos, derechos, gravámenes y tasas, así como todas las retenciones aduaneras, fiscales y parafiscales necesarios en el país de origen serán por cuenta del **CONTRATISTA**. 12.2 **Impuestos, derechos y tasas en**

Honduras. Todos los impuestos, derechos y tasas de origen local, incluyendo aranceles no están incluidos en los precios del presente **CONTRATO** indicados bajo la Cláusula 10 y será **EL CONTRATANTE** quien solicitará la correspondiente exención y/o exoneración de impuestos a las Autoridades hondureñas. En caso de que tal exención y/o exoneración no sea otorgada, queda de acuerdo que **EL CONTRATANTE** rembolsará a **EL CONTRATISTA** los montos por concepto de dichos impuestos.

12.3 **Admisión Temporal.** **EL CONTRATISTA** y sus subcontratistas se beneficiarán del régimen de Admisión Temporal Normal, aplicable al material, las herramientas y las máquinas necesarias para la ejecución del Proyecto.

12.4 **Régimen Fiscal.** En relación con la ejecución del **CONTRATO**, **EL CONTRATISTA** está exento principalmente de lo siguiente:

12.4.1 del pago del Impuesto Sobre la Renta de las sociedades, de la tasa especial de sociedades, de la contribución urbana y, de manera general, de cualquier impuesto directo que grave los beneficios y/o los dividendos.

12.4.2 De cualquier impuesto sobre actos jurídicos documentados y de timbre debido en razón del presente **CONTRATO**.

12.4.3 de cualquier impuesto que grave los salarios. De igual manera, el personal expatriado de **EL CONTRATISTA** y de sus subcontratistas extranjeros estarán exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas en Honduras. En general de cualquier impuesto, tasa o fianzas no previstas, que pueda aumentar el Presupuesto del Proyecto.

12.4.4 De igual manera el Contratista y sus Subcontratistas, Subcontratistas de apoyo estarán exentos del 12% de Impuesto Sobre la Venta por las adquisiciones de los insumos, materiales y equipos necesarios para el Proyecto. En el supuesto de que estas exoneraciones no pudieran ser atribuidas a **EL CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** tomará a su cargo estos impuestos, derechos y tasas.

12.5 **Garantías del Gobierno.** **EL CONTRATANTE** se compromete a poner bajo protección las instalaciones y la maquinaria de **EL CONTRATISTA** y de sus subcontratistas extranjeros encargados de ejecutar los trabajos del Proyecto. **EL CONTRATANTE** apoyará la obtención de los visados y permisos de residencia del personal extranjero necesario para la ejecución del **CONTRATO**. Como contrapartida, **EL CONTRATISTA** se compromete a respetar las leyes en vigor en la República de Honduras. El Gobierno hondureño garantiza la posibilidad de retorno sin problema de la maquinaria importada por **EL CONTRATISTA** y de sus subcontratistas, una vez concluidos los trabajos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrada en vigencia del **CONTRATO**, **EL**

CONTRATISTA entregará a **EL CONTRATANTE** un aval bancario de un Banco Austriaco de primer nivel por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del **CONTRATO** para responder del fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta Garantía de Fiel Cumplimiento estará vigente hasta la Recepción Provisional y se irá amortizando de forma prorrateada a las Recepciones Provisionales parciales, siendo sustituida en cada Recepción Provisional parcial, por una Garantía de Calidad descrita en la Cláusula Catorce. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CALIDAD.** En la fecha del Acta de Recepción Provisional, **EL CONTRATISTA** sustituirá la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato por una Garantía de Calidad con una vigencia de treinta y seis meses y cuyo monto será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del **CONTRATO**. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Si surgiera algún desacuerdo, disputa o controversia durante la ejecución del presente **CONTRATO**, las partes se obligan a tratar de resolverlas de mutuo acuerdo y de forma amigable. Si transcurridos treinta días desde el reclamo persistiera el desacuerdo, se entraría en un proceso formal de arbitraje de la siguiente manera: Las **Partes** acuerdan someterse, llegado el caso, al CENTRO DE ARBITRAJE de la CÁMARA de COMERCIO E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA (CCIT), conforme al reglamento de asesoramiento técnico de la misma. El idioma utilizado durante dicho procedimiento será el español. Cualquier discrepancia derivada del presente **CONTRATO** que no pueda ser solventada amigablemente con ayuda del Asesoramiento Técnico de la CCIT se resolverá definitivamente aplicando el Reglamento de Conciliación y Arbitraje vigente en Honduras. El arbitraje tendrá lugar en la Cámara de Comercio e Industrias con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., conforme a las normas de Honduras, en idioma español. El tribunal de arbitraje estará formado por tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y la CCIT nombrará el tercero, que será a su vez el Presidente del Tribunal de arbitraje. Si alguna de las partes no nombrara un árbitro antes de treinta días que fuera instado a hacerlo desde que recibiera la notificación de arbitraje, dicho árbitro también será nombrado por la CCIT. El derecho aplicable será el hondureño en idioma español. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.** Los documentos de cualquier clase, como planos, esquemas, listas de maquinaria, detalles de disposición, especificaciones técnicas, etc., que **EL CONTRATISTA** facilite a **EL CONTRATANTE**, confeccionados y/o redactados por el propio **CONTRATISTA** y/o por sus subcontratistas, no se podrán utilizar con fines distintos

a la realización del Proyecto, así como tampoco ser transmitidos ni divulgados a terceros no interesados en la ejecución del presente **CONTRATO**. Las **Partes** en el presente **CONTRATO** se notificarán mutuamente, por escrito, el nombre de su(s) Delegado(s) autorizado(s) en el Proyecto para adoptar cualquier decisión operacional y, en particular, para establecer, los informes de actividades y los certificados de recepción. **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: OTRAS DISPOSICIONES.** Salvo modificación notificada a la otra **Parte**, cualquier notificación de una de las **Partes** a la otra, en razón de las necesidades del **CONTRATO**, se dirigirá por escrito, con acuse de recibo por **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE** a la atención de la señora **Coordinadora de la Unidad de Cobertura y Financiamiento, de la Secretaría de Salud, MIRNA DEL CARMEN MORENO ALVARADO**, Boulevard Suyapa, Edificio Solaire, colonia Florencia Norte, 3 piso, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., Telefax: (504) 22386196 y por **EL CONTRATANTE** a la atención del señor **FEDERICO MATOS GARCÍA**, Portador del Pasaporte # P4699984, mayor de edad, casado, ciudadano austriaco en representación de VAMED Engineering GmbH & CO KG, con sede social en Sterngasse 5, 1230 Viena, Austria. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SUSPENSORIA.** El presente **CONTRATO** sólo tendrá plena efectividad vinculando en sus términos de pleno derecho a las partes cuando se cumplan las tres (3) condiciones suspensorias siguientes: 1) Que los contratos de préstamo o cualquier instrumento financiero que financian este **CONTRATO** hayan entrado en efectividad y el contratista haya recibido el anticipo indicado en las condiciones de pago, 2) Que el **CONTRATO** haya cumplido con todos los trámites legales en la República de Honduras para su plena validez como ser la Aprobación por el Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras, la ratificación por el Poder Ejecutivo y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y, 3) Que **EL CONTRATISTA** haya recibido de **EL CONTRATANTE** una confirmación de la autoridad competente en Honduras sobre la exoneración de los impuestos, derechos y tasas de acuerdo a la Cláusula 13. **En fe de lo cual se firma el presente CONTRATO en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Septiembre del año dos mil trece, en tres (3) ejemplares originales, habiendo recibido EL CONTRATISTA un (1) original y habiendo recibido la Secretaría de Estado (2) originales. (F y S) JOSÉ SALVADOR PINEDA PINEDA, POR EL CONTRATISTA. (F y S) FEDERICO MATOS GARCÍA, POR EL CONTRATANTE”.**

“Anexo 1

Construcción del área de imagenología y equipamiento de las áreas críticas del hospital de San Francisco, Juticalpa



Equipo Médico

Ítem	Descripción	Cantidad	Productor	Modelo
AM0005	Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido nítrico)	3	DRÄGER Aut	Fabius Plus
AV0010	Ventilador neonatal/pediátrico	2	DRÄGER Aut	Babylog 8000
AV0015	Ventilador mecánico pediátrico/adulto	3	DRÄGER Aut	Savina 300
FE0005	Sillón de exploración para ecografía	2	SCHMITZ	211118
FR0004	Silla de transporte para paciente	2	STIEGELMEYER	Ravello Curo
FR0006	Camillas de transporte	2	LINET	Sprint
GB0004	Unidad lavabaños con desinfección - lavabo & tolba	1	Arjo Huntleigh	Sluice unit
GD0003	Esfingomanómetro manual	3	RIESTER	Precisa® N
GM0009	Portaseros de acero inox. Con ruedas antiestáticas	3	SCHMITZ	242235
GT0024	Bomba para jeringa	1	FRESENIUS VIAL S.A.	PILOT A2 IEC
HF0009	Cubeta rodante	1	WETROK AUSTRIA GMBH	Socar L 17
HM0013	Señalización de suelo mojado	2	WETROK AUSTRIA GMBH	80190
HT0001	Carro para limpieza	1	WETROK AUSTRIA GMBH	EasyCar Kombi
MB0010	Monitor de signos vitales	5	DRÄGER Aut	GammaXL
NB0001	Monitor neonatal cardiaco	4	DRÄGER Aut	Delta
NI0001	Incubadora neonatal	3	DRÄGER Aut	Caleo
OA0001	Dictáfono	2	MEDIA MARKT	
QP0022	Pato urinario para hombre, polipropileno	2	Agencinox SA	1050
QS0012	Pato coprológico de acero inoxidable	2	Agencinox SA	EX 1047
SF0106	Soporte para pato urinario	2	Hupfer	7500106
SF0107	Soporte para pato coprológico	2	Hupfer	7500985
TM0011	Torniquete de liberación rápida	3	RIESTER	ri-clip®
VE0332	Electrocauterizador	1	ERBE - DEU	VIO 300 S
XB0030	Unidad de radiografía	1	GE	Discovery XR656
XF0010	Mamógrafo	1	GE	ALPHA RT
XG0022	Tomógrafo de 64 cortes	1	GE	LIGHTSPEED VCT

XI0002	Ultrasonido dopler a color	1	GE	LOGIQ P5
XI0003	Ultrasonido para ginecología/ obstetricia	1	GE	VOLUSON E6
XI0100	Sonda endorectal para unidad de ultrasonido Standard	1	GE	
XP0015	Lector de radiografía de placa sencilla para mamografía	1	CARESTREAM	CR Classic Mammo
XP0050	CR-Cassettes	1	CARESTREAM	as listed in Scope of Supply
XP0201	Impresora laser seca de alta capacidad RX	2	CARESTREAM	DRYVIEW 5850
XU0017	Set de almohadillas para posicionamiento de bebés	2	Colenta	Positioning Aids Baby
XU0018	Set de almohadillas para posicionamiento	2	Colenta	as listed in Scope of Supply
XU0032	Set de marcadores de plomo para rayos X	2	Colenta	Lead Marker Set
XU0101	Inyector para medio de contraste de CT	1	GE	incl. In XG0023
XV0003	Negoscopio doble para rayos X, con regulamiento de intensidad lumínica	1	Colenta	MEDIPHOT / Typ WTM-LS 2/1
XW0002	Delantal de plomo doble cara 0,35 mm Pb 120 cm	2	Colenta	Apron Lead double sided 0,35 mm Pb
XW0005	Delantal de plomo doble cara 0,5 mm Pb 120 cm	2	Colenta	Double Sided Apron 120cm
XW0014	Set de protección para ovarios contra rayos X, 1mm Pb	1	Colenta	Ovarian Shield
XW0022	Collar de plomo para tiroides	2	Colenta	Thyroid Shield Universal
XW0023	Protección para gónadas de plomo	1	Colenta	Gonad Shield
XW0026	Falda de protección, Set 4 piezas, 0,5 mm Pb	1	Colenta	Skirt Protection Mini
XW0027	Gancho de pared para delantal de plomo, 3 piezas	2	Colenta	Storage unit for Aprons
Equipo Mecánico y Eléctrico				
YU0010	Transformador	1	GERMAN Power	DOTR 400/10(20)
YU0014	SAI/UPS 250kVA	1	GERMAN Power	UPS 250
YU0017	Generador	1	GERMAN Power	Power generator"

ANEXO 2

<p>ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

<p>No. Artículo AM0005</p>	<p>Nombre del Artículo Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido ni Anaesthesia Machine</p>
---------------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

Fabius Plus
Máquina de anestesia Fabius Plus
- apta para anestesia de bajos flujos
- apta para pacientes adultos y pediátricos

Unidad básica:
- suministro de gas fresco controlado manualmente con válvulas de aguja y flujómetros
- Controlador sensible de proporción de oxígeno (S-ORC): garantiza una Concentración mínima de O₂ del 23% en el flujo de gas fresco
- rango de indicadores de flujómetros de gas fresco de 0 L/min a 12 L/min
- reserva de la batería de hasta 120 minutos, tiempo de funcionamiento mínimo de 45 minutos
- manómetros para suministro central de gas
- interfaz RS 232 para importación y exportación de datos, compatible con protocolo MEDIBUS y Vitalink
- bandeja de escritura extraíble
- bandeja superior y rieles estándar para montaje de componentes de la estación de trabajo

Ventilador de pistón:
- ventilador integrado, controlado electrónicamente y accionado eléctricamente: no se precisa de gas motriz
- Ventilación controlada por volumen con 20 a 1400 Ml de volumen tidal y con compensación de compliancia
- preparado para modos de ventilación adicionales a través de actualizaciones de software

Sistema respiratorio compacto (COSY)
- medición de flujo integrada
- desacoplo de gas fresco para suministro preciso de volumen tidal independiente del flujo de gas fresco ajustado
- movimiento ajustable mediante brazo giratorio

Pantalla TFT integrada de 6,5" y alta definición
- indica todos los parámetros de ventilación relevantes, incluida la curva de presión de las vías respiratorias
- interfaz de usuario estándar Dräger con concepto de selección-ajuste-confirmación y ajustes protegidos por contraseña

Nota técnica:

UNIDAD BÁSICA
Dimensiones (An x Al x Pr)
Versión carro (Cart) con COSY con 2 vaporizadores Aprox. 35,8 x 55 x 30,3 pulg. (91 x 140 x 77 cm)
Versión pared/techo con COSY con 2 vaporizadores Aprox. 33,5 x 28,7 x 19,7 pulg. (85 x 73 x 50 cm)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

<p>No. Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 10px;">AM0005</p>	<p>Nombre del Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 5px;">Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido ni Anaesthesia Machine</p>
--	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Peso y carga
 Carro Fabius Plus (con COSY) sin botellas 242,5 lb (110 kg)
 suplementarias ni vaporizadores
 Soporte de pared y techo (con abrazadera de montaje) 152,1 lb (69 kg)
 Energía eléctrica y batería de reserva
 Entrada de energía eléctrica De 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, 70 VA
 Tiempo de funcionamiento con baterías Mínimo 45 minutos (hasta 120 minutos)
 completamente cargadas

MÓDULO DE SUMINISTRO DE GAS DE ANESTESIA
 Rango de indicadores de flujo de gas fresco De 0,0 a 12,0 L/min
 Lavado de O2 máx.75 L/min a 87 psi (6 kPa x 100):
 Vaporizador Máx. Dos de Dräger o Selectatec®; soporte
 opcional para vaporizador de reserva de
 Dräger o Selectatec

ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO
 DEL VENTILADOR
 Ventilador E-vent® Controlado electrónicamente y accionado de
 forma eléctrica
 Modos de funcionamiento Ventilación controlada por volumen
 Ventilación controlada por presión (opcional)
 Presión de soporte (opcional)
 SIMV/PS (opcional)
 Ventilación manual Respiración espon

DATOS TÉCNICOS
 02 | DRÄGER FABIUS® PLUS
 Rangos de control
 Frecuencia respiratoria (f) De 4 a 60 rpm (1/min)
 Presión positiva espiratoria final (PEEP) De 0 a 20 cmH2O (hPa)
 Relación inspiración/espiración (Ti:Te) De 4:1 a 1:4
 Limitación de presión (Pmax) De 15 a 70 cmH2O (hPa)
 Volumen tidal (Vt) De 20 a 1400 mL en Ventilación controlada por volumen. De
 20 a 1100 mL en SIMV/PS
 Pausa de inspiración (Tip:Ti) Del 0 al 50%
 Tiempo inspiratorio SIMV 0,3 - 4,0 s
 Presión inspiratoria (Pinsp) PEEP + 5 a 65 cm H2O (hPa)
 Flujo inspiratorio (InspFlow) De 10 a 75 L/min en modos de Ventilación
 controlada por volumen y por presión.
 De 10 a 85 L/min en modos de Presión de soporte y SIMV/PS
 Nivel de presión de soporte (PPS) PEEP + 3 a 20 cmH2O (hPa)
 Frecuencia mín. Para ventilación en apnea (frec. Mín.) De 3 a 20 rpm y "OFF"
 Nivel de activación De 2 a 15 L/min
 Funciones de seguridad integradas La función S-ORC (Sensitive Oxygen Ratio
 Controller) garantiza una concentración mínima de O2
 del 23% en una mezcla de O2/N2O.
 Cierre de N2O si la válvula de gas fresco de O2 está cerrada o si el flujo de
 O2 es inferior a 0,2 L/min.
 Indicación sonora y visual (LED rojo parpadeante) si la presión de O2 cae por
 debajo de 1,38 bar
 (20 psi) ± 0,27 bar (4 psi).
 En el caso de un fallo de la red eléctrica y de la batería, se mantiene la

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AM0005	Nombre del Artículo Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido ni Anaesthesia Machine
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

ventilación manual, el suministro de gas y el suministro del agente.
 La válvula de seguridad de presión alta se abre a 75 ± 5 cmH₂O (hPa).
 La válvula de seguridad de presión negativa se abre a -8 ± 2 cmH₂O (hPa).
 Monitorización del ventilador
 Monitorización Monitorización continua de la concentración del O₂ inspiratorio (opcional), la frecuencia respiratoria, la espiración del volumen tidal, el volumen minuto espiratorio, la presión pico en las vías respiratorias, la PEEP y la selección de la presión media o la presión meseta.
 Rango del volumen minuto espiratorio De 0 a 99 L/min
 Pantalla de control 6,5 pulg. (16,5 cm); negro/ámbar (opción de modo en color)
SISTEMA DE RESPIRACIÓN
 Calentador opcional para sistema de respiración Sí
 Volumen de todo el sistema de respiración compacto, 1,7 L con absorbedor, sin tubuladuras, sin bolsa
 Volumen del absorbedor de CO₂ Estándar: recipiente reutilizable de 1,5 L, opción: absorbedor Dräger sorb CLIC de 1,2 L desechable
 Montaje sobre brazo giratorio, izquierdo o derecho, ajustable en altura
SUMINISTRO DE GAS Y CONEXIÓN
 Suministro de gas O₂, N₂O, Air/O₂, Air/O₂, N₂O
 Bridas para botellas (opcional) Bridas de suspensión pin-index para O₂, Air/O₂, N₂O
OTROS
 Interfaz de comunicación 1 RS-232 estándar
 Protocolos Vitalink y MEDIBUS
 Datos disponibles para la exportación Todas las alarmas, datos de presión, O₂ y volumen, ajustes de ventilación, curva de flujo y curva de presión
 Superficies para escribir Bandeja extraíble (estándar), bandeja abatible (opcional)
 Accesorios adicionales Sistema de evacuación de gas anestésico (AGSS), unidad de aspiración endotraqueal, caudalímetro de oxígeno auxiliar integrado, salida auxiliar de gas fresco (cono A), kit de flujo bajo, regleta multienchufe

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	8606800	Fabius Plus Fabius Plus
1	OPC5434	Versión en carro, 3 gases Trolley version, 3 gas
1	OPC5524	Paquete estándar, 3 gases Standard package, 3 gas
1	4199763	Soporte botella de gas Gas cylinder holder

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AM0005	Nombre del Artículo Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido nítrico) Anaesthesia Machine
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	8603477	Reductor de presión O2, GE Pressure reducer O2, GE
1	M32671	Tubo conex., O2, 1 m, NIST Connect. hose, O2, 1 m, NIST
1	8603498	Reductor de presión N2O GX Pressure reducer N2O, GX
1	M34947	Tubo conex., N2O, 1 m, NIST Connect. hose, N2O, 1 m, NIST
1	OPC5220	Kit reducción humedad, izq Moisture reduction kit, left
1	8607383	Manómetro vías respirat. mec. Mech. airway pressure gauge
1	MK01420	Aspirac. eyector, NIST, AIRE Ejector suction, NIST, AIR
1	4118555	Soporte unidad aspirac., riel Holder f. suction unit, rail
1	M36056	Vía pieza T en bloq. entr. Gas Via T-piece at gas inlet block
1	M34948	Tubo de conexión NIST, AIRE Connection hose, NIST, AIR
1	2M86036	Juego botella secreciones Secretion jar set
1	4118453	Soporte p. botellas sec., giro Holder f. sec. jars, swiveling
1	M35333	Tubo ZV O2 5m NIST EN BS 90° O2 CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	M35334	Tubo ZV N2O 5m NIST EN BS 90° N2O CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	M35335	Tubo ZV AIR 5m NIST EN BS 90° AIR CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	2605346	Con riel largo With long rail
1	G92558	Regleta de conexiones JP/US/CA Power strip JP/USA/CAN
1	8606063	Brazo para riel, 12'' Arm for rail, 12''
1	4117642	Extensión para brazo, 6'' Arm extension, 6''
1	MM15287	Soporte p. canal GXL/SCIO F.A. GXL/SCIO PSU holder f. channel

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	--

<p style="text-align: center;">No. Artículo</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">AM0005</p>	<p style="text-align: center;">Nombre del Artículo</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido ni Anaesthesia Machine</p>
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- | | | |
|---|---------|---------------------------------|
| 1 | 8403735 | Spirolog Flow Sensor (5x) |
| | | Spirolog Flow Sensor (5x) |
| 2 | MX00001 | DRAEGERSORB 800 PLUS (5L) |
| | | Drägersorb 800 plus (5L) |
| 1 | M27542 | SISTEMA ISO PEDIATRICO 8 A |
| | | HOSESET CIRCLESYSTEM CHILDREN |
| 2 | 2165732 | Másc. facial universal talla 1 |
| | | All-round face mask size 1 |
| 2 | 2165740 | Másc. facial universal talla 2 |
| | | All-round face mask size 2 |
| 2 | 2165759 | Másc. facial universal talla 3 |
| | | All-round face mask size 3 |
| 2 | M14632 | MASCARILLA RENDELL-BAKER, TAM.2 |
| | | Child mask size 2 acc. to Rend |
| 2 | M14633 | MASCARILLA RENDELL-BAKER, TAM.3 |
| | | Child mask size 3 acc. to Rend |
| 1 | 5702881 | Resucitador adulto MR-100 |
| | | Resuscitator adult MR_100 |
| 1 | G60448 | TUBO FLEX.ASPIR.GAS ANEST.5M |
| | | ANAEST.WASTE GAS HOSE 5M |
| 1 | M34823 | EQ.ANEST.SEG.KUHN K |
| | | ANAEST.-SET KUHN TYPE K |
| 1 | M35054 | Vapor 2000 |
| | | Vapor 2000 |
| 1 | OPC0096 | Sevoflurano |
| | | Sevoflurane |
| 1 | OPC5322 | Sistema de conexion DW-2000 |
| | | Plug-in adapter DW-2000 |
| 1 | M36120 | Adap. llenado Dräger Fill Sev. |
| | | Filling adapt.Dräger Fill Sev. |
| 1 | M35054 | Vapor 2000 |
| | | Vapor 2000 |
| 1 | OPC0095 | Isoflurano |
| | | Isoflurane |
| 1 | OPC5322 | Sistema de conexion DW-2000 |
| | | Plug-in adapter DW-2000 |
| 1 | M36110 | Adap. llenado Dräger Fill Iso. |
| | | Filling adapt.Dräger Fill Iso. |
| 1 | 8414350 | Compresor |
| | | Compressor |

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :

ESPECIFICACION DEL ARTÍCULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AM0005	Nombre del Artículo Máquina de anestesia (para usar con tanque de Oxígeno y óxido nítrico) Anaesthesia Machine
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Fabius Plus
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy QUI	Quirófano Dummy Room	3
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
AV0010	Ventilador neonatal pediátrico Pediatric Neonatal Ventilator

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Babylog 8000
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

Babylog 8000 plus

Ventilador de flujo continuo, con limitación de presión y con ciclo de tiempo, diseñado para la ventilación de neonatos y niños

Modos de ventilación:

- ventilación controlada: IPPV, IMV
- ventilación asistida: SIPPV (A/C), SIMV, trigger de flujo
- respiración espontánea: CPAP

- el flujo inspiratorio y espiratorio se pueden ajustar por separado, desde 1 a 30 L/min

- mezclador de oxígeno integrado 21-100 %
- pantalla gráfica electroluminiscente para la visualización de la presión en las vías aéreas y las curvas de flujo, la tendencias gráficas, los valores numéricos y la monitorización de la función pulmonar

- la barra de gráficos LED muestra el funcionamiento del dispositivo y la presión en las vías aéreas

- el libro de registros integrado graba hasta 100 alarmas o ajustes confirmados por el usuario

Parámetros de monitorización:

- volúmenes: volumen tidal, fuga en %, volumen por minuto en %, volumen por minuto espontáneo en %

- presión en las vías respiratorias: PPI, Media, PEEP

- frecuencia respiratoria: frecuencia del ventilador, frecuencia de respiración total incluidas respiraciones espontáneas

- monitorización de la función pulmonar: compliancia, resistencia, índice de sobredistensión pulmonar C20/C, constante de tiempo

- porcentaje de oxígeno

Ajustes:

- visualización de porcentaje de oxígeno, tiempo inspiratorio y espiratorio, frecuencia, proporción I:E, flujo inspiratorio, flujo espiratorio, PICO, PEEP/CPAP, sensibilidad del trigger

Tendencias:

- visualización de porcentaje de oxígeno, volumen por minuto, presión media de las vías respiratorias, compliancia,

- resistencia, índice proporción-volumen

- tendencias hasta 24 horas

Alarmas:

- ajuste automático de límites de alarma de desconexión, obstrucción de

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0010	Nombre del Artículo Ventilador neonatal pediátrico Pediatric Neonatal Ventilator
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Babylog 8000
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

tubos, apnea, concentración de oxígeno, presiones de suministro y volúmenes por minuto

- incluido: válvula espiratoria, cable del sensor de flujo, tipo de sensor de flujo definido por el usuario
 - diferentes opciones de actualización disponibles
- Para PC de panel

*** Interfaces ***
Tubos suministro de gas
Sin compresor

Nota técnica:

Controles
Principio de control de flujo continuo , presión limitada, ciclado por tiempo
Ventilación convencional IMV / IPPV, CPAP
Ventilación activada IMV, SIPPV, PSV1), escape adaptado
Flujo / volumen de activación de disparo, adaptado de fugas
Disparador demora aprox. 30 ms
Alta frecuencia Ventilation CPAP + VAF, IMV + VAF
Frecuencia 5 a 20 Hz.
Gurantee Volumen Ventilation1) SIMV + VG, SIPPV + VG, PSV + VG
Pérdida mezclador de oxígeno (flujo de sangrar) 0 (cero) L / min
Configuración
Concentración inspiratoria de oxígeno 21 -100 vol. % de oxígeno
Pico de presión inspiratoria 10 a 80 mbar
PEEP / CPAP 0 a 25 mbar
Frecuencia Máxima 200 BPM2)
Tiempo inspiratorio 0.1 a 2 segundos
Tiempo espiratorio 0.2 a 30 segundos
El flujo inspiratorio 1 a 30 L / min
Flujo de base (VIVE) 1 a 30 L / min
Monitoreo
Supervisión del flujo en la pieza Y, integrado
Seguimiento de volumen en la pieza Y, integrado
La función pulmonar, La vigilancia del cumplimiento, resistencia C20 / C, constante de tiempo, r
FiO2 Monitoreo integrado
Curvas en tiempo real de flujo y presión, integrado
Concentración inspiratoria de oxígeno 21 -100 vol. % de oxígeno
Pico de presión a 99 mbar
La media Airway Pressure a 99 mbar
Tendencias gráficas 6 parámetros, integrados
Record Bitácora de las últimas 100 alarmas

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	8418300	Babylog 8000 plus Babylog 8000 plus

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0010	Nombre del Artículo Ventilador neonatal pediátrico Pediatric Neonatal Ventilator
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Babylog 8000
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	OPC0355	Babylog 8000 Alemania/R. Unido Babylog 8000 Germany/UK
1	8306488	Interfaces Babylink Babylink cable
1	OPC0848	Comunicacion Communication
1	8408950	Válvula espirat. (0-5) Exp. Valve
2	8410185	PiezaY con sens.de flujo(0-5) Y-piece with flow sensor
1	8410179	Inse. sensor flujo e.5p.(0-5) Flow sensor insert, 5 p.
1	8418097	Carro BL 8000 integrado Trolley BL 8000 integrated
1	8409609	Brazo articulado de 240 grados Hinged arm 240 degree
1	8411342	Filtro p.válv.de segurid.(0-9) Filter for safety valve
10	8305367	Filtro ventilador j.10pz.(0-9) Filtermat for fan e.10pc.
1	M35333	Tubo ZV O2 5m NIST EN BS 90° O2 CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	M35335	Tubo ZV AIR 5m NIST EN BS 90° AIR CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	8414144	F&P humectador/accesorios F&P humidifier/accessories
1	OPC0533	F&P humectador MR850 JSU F&P humidifier MR850 JSU Adapt.
1	8414968	calef. de tubos (0-1) Hose heater adapter
2	8411041	Juego tubo resp., pediát.(0-3) Breathing hose set, ped.
1	8414989	Sens.de temp./flujo MR868 (0-1) Flow/Temp. sensor MR868
1	8411050	Hilo de tirar, 1,5 m (0-1) Draw wire, 1.5 m/59"
2	OPC0502	Cámara MR 340, pediát. (0-3) Chamber MR 340, pediatric
1	MP01002	Soporte F&P, forma U (0-1) Holder F&P, U-shaped

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0010	Nombre del Artículo Ventilador neonatal pediátrico Pediatric Neonatal Ventilator
-------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Babylog 8000
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	8410230	CONECTOR FILTRO BACTERIANO BL CONNECTION BACTERIAL FILTER
1	8418435	BabyFlow inicial BabyFlow Starterp. Reusable
1	8411030	NEBULIZADOR P. MEDIKAMEN.P MEDIC. NEBULISER P
1	8411031	ACCESORIOS NEBULIZADOR BO 8000 ACESSORIES NEBUISER BO 8000
50	MP01745	HME HumidStar 2 HME HumidStar 2
1	8414350	Compresor Compressor

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy ICU	ICU neonatology dummy room	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0015	Nombre del Artículo Ventilador mecánico pediátrico adulto Adult Pediatric Ventilator
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Savina 300
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Nota técnica:

Modos de ventilación - VC-CMV/VC-AC - PC-BIPAP1)/PC-SIMV+ (opcional)
 - VC-SIMV - PC-AC (opcional)
 - VC-MMV (opcional) - SPN-CPAP
 - PC-APRV (opcional)
 Mejoras opcionales - AutoFlow: adaptación automática del flujo inspiratorio en los modos de ventilación basados en volumen.
 - NIV: ventilación no invasiva con sistemas optimizados de alarmas y compensación de fugas automática.
 - Capnografía: medición de CO2 en corriente principal
 - MonitoringPlus: bucles, tendencias, registro de usuario.
 - LPO: oxígeno de baja presión. Suministro independiente de oxígeno, por ejemplo, con un concentrador de O2.
 - Llamada a la enfermera: conexión para transmitir señales de alarma a un sistema de alarma central.
 Tipo de paciente Adulto, pediátrico
 Frecuencia respiratoria De 2 rpm a 80 rpm
 Tiempo inspiratorio De 0,2 a 10 s
 Volumen tidal De 0,05 a 2,0 L, BTPS2) con PediatricPlus opcional de 0,02 a 2,0 L
 Presión inspiratoria De 1 a 99 mbar (o hPa o cmH2O)
 PEEP/PEEP intermitente De 0 a 50 mbar (o hPa o cmH2O)
 Presión de soporte/ Δ Psupp De 0 a 50 mbar (o hPa o cmH2O) (relativa a la PEEP)
 Aceleración de flujo De 5 a 200 mbar/s (o hPa/s o cmH2O/s)
 Concentración de O2 De 21 a 100 % vol.
 Sensibilidad del trigger (trigger de flujo) De 1 a 15 L/m
 Criterio de finalización inspiratorio De 5 a 75 % PIF (flujo inspiratorio pico)
 PC-APRV (opcional) Tiempo inspiratorio Talto De 0,2 a 22,0 s
 Tiempo espiratorio Tbajo De 0,1 a 22,0 s
 Presión inspiratoria Palta De 1 a 95 mbar (o hPa o cmH2O)
 Presión espiratoria Pbaja De 0 a 50 mbar (o hPa o cmH2O)

Valores medidos en pantalla
 Mediciones de presión en las vías respiratorias Presión máxima, presión meseta, presión media de las vías respiratorias, PEEP de 0 a 99 mbar (o hPa o cmH2O)
 Volumen minuto (VM) VM total, VM espontáneo, de 0 a 99 L/min, BTPS
 Volumen tidal VT inspiratorio, VTe espiratorio, VTspon de 0 a 3999 mL, BTPS
 Frecuencia respiratoria total Frecuencia respiratoria total y espontánea, de 0 a 150/min
 Concentración de O2 inspiratorio De 21 a 100 % vol.
 Concentración de CO2 espiratorio final eTCO2 De 0 a 100 mmHg (o de 0 a 13,2 % vol. o de 0 a 13,3 kPa)
 Temperatura del gas respiratorio De 18 a 48 °C (de 64,4 a 118,4 °F)
 Curvas monitorizadas Paw (t), flujo (t), volumen tidal (t), CO2 (t)
 Relación de ventilación (I:E) De 1:150 a 150:1
 Compliancia C De 0,5 a 200 mL/mbar (o mL/hPa o mL/cmH2O)
 Resistencia R De 3 a 300 mbar/L/s (o hPa/L/s o cmH2O/L/s)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
AV0015	Ventilador mecánico pediátrico adulto Adult Pediatric Ventilator

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Savina 300
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Volumen fuga minuto MVleak De 0 a 100 %
 Respiración rápida y superficial RSB De 0 a 9999 (1/min/L)
 Maniobras especiales (opcional) - PEEP intrínseca PEEPi de 0 a 100 mbar (o hPa o cmH2O)
 - Pausa espiratoria
 Alarmas
 Presión en las vías aéreas Alta/baja
 Volumen espiratorio minuto Alto/bajo
 Volumen tidal Alto/bajo
 Tiempo de alarma de apnea De 15 a 60 s
 Frecuencia de respiración espontánea Alta
 Concentración de O2 inspiratorio Alta/baja
 Temperatura del gas respiratorio inspiratorio Alta
 etCO2 Alto/bajo
 Características de rendimiento
 Máximo flujo inspiratorio (continuo) 250 L/min
 Tiempo de respuesta de la válvula T0...90 ≤ 5 ms
 Principio de control Ciclado por tiempo, presión controlada por volumen
 Presión de apertura de la válvula de seguridad 120 mbar (o hPa o cmH2O)
 Válvula de emergencia Activa automáticamente la respiración espontánea con aire ambiente filtrado si falla el suministro de aire y O2
 Función de cambio de gas automático si falla el suministro de O2
 Salida para el nebulizador de medicamentos neumático Sincronizada con la inspiración
 Compensación de fugas La sincronización paciente-ventilador optimizada ajusta el trigger de flujo y los criterios de finalización de la inspiración por fugas.
 - Aplicación de tubo: hasta 10 L/min
 - Modos NIV VC: hasta 25 L/min
 - Modos NIV PC: sin límite
 Valores característicos de servicio
 Alimentación de red De 100 V a 240 V, 50/60 Hz
 Consumo de corriente Máx. 1,3 A a 240 V, máx. 3,4 A a 100 V
 Batería Interna, 45 min aproximadamente (ampliación opcional hasta 5 horas)
 Intervalo de sustitución de turbina 8 años, sin límite de horas de funcionamiento durante este intervalo
 Salidas de datos digitales
 Entrada y salida digital a través de una interfaz RS 232 C
 Dräger MEDIBUS y MEDIBUS.X
 Suministro de gas
 Tecnología de turbina de aire
 Suministro de gas O2 Desde 3 bar (43,5 psi) al 10 % hasta llegar a 6 bar (87 psi)
 Pesos y medidas
 Medidas (An x Al x F) (sin carro de transporte) 460 x 383 x 364 ±2 mm (18,11 x 15,08 x 14,33 ±0,08 pulgadas)
 Peso (unidad básica) 26 kg aproximadamente (57,3 lb), sin carro de transporte
 Tamaño de pantalla en diagonal 12", pantalla táctil TFT en color
 1) BIPAP - Marca comercial utilizada bajo licencia
 2) BTPS - Temperatura corporal con presión saturada.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0015	Nombre del Artículo Ventilador mecánico pediátrico adulto Adult Pediatric Ventilator
--------------------------------------	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Savina 300
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Valores medidos relacionados con las condiciones de los pulmones del paciente (98,6 °F), gas saturado por vapor, presión atmosférica.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	8417800	Savina 300, sistema Savina 300
1	OPC6639	Savina 300 SW 4.02 Savina 300 SW 4.02
1	8417050	Válvula espiratoria Expiratory valve
1	OPC6164	Opción BIPAP Option BIPAP
1	OPC6165	Opción NIV Option NIV
1	OPC6610	Opción PC-AC Option PC-AC
1	OPC6635	Opción Juego Maniobr.especial. Option Special maneuvers
1	8417890	Carro Savina 300 Trolley Savina 300
1	2M85706	Brazo artic. fijación rápida Quickstop hinged arm
1	8417898	Set de filtros de aire (0-10) Kit dust filter
1	MP02400	Pulmón auto prueba, blanco SelfTestLung, white
1	M35333	Tubo ZV O2 5m NIST EN BS 90° O2 CS hose 5m NIST EN BS 90°
1	OPC0533	F&P humectador MR850 JSU F&P humidifier MR850 JSU
2	8414986	Juego tubo resp., adulto (0-3) Breathing hose set, adult
1	8414987	Juego tubo resp., pediát. (0-3) Breath. hose set, ped.
1	8414968	Adapt. calef. de tubos (0-1) Hose heater adapter
1	8414989	Sens.de temp./flujo MR868 (0-1) Flow/Temp. sensor MR868
1	8411050	Hilo de tirar, 1,5 m (0-1) Draw wire, 1.5 m/59"

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo AV0015	Nombre del Artículo Ventilador mecánico pediátrico adulto Adult Pediatric Ventilator
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Savina 300
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

2	8412217	MR370 Cámara adulto (0-3) MR370 Chamber Adult	
1	OPC0502	Cámara MR340 pediat. (0-3) Chamber MR 340 Paed.	
1	G93111	Soporte d. humidificador M25.2 Holder for humidifier M25.2	
1	8411074	Set de montaje (0-1) Mounting set	
1	8403735	Spirolog Flow Sensor (5x) Spirolog Flow Sensor (5x)	
1	8417050	Válvula de Espiración reutilizable Expiration Valve, reuse., V	
50	MP01770	Filtro CareStar 30 Filter CareStar 30	
1	5702881	Resucitador adulto MR-100 Resuscitator adult MR_100	
2	MP01579	Mascarilla NovaStarTS NIV, SE, Tamano S Mask NovaStar TS,NIV,w/SE,S	
2	MP01580	Mascarilla NovaStarTS NIV, SE, Tamano M Mask NovaStar TS,NIV,w/SE,M	
2	MP01581	Mascarilla NovaStar TS NIV, SE, Tamano L Mask NovaStarTS,NIV,w/SE,L	
1	8412935	NEBULIZADOR PNEU.P.MED. EVITA4 MED. NEBULIZER EVITA 4 (PNEU)	

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo AV0015	Nombre del Artículo Ventilador mecánico pediátrico adulto Adult Pediatric Ventilator
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Savina 300
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy ICU	ICU neonatology dummy room	3
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
FE0005	Sillón de exploración para ecografía COUCH EXAMINATION ECHOGRAPHY

Ref.Opt: 6

FABRICANTE :	SCHMITZ
MODELO :	211118
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Características:

camilla
 con recubrimiento de polvo de sección cuadrada tubular
 marco de acero, RAL 9002, con los pies plegables
 70mm tapicería de espuma de goma, 2 secciones
 1950 x 650 x 650 mm
 con recubrimiento en polvo RAL 9002 - gris blanco
 tapicería azul caribe 82

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	211118	Sillon de examinacion Examination couch
1	200097	porta rollos Paper roll holder

Foto simbólica

FE0013_6.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo FE0005	Nombre del Artículo Sillon de exploración para ecografía COUCH EXAMINATION ECHOGRAPHY
-----------------------------------	---

Ref.Opt: 6

FABRICANTE :	SCHMITZ
MODELO :	211118
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 04	ULTRASONIDO ULTRASOUND	1
RAD 05	ULTRASONIDO GIN ULTRASOUND GYN	1
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo FR0004	Nombre del Artículo Silla para transporte de pacientes CHAIR PATIENT, TRANSPORT
--	--

Ref.Opt: 21

FABRICANTE :	STIEGELMEYER
MODELO :	Ravello Curo
PAÍS DE ORIGEN :	France

Función

PRESIDENCIA DEL PACIENTE, DEL TRANSPORTE

El fácil manejo del respaldo le permite al asiento con forma ergonómica para reclinar a una mentira posición en un ángulo de 43 °, lo que aumenta la nivel de comodidad del paciente. Los apoyabrazos abatibles, que se puede bajar hasta el nivel de seguridad, que sea mucho más fácil para los al paciente a sentarse y ponerse de pie.

Una de las principales diferencias en comparación con los los otros modelos es la fijada permanentemente reposapiés, que se puede extender en longitud y que se inclina cuando el respaldo se inclina. Esto hace que el ocupante se sienta más seguro, así como más cómoda.

Características:

- Ruedas orientables | Ø 125 mm en la parte trasera con frenos
- Ruedas de disco delanteros Ø 200 mm
- Reclinado del respaldo 43 °
- Brazo abatible descansa
- Reposapiés integrado
- IV reposar mangas en ambos lados

Nota técnica:

Ancho total: aprox. 680 mm
 Altura total: aprox. 1260 mm
 Profundidad total: aprox. 1030 mm (más aprox. 1,090 mm)
 Asiento: aprox. 500 x 480 mm

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	189619	Ravello Curo cobalto - Ejecución estándar Ravello Curo cobalt - Standard execution

Foto simbólica

FS0004_21.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo FR0004	Nombre del Artículo Silla para transporte de pacientes CHAIR PATIENT, TRANSPORT
-----------------------------------	---

Ref.Opt: 21

FABRICANTE :	STIEGELMEYER
MODELO :	Ravello Curo
PAÍS DE ORIGEN :	France

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 11	SALA DE ESPERA PACIENTES EN CAMILLA PREPERATION+WAITING AREA BEDRIDDEN PAT.	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo FR0006	Nombre del Artículo Camilla de transporte STRETCHER TRANSPORT
-----------------------------------	---

Ref.Opt: 13

FABRICANTE :	LINET
MODELO :	Sprint
PAÍS DE ORIGEN :	Czech Rep.

Función

Camilla de transporte con regulación de altura

Características:

- configuración estándar:
- plataforma y ajustes colchón
- * 2-sección de la plataforma del colchón, en 2 columnas telescópicas, hechos de HPL espesor 4 mm (versión de transporte)
- * Regulación de la altura de 58,5 a 90,5 cm por bomba de pie hidráulico
- * Trendelenburg y Trendelenburg 12 grados por pedales
- * Ajuste manual del respaldo (0 ° - 70 ° por la fuerza de los resortes de gas) siderails
- * Con barandas en la configuración estándar
- ruedas
- * 4 ruedas Ø200 mm Tente UAP con cubierta de plástico, sistema de control central de 4 puntos
- accesorios adaptadores y soportes
- * 4 x para varilla IV, 4x para otros accesorios
- * 8 x ganchos en el marco del área de la cama
- elementos de protección
- * 4 topes de protección horizontal
- * 4 protectores batterns plástico laterales
- * La cubierta de plástico del tren de aterrizaje
- parámetros técnicos básicos
- * Carga de trabajo segura 230 kg
- * Peso de la cama (de acuerdo a los accesorios) 120 kg
- * Dimensiones externas 205 x 75,5 cm
- * Dimensiones interiores (somier) 192 x 65 cm
- * Colchón de ajuste de altura de la plataforma 58,5 - 90,5 cm

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	1E00206054000	SPRINT Transport SPRINT Transport Portasueros (2 ganchos) simple IV stand (2 hooks)
1	1101070000000	Colchón SPRINT estándar (61x 192 x 6 cm), cubierta antiestática Mattress SPRINT Standard (61x 192 x 6 cm), antistatic cover
1	11011100A0000	par de manijas, recubiertas, con cubierta de plástico las asas pair of handle-bars, coated, with plastic cover of handles
1		

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo FR0006	Nombre del Artículo Camilla de transporte STRETCHER TRANSPORT
-----------------------------------	---

FABRICANTE :	LINET	Ref.Opt: 13
MODELO :	Sprint	
PAÍS DE ORIGEN :	Czech Rep.	

Foto simbólica

FR0001_8.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 11	SALA DE ESPERA PACIENTES EN CAMILLA PREPERATION+WAITING AREA BEDRIDDEN PAT.	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL EQUIPO

Honduras3 JUTICALPA



No. EQUIPO GB0004	Nombre del EQUIPO Unidad lavacañas con desinfeccion - lavabo & tolba SLUICE UNIT C/W DISINFECTOR - SINK & HOPPER
---------------------------------	--

Ref.Opt: 202

FABRICANTE :	ArjoHuntleigh
MODELO :	TORNADO
PAÍS DE ORIGEN :	Sweden

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	FD1800	TORNADO FREESTANDING - MANUAL DOOR
1	503316009	DETERGENT DOSING
1	501590701	MAIN SWITCH INSIDE THE MACHINE
1	499631900	SHUT OFF VALVES AND FILTERS
1	501029900	FIVE ARJO BEDPANS AND LIDS
1	503384112	WATER TRAP S, FLOOR 110 MM
1	456135	ARJOMATIC WASH 5L
1	503312002	CARDBOARD

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL EQUIPO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. EQUIPO GB0004	Nombre del EQUIPO Unidad lavacañas con desinfeccion - lavabo & tolba SLUICE UNIT C/W DISINFECTOR - SINK & HOPPER
---------------------------------	--

FABRICANTE :	ArjoHuntleigh	Ref.Opt: 202
MODELO :	TORNADO	
PAÍS DE ORIGEN :	Sweden	

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
GD0003	Esfingomanometro manual SPHYGMOMANOMETER HAND HELD

Ref.Opt: 5

FABRICANTE :	RIESTER
MODELO :	precisa® N
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Función

Precisa ® N plástico / metal, tamaño adulto
Brazaletes de velcro, 1 tubo

Brazaletes de velcro 1 tubo, los niños, con conector

Características:

- Pera de látex para inflar el brazaletes
- Base de válvula de metal
- agarre ergonómico en forma de cuchara de acero inoxidable
- Conexión de un tubo
- Válvula de aire de precisión con ajuste fino y sin desgaste
- Microfiltro para proteger la válvula de escape de aire y el sistema de medición
- diafragma de cobre-berilio de endurecida especial, con el movimiento de precisión y casi no envejece
- Capacidad de carga de presión del diafragma hasta 600 mm Hg
- , escala de aluminio inclinada lineal, de 0 a 300 mm de Hg (fácilmente legible)
- Máxima tolerancia de error + / - 3 mm Hg

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	1360-107	precisa® N precisa® N
1	129.001	Brazaletes de velcro 1 tubo, los niños Velcro cuff 1 tube, children

Foto simbólica

GD0003_5.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo GD0003	Nombre del Artículo Esfingomanometro manual SPHYGMOMANOMETER HAND HELD
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 5

FABRICANTE :	RIESTER
MODELO :	precisa® N
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 11	SALA DE ESPERA PACIENTES EN CAMILLA PREPERATION+WAITING AREA BEDRIDDEN PAT.	2
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo GM0009	Nombre del Artículo Portasueros de acero inox. Con ruedas antiestaticas STAND IV ANTISTATIC CASTORS S/S
--	--

Ref.Opt: 7

FABRICANTE :	SCHMITZ
MODELO :	242235
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Características:

Stand de goteo
 Marco de acero 18/10 cromo-níquel, de 5 brazos
 base, parte superior con 4 ganchos
 goteo vidrio, ruedas diam. 50 mm, el.
 conductora, altura adj. 1300 - 2200 mm
 Capacidad nominal 2 kg / gancho

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	242235	Stand de goteo Drip-feed stand

Foto simbólica

GM0009_7.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 11	SALA DE ESPERA PACIENTES EN CAMILLA PREPERATION+WAITING AREA BEDRIDDEN PAT.	2
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL EQUIPO

Honduras3 JUTICALPA



No. EQUIPO GT0024	Nombre del EQUIPO Bomba para jeringa PUMP SYRINGE
---------------------------------	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	Fresenius Kabi
MODELO :	INJECTOMAT AGILIA MC
PAÍS DE ORIGEN :	France

Características:

Flujo Rango de Tarifas: desde 0,1 hasta 1.200 ml / h (dependiendo de la capacidad de la jeringa) .
 Precisión de flujo tasa : ± 1 % en el mecanismo ; ± 2 % en jeringas.
 Capacidades de jeringa : 5,10 , 20, 30/35 , 50/60 CC .
 Modos de infusión :
 ml / h
 La tasa de dosis :
 Las unidades de dosificación : ng , mg , µg , caloría, kcal , U, Ku, mmol , mol , kmol / kg.
 Las unidades de tiempo : 24 horas / h / min .
 Ajuste de dilución: unidades de X unidades / ml o X / Y ml.
 Volumen o dosis / hora : 0,1 a 99,9 unidades, 00h01 - 96h00 .
 Límite de volumen : 0,1 a 999,9 ml.
 Bolo : bolo Manual: Cambio : 50 -1200 ml / h ; 50 ml / h de incremento. Bolo programada (dosis o volumen / tiempo): 0,1 a 99,9 unidades / 0,1 hasta 1.200 ml / hora auto - cálculo.
 Modos de programación: No hay nombres de medicinas: infusión sin visualización de los nombres de los medicamentos . Etiquetado Drogas : infusión con los nombres de los medicamentos . Vigilant ® Drug'Lib : el modo de administración IV asegurado con una biblioteca de medicamentos .
 Etiquetado Drogas : visualización del nombre de la droga sobre la base de una lista de 50 nombres de los medicamentos pre -establecidos .
 Bibliotecas medicamentosas: parámetros de drogas , infusión, bolo y parámetros de dosis de carga, los modos de infusión autorizados , modo de infusión por defecto . Biblioteca de medicamentos Inital de 50 medicamentos ajustables con Vigilant ® , la solución de Seguridad de los medicamentos IV . Hasta 120 medicamentos (dependiendo del tamaño) comentario almacenables en 4 bibliotecas de drogas diferentes.
 Modos de presión: 2 modos disponibles : niveles preestablecidos variables o 3 - De 100 a 900 mmHg , 50 mmHg de incremento .
 DPS El sistema de presión dinámico - DPS - alerta sobre las variaciones de presión . A riesgo de obstrucción o una posible fuga en la línea de infusión de este modo se pueden anticipar .
 Sistema anti- bolo : Reduce significativamente bolo después de la liberación de oclusión (0,2 ml max) .

Nota técnica:

Estándares Eléctricos:

Fuente de alimentación: 100 - 240V
 Frecuencia : 50-60 Hz
 Tomas de corriente : Estándar americano enchufe de alimentación
 Gases Medicinales: tapones de gas Estándares americanos (gases medicinales embotellados solamente)

La unidad debe ajustarse a las normas reconocidas internacionalmente, según corresponda. Dicha conformidad deberá estar certificada (CE, TÜV, FDA, ISO, DIN) .;

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL EQUIPO

Honduras3 JUTICALPA



No. EQUIPO GT0024	Nombre del EQUIPO Bomba para jeringa PUMP SYRINGE
-----------------------------	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	Fresenius Kabi
MODELO :	INJECTOMAT AGILIA MC
PAÍS DE ORIGEN :	France

- DSO Certificate (GMP Dispositivos Medicos.pdf)

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	Z018080	INJECTOMAT AGILIA MC

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo HM0013	Nombre del Artículo Señalización de suelo mojado WET FLOOR SIGNS
--	---

FABRICANTE :	WETROK AUSTRIA GMBH	Ref.Opt: 6
MODELO :	80190	
PAÍS DE ORIGEN :	Germany	

Función

Plástico plegable, impreso. Para indicar que indica pisos mojados o húmedos.

Nota técnica:

Longitud 27.5 cm
 Ancho 3,5 cm
 56.5 cm de alto
 Color amarillo, impreso

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	80190	Señal de advertencia Warnschild

Foto simbólica

HM0013_6.jpg

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo HT0001	Nombre del Artículo Carro para limpieza TROLLEY CLEANERS COMPLETE
-------------------------------	---

Ref.Opt: 15

FABRICANTE :	WETROK AUSTRIA GMBH
MODELO :	EasyCar Kombi
PAÍS DE ORIGEN :	not definitiv

Función

Carro para limpieza de oficinas versátiles, pasillos, entradas, aseos y zonas húmedas

Características:

- Bandejas de plástico (juego de 3 uds.)
- Cucharón fijó 6 l, 4 con mango de color aqua
- Cubo 15 l verde,
- Cubo 15 l, azul
- 4 x titular de la manija 20 - 30 mm, gris
- 2 x soporte de herramientas
- 4 topes
- 1 x soporte de la bolsa doble
- 1 x soporte de la bolsa
- 1 juego e instrucciones de montaje

Nota técnica:

L 114.9 cm
W 53.5 cm
H 101.8 cm

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	80814	Carrito de transporte EasyCar Kombi
1	80171	Drewell 40 sin mango telescópico Drewell 40 ohne Teleskopstiel
1	81410	Balit / Drewell mango de aluminio de 140 cm Balit/Drewell Alu-Stiel 140cm
5	82012	Microsol Mop 40, 43x16, 1 ° A Drewell Microsol Mop 40, 43x16, 1St, zu Drewell
1	80032	Escurreidor de acero cromado Moppresse Chromstahl

Foto simbólica

HT0001_15.jpg

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo HT0001	Nombre del Artículo Carro para limpieza TROLLEY CLEANERS COMPLETE
--	--

Ref.Opt: 15

FABRICANTE :	WETROK AUSTRIA GMBH
MODELO :	EasyCar Kombi
PAÍS DE ORIGEN :	not definitiv

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
MB0010	Monitores de signos vitales Vital Sign Monitor

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

- Proporciona versatilidad de monitorización para cualquier entorno de cuidados subagudos
 - Con Pick and Go se elimina la necesidad de monitores adicionales
 - Funciona como un monitor de pacientes independiente o se conecta a la red Infinity a través de la Infinity Docking Station o el adaptador inalámbrico para una conexión en red ininterrumpida con y sin cables
 - Se escala mediante opciones de software
- Capacidades de monitorización
Aplicaciones neonatales, pediátricas y adultas

Nota técnica:

PARÁMETROS ADMITIDOS

ECG

Derivaciones disponibles Juego de 3 derivaciones, derivaciones: I, II, III

Juego de 5 derivaciones, derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V

Juego de 6 derivaciones, derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V, V+

Rango de medición De 15 a 300 ppm

Rango de frecuencia ± 5 bpm o $\pm 2\%$ (el que sea mayor)Rango de frecuencia (± 3 dB) De 0,5 a 28 Hz (50 Hz)

De 0,5 a 40 Hz (60 Hz)

Filtro de corriente o filtro de 50 o 60 Hz

Rango de detección de QRS

Detección QRS Amplitud: de 0,5 a 5,0 mV

Duración: de 70 a 120 ms (adultos y pediátricos),

de 40 a 120 ms (neonatales)

Alarmas Límites inferior y superior ajustables por el usuario

Detección de marcapasos Derivaciones: I, II o III

(adultos/pediátricos) Amplitud: de ± 5 a ± 700 mV Ancho (dp): de 0,2 a 2,0 ms

Accesorios Juego de electrodos de 3, 5 ó 6 derivaciones

Análisis ST (no dirigido a neonatos)

Derivaciones disponibles Con opción ST de 2 derivaciones: selección

Derivaciones predeterminadas decualquiera de las 2 derivaciones disponibles II, V

(con MultiMed® de 5 ó 6 derivaciones)

Duración del complejo de ECG 900 ms

Unidades de medición mm (predeterminado) o mV

Número mínimo de pulsaciones Una requerida en un intervalo

Resolución actualizado $\pm 0,1$ mm/ $\pm 0,01$ mVPrecisión $< \pm 1$ mm/ $\pm 0,1$ mV (RTI: referido a la entrada)

Alarmas ST superior e inferior De -15,0 a +15,0 mm en incrementos de 0,1 mm

De -1,50 a +1,50 mV en incrementos de 0,01 mV

Punto de medición isoeléctrica

Rango de ajuste Inicio del complejo de ECG al punto de referencia

Predeterminado Inicio de QRS - 28 ms

Punto de medición ST

Rango de ajuste Punto de referencia al final del complejo de ECG

Predeterminado Final de QRS + 80 ms

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

<p>No. Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 10px;">MB0010</p>	<p>Nombre del Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 5px;">Monitores de signos vitales</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 5px;">Vital Sign Monitor</p>
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Detección de arritmia
 Adultos y pediátricos Si
 Neonatales No. En el modo neonatal sólo está disponible la bradicardia como alarma de frecuencia cardiaca baja
 Modo ARR Seleccionable por el usuario; OFF, básico o avanzado
 ARR básico (estándar) Asistolia, fibrilación ventricular, taquicardia ventricular, bradicardia y salida de parámetro CVP/min.
 ARR avanzado (opcional) Más de 3 CVP consecutivas, ritmo idioventricular acelerado, taquicardia supraventricular, pares, bigeminismo, taquicardia, pausa y artefacto.
 Respiración
 Derivación de II
 detección Método Neumografía de impedanciay de medición <10µA para cualquier electrodo activo
 Corriente auxiliar De 0,2 a 4,0 Ω en modo manual (ajuste del usuario)
 De 0,2 a 1,5 Ω en modo automático (ajuste automático)
 Rango de medición De 0 a 155 respiraciones/min
 Precisión ±1 respiración/min o ±2% (el que sea mayor)
 Alarmas Ritmo respiratorio inferior y superior ajustables por el usuario
 Pulsioximetría (SpO2)
 Algoritmo SpO2 Masimo® SET® (tecnología de extracción de señales)
 Masimo ofrece el "método de referencia" industrial para la pulsioximetría tolerante al movimiento como se documenta en los estudios de revisión por pares de Masimo (www.masimo.com).
 Ver la ficha de datos de Infinity Masimo SET SmartPod® para obtener especificaciones más detalladas.
 Algoritmo SpO2 OxiSure® SpO2 de Dräger
 OxiSure SpO2 de Dräger
 Conexión Pods MultiMed® (puerto SpO2)
 Parámetros indicados Saturación (fracción de oxihemoglobina respecto a la hemoglobina funcional)
 Método de medición y pulso Espectrometría de absorción (frecuencia y curva) Pulso de 30 a 250 ppm
 Precisión SpO2: del 0 al 69% no especificada
 SpO2: del 70 al 100% ±2%
 (excepto Masimo® INOP de oreja que es ±3,5% y Nellcor™ DS100A que es ±3%)
 El rango de precisión de saturación aumenta en ±1 para neonatos
 Pulso: ± 3 ppm o ± 3% (el que sea mayor)
 Alarmas Límites superior e inferior ajustables por el usuario para SpO2 y frecuencia de pulso
 Accesorios Sensores Masimo o Nellcor aprobados por Dräger Sensor SpO2 reutilizable de Dräger (no dirigido a los neonatos).
 Temperatura
 Parámetros indicados Temperatura absoluta
 Rango de medición De 0 a 50 °C
 Precisión Sonda: ± 0,1 °C

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo MB0010	Nombre del Artículo Monitores de signos vitales Vital Sign Monitor
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Sistema: ± 0,2 °C
 Alarmas Límites inferior y superior ajustables por el usuario
 Accesorios Sondas cutáneas y centrales aprobadas por Dräger
 Presión sanguínea no invasiva (NBP)
 Parámetros indicados Presiones sistólica, media y diastólica
 Método de medición Oscilométrico con desinflado en incrementos
 Modos de operación Manual (medición individual) o en intervalos
 Tiempos de intervalo Apagado, 2, 2,5, 3-15 (incrementos de 1),
 30, 45, 60, 120, 180, 240 minutos
 Rango de medición de la
 frecuencia cardiaca De 30 a 240 ppm
 Rango medición de presión
 Adultos Sistólica: De 30 a 250 mmHg
 Media: De 20 a 230 mmHg
 Diastólica: De 10 a 210 mmHg
 Pediátricos Sistólica: De 30 a 170 mmHg
 Media: De 20 a 150 mmHg
 Diastólica: De 10 a 130 mmHg
 Neonatal Sistólica: De 30 a 130 mmHg
 Media: De 20 a 110 mmHg
 Diastólica: De 10 a 100 mmHg
 Presión del
 Presión de inflado predeterminada
 o después de una alarma técnica
 Adultos 160 mmHg ± 10 mmHg
 Pediátrico 120 mmHg ± 10 mmHg
 Neonatale 110 mmHg ± 10 mmHg
 Presión de inflado después de
 una medición válida
 Adultos (Última sistólica +25 mmHg) ± 10 mmHg
 Pediátrico (Última sistólica +25 mmHg) ± 10 mmHg
 Neonatale (Última sistólica +30 mmHg) ± 5 mmHg
 Presión de inflado máxima
 Adultos 265 mmHg ± 5 mmHg
 Pediátrico 180 mmHg ± 10 mmHg
 Neonatale 142 mmHg ± 10 mmHg
 Presión de inflado mínima
 Adultos 110 mmHg ± 10 mmHg
 Pediátrico 90 mmHg ± 10 mmHg
 Neonatale 70 mmHg ± 10 mmHg
 Conector Conector rápido con una vía área única
 Presión sanguínea invasiva (IBP)
 Indica hasta 2 presiones (con opción IBP y cable en Y)
 Método de medición Transductor indicador de presión resistente
 Resolución en 1 mmHg
 Rango de medición De -50 a 400 mmHg
 Rangos de frecuencia CC a 16 Hz
 Rango de balance cero ± 190 mmHg
 Especificaciones del transductor Dräger-approved transducers with a
 resistance of 300 to Transductores

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

<p style="text-align: center;">No. Artículo</p> <p style="text-align: center;">MB0010</p>	<p style="text-align: center;">Nombre del Artículo</p> <p style="text-align: center;">Monitores de signos vitales</p> <p style="text-align: center;">Vital Sign Monitor</p>
--	---

FABRICANTE :	DRÄGER Aut	Ref.Opt: 200
MODELO :	GammaXL	
PAÍS DE ORIGEN :	Austria	

aprobados por Dräger con una resistencia de 300 a 2000 Ω y una sensibilidad de presión equivalente de 5 μV/V/mmHg
 Precisión ± 10% ± 2 mmHg o ± 3%, el que sea mayor, después de una puesta a cero y calibración correctas (sólo para el transductor)
 Alarmas IBP Límites superior e inferior ajustables por el usuario para presiones sistólica, media y diastólica
 Accesorios Transductores de presión aprobados por Dräger
ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA
 Tipo TFT LCD (transistor de película fina-pantalla de cristal líquido de matriz activa)
 Tamaño Diagonal de 21 cm (8,4")
 Canales 4 estándar
 Área de visualización 170.9 mm x 129.6 mm
 Resolución 640 x 480 pixeles
 Interfaz de usuario Mando giratorio, estructura de menú fácil de usar y botones fijos
 Alarmas
 Prioridades 3; alta (peligro de vida), media (grave), baja (aviso)
 Conexiones
 Cables MultiMed, IBP, entrada NBP, puerto pod (para módulo etCO2 pod opcional), USB (para Masimo SmartPod o módulos Scio Four opcionales), ranura para tarjeta de memoria, salida QRS sync e Infinity
 Docking Station o placa de interfaz. La placa de interfaz ofrece conexión para VGA o módulos Scio Four externos y RS232/salida de alarma/registrador R50. IDS ofrece conexiones para módulo Scio, suministro eléctrico, salida de alarma, red Infinity, registrador R50 y salida VGA/RS232.
 Red Infinity
 Método de conexión Inalámbrico o a través de la Infinity
 Codificación inalámbrica Ninguna, WEP, WPA2
 Algunas conexiones sólo están disponibles a través de la conexión IDS, ver la ficha de datos para obtener información más detallada.
Especificaciones físicas
 Enfriamiento Convection (no fan)
 Tamaño Alt x An x P 215 x 301 x 131 mm (8.5 x 11.9 x 5.2")
 Peso sin batería 3.32 kg (7.32 lbs.)
Capacidades de gestión de información
 Almacenamiento de datos 24 hours
 Resolución de datos 60 segundos
 Tablas de tendencias Formatos de pantalla de 1, 5, 15, 30 ó 60 minutos
 Gráficos de tendencias Formatos de pantalla de 1, 2, 4, 8, 12 ó 24 horas
 Tipo de tendencias Tablas gráficas o tabulares y recuperación de eventos (10 eventos)
Especificaciones eléctricas
 Tensión de entrada del monitor De 11 a 14 V CC, 2,5 A
 Consumo de potencia ≤52 vatios (totalmente cargada)
 Corriente de fuga del paciente ≤10 μA
 Clase de protección Suministro interno (según IEC 60601-1) y para uso con

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo MB0010	Nombre del Artículo Monitores de signos vitales Vital Sign Monitor
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

suministros de tensión especificados de la clase 1
 Requisitos de adaptador de CA 100-120 V CA, 0,8 A ó 200-240 V CA, 0,4 A
 Frecuencia De 50 a 60 Hz
 Corriente de fuga del chasis <300 µA @ 110 V CA a 60 Hz
 <500 µA @ 220 V CA a 50 Hz
 ESPECIFICACIONES DE LA BATERÍA
 Batería de plomo
 Capacidad de la batería 75 minutos
 Tiempo de carga 5,5 horas a 25 °C
 Batería de iones de litio
 Capacidad de la batería 210 minutos en modo brillante
 240 minutos en modo de atenuación
 Tiempo de carga 8 horas a 25 °C
 La capacidad de la batería varía con la configuración de los parámetros.
 La capacidad de la batería se especifica con las siguientes condiciones:
 Medición NBP cada 15 minutos conectada, sin etCO2 y en funcionamiento a 25 °C (77 °F)
 La capacidad de la batería puede disminuir después con ECG y SpO2 conectados, de un uso prolongado.
 Requisitos medioambientales
 Rango de temperatura
 En funcionamiento De 0 a 45 °C (de 32 a 113 °F)
 Almacenado De -20 a 50 °C (de -4 a 122 °F)
 Humedad relativa
 En funcionamiento Del 10 al 95%, sin condensación
 Almacenado Del 10 al 95% (con embalaje)
 Presión atmosférica
 En funcionamiento De 525 a 795 mmHg (de 70 a 106 kPa)
 Almacenado De 375 a 795 mmHg (de 50 a 106 kPa)
 Normas
 IEC 60601-1(2a edición) y normas colaterales y particulares aplicables,
 IEC 60601-1-2:2004, compatibilidad electromagnética CISPR 11, clase B
 El monitor Gamma XL cumple la Directiva de Dispositivos Médicos (MDD) 93/42/CEE modificada por la Directiva del Consejo 2007/47/CE y tiene el marcado CE.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	MS18985	GammaXL Monitor GammaXL
1	OPC9361	Unidad básica Gamma XL Gamma XL Base Unit
1	7265130	IDS con fuente alimentación IDS with power supply unit
1	5947697	Batería ácido plomo Lead-acid Battery

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo MB0010	Nombre del Artículo Monitores de signos vitales Vital Sign Monitor
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	MS16231	Cbl ECG 3 lead Trust 1m, IEC2 ECG 3-LEAD SINGLE-PIN AHA, 1M
1	4527750	Electrodos ECG desechables 5u ECG ELECTRODE DISPOSABLE 50PCS
1	MS13235	SpO2 probe reusable adult SPO2 SENSOR DRÄGER, REUSABLE
1	7498939	Temp Probe+Cover Kit Adt TEMP PROBE&COVER KIT ADULT
1	MS18683	SHP ACC SPO2 ADAPTER CBL 1.2M SPO2 INTERMEDIATE CABLE, 1.2M
1	MS20094	SHP ACC MULTIMED PLUS OR MULTIMED PLUS OR
1	MP00911	Manguito NBP XXS, 8-13cm NBP Cuff XXS, 8-13cm
1	MP00912	Manguito NBP XS, 12-19cm NBP Cuff XS, 12-19cm
1	MP00915	Manguito NBP M, 23-33cm NBP Cuff M, 23-33cm
1	MP00918	Manguito NBP L, 31-40cm NBP Cuff L, 31-40cm
1	MP00953	Tubo conex. NBP, adulto 3,7 m NBP extension hose, adult 3,7m
1	4720111	Montje mural estac ensamb 23cm WALL MOUNT DOCKINGSTATION 23CM
1	4720061	Adp mural alimnt eléct CPS/IDS Wall Mount Adap CPS/IDS PwrSpl
1		

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo MB0010	Nombre del Artículo Monitores de signos vitales Vital Sign Monitor
-------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	GammaXL
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy QUI	Quirofano Dummy Room	5
		5

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XW0002	Nombre del Artículo Delantal de plomo doble cara 0,35 mm Pb 120 cm APRON LEAD DOUBLE SIDED 0.35 mm Pb 120 cm
--	---

Ref.Opt: 24

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Apron Lead double sided 0,35 mm Pb
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Bata delantal, de doble cara, con cinturón integrado, 0,35/0,25 Pb, de 120 cm de longitud, anchura estándar, azul.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	cads35	Bata delantal, de doble cara, con cinturón integrado Coat Apron, double sided, with in-built belt

Foto simbólica

XW0002.jpg

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XU0017	Nombre del Artículo Set de almohadillas para posicionamiento de bebés POSITIONING AIDS BABY
--	--

Ref.Opt: 23

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Positioning Aids Baby
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Accesorios de posicionamiento de bebés

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	614114	Accesorios de posicionamiento de bebés, recubierto, 250x400x110 mm Position aid Baby, coated , 250x400x110 mm

Foto simbólica

XU0017_22.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XU0018	Nombre del Artículo Set de almohadillas para posicionamiento POSITIONING AIDS SET OF
--	---

Ref.Opt: 23

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	as listed in scope of supply
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Conjunto de accesorios de posicionamiento

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	614104	Cojín rectangular, recubierto, 180 x 240 x 70 mm Rectangular Cushion, coated, 180x240x70 mm
1	614107	Cojín redondo, recubierto, d 220 x 50 mm Round Cushion, coated, d 220 x 50 mm
1	614105	Cojín redondo con agujero 50 mm, d 200 x 50 mm Round cushion with hole 50mm, d 200x50 mm
1	614106	Cojín rodillo, recubierto, d 100 x 250 mm Roll, coated, d 100 x 250 mm
2	614103	Cojín cuña grande 45°, recubierto, 240 x 180 x 120 mm Large Wedge 45°, coated, 240x180x120 mm
2	614102	Cojín cuña pequeño 45°, recubierto, 120x200x60 mm Small Wedge 45°, coated, 120x200x60 mm
2	614101	Cojín cuña plano 20°, recubierto, 180x240x70/10 mm Flat Wedge 20°, coated, 180x240x70/10 mm

Foto simbólica

XU0018_22.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XU0018	Nombre del Artículo Set de almohadillas para posicionamiento POSITIONING AIDS SET OF
-----------------------------------	--

FABRICANTE :	Colenta	Ref.Opt: 23
MODELO :	as listed in scope of supply	
PAÍS DE ORIGEN :	Austria	

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XU0032	Set de marcadores de plomo para rayos equis LEAD MARKER SET

Ref.Opt: 23

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Lead Marker Set
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	L-PB-01	5 series de números 0-9; 2 series de letras A-P-S-D 5 Series of Numbers 0-9; 2 Series of Letters A-P-S-D
1	L-PB-02	2 series de letras A-Z 2 Series of Letters A-Z
1	9095001	Marcadores D + I R + L Marking
1	9095001	Marcadores AP - PA AP - PA Marking

Foto simbólica

XU0032.jpg

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XU0101	Nombre del Artículo Inyector para medio de contraste CT CONTRAST MEDIA INJECTOR CT
-------------------------------	--

Ref.Opt: 3

FABRICANTE :	GE
MODELO :	inkl. in XG0023
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Foto simbólica

XU0101_3.JPG

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XV0003	Negatoscopio doble para Rayos X, con regulamiento de intensidad I ILLUMINATOR X-RAY DOUBLE DIMMING

Ref.Opt: 23

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	MEDIPHOT / Typ WTM-LS 2/1
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

Negatoscopio MEDIPHOT tipo WTM-LS 2/1
 Edición personalizada
 Para fijación en pared / uso en mesa,
 Hecho de una estructura de acero esmaltado al horno,
 Luz fluorescente homogénea,
 Temperatura del color 6000°K,
 Dos secciones de luz independientes,
 Cada sección de 36x43 cm con lámparas fluorescentes de luz de alta intensidad, de 15 W cada una, iluminación instantánea.
 Sujeción de película del tipo de muelles de acero
 Pantalla difusora de luz de metacrilato blanco,
 120V, 60Hz, 120 W
 Dimensiones exteriores: 78 x 52 x 11 cm
 Peso 12,5 kg
 (Cable standard para U.S.A de 120V 60Hz y clavija para U.S.A incluidos)

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	WTM-LS 1x2	Negatoscopio MEDIPHOT tipo WTM-LS 2/1 MEDIPHOT X-Ray Film Viewer; Type WTM-LS 2/1
4	9095001	Lámpara de repuesto para el negatoscopio anteriormente mencionado Spare Lamp for above Viewer

Foto simbólica

XV0003_22.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XV0003	Nombre del Artículo Negatoscopio doble para Rayos X, con regulamiento de intensidad I ILLUMINATOR X-RAY DOUBLE DIMMING
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 23

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	MEDIPHOT / Typ WTM-LS 2/1
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 10	SALA DE INTERPRETACION REPORTING ROOM	1
RAD 16	CONTROL CONTROL ROOM	1
RAD 17	OFICINA DE JEFATURA HEAD OF DEPARTMENT	1
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo SF0106	Nombre del Artículo Soporte para pato urinario HOLDER URINE BOTTLE
--	---

FABRICANTE :	Hupfer	Ref.Opt: 13
MODELO :	7500106	
PAÍS DE ORIGEN :	Germany	

Características:

Soporte para botellas de orina de acero inoxidable pulido e-
 Dimensiones Ancho x Profundidad x Altura en mm: 560 x 260 x 270 mm
 De acero inoxidable de alta calidad, electro-pulido,
 5 incl divisor.

Cerrado mallas de alambre en el centro debajo de
 el marco de inserción

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	7500106	Soporte para pato urinario Holder for urine bottles Stainles Steel e-polished

Foto simbólica

SF0106_13.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo NB0001	Nombre del Artículo Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

- Cumple una doble función como monitor de transporte, con lo cual se elimina la necesidad de monitores de transporte adicionales
 - Funciona como un dispositivo independiente o que se conecta a la red Infinity a través de Infinity Docking Station, DirectNet o un adaptador inalámbrico para lograr una conexión en red ininterrumpida con o sin cables
 - Se amplía utilizando unidades Infinity y opciones de software
- Capacidades de monitorización
Aplicaciones para pacientes neonatales, pediátricos y adultos

Nota técnica:

PARÁMETROS COMPATIBLES
ECG
Muestra hasta 12 derivaciones
Derivaciones disponibles I, II, III, aVR, aVF, aVL, V, V+, V1 - V6 [V, aVR, aVF, aVL sólo con juegos de 5 y 6 latiguillos, V+ sólo con juegos de 6 latiguillos, V1 a V6 sólo con unidad de 12 derivaciones (las 12 derivaciones no están pensadas para pacientes neonatales)], juego de electrodos reducidos de 12 derivaciones TruST® (6 cables): I, II, III, aVL, aVR, aVF, dV1, V2, dV3, dV4, V5 y dV6 (indicado para pacientes adultos y pediátricos).1
Rango de medición 15 a 300 rpm (frecuencia cardíaca)
Precisión ±2 rpm o ±1% (lo que sea mayor)
Rangos de frecuencia Desconexión del filtro: de 0,05 a 40 Hz en la pantalla; de 0,05 a 125 Hz en la impresora
Filtro de monitorización: 0,5 a 40 Hz; filtro ESU: de 0,5 a 16 Hz
Rango de detección de QRS
Amplitud De 0,5 a 5 mV
Duración Pacientes adultos y pediátricos: de 70 a 120 mseg
Neonatal: de 40 a 120 mseg
Alarmas Límites superior e inferior seleccionables por el usuario
Derivaciones de detección de I, II o III
marcapasos: (adultos/pediátrico) Amplitud: ±2 a ±700 mV
Ancho (dp): de 0,2 a 2,0 mseg
Accesorios Juego de electrodos de 3, 5 ó 6 derivaciones o unidad de 12 derivaciones
ST (no es válido para pacientes neonatales)
Derivaciones disponibles Con opción de ST de 3 derivaciones: selección de 3 derivaciones disponibles cualquiera
Con opción ARIES: hasta 12 derivaciones
Duración del complejo ST 892 mseg (de -300 a +600 mseg desde el punto de referencia)
Frecuencia de muestreo 225 muestras/seg

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
NB0001	Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Respuesta de frecuencia de 0,05 a 40 Hz
 Punto de medición isoeléctrico
 Rango de medición Desde el principio del complejo de ECG hasta el punto de referencia
 Valor preasignado Inicio de QRS - 28 mseg
 Puntos de medición ST
 Rango de ajuste Desde el punto de referencia hasta el final del complejo de ECG
 Punto preasignado Desviación de QRS + 80 mseg
 Intervalo de actualización 15 seg, 1 latido normal necesario
 Resolución ± 0,1 mm
 Tendencias En formato gráfico, tabular y de minitendencias gráficas
 Alarma de INOP Sí
 Alarmas de ST superior e inferior ± 15 mm, en incrementos de ± 0,1 mm
 Duración de la alarma de un Ninguno, 15, 30, 45, 60 segundos evento ST
 Detección de arritmias
 Pacientes adultos y pediátricos Sí
 Pacientes neonatales Sólo la bradicardia está disponible como alarma inferior de frecuencia cardíaca en el modo neonatal
 Modo ARR Seleccionable por el usuario; OFF, básico o avanzado
 ARR básico (estándar) Asistolia, fibrilación ventricular, taquicardia ventricular y artefacto (etiqueta ARR mostrada para registrar un evento de arritmia)
 ARR avanzado (opción) Salva ventricular, ritmo idioventricular acelerado, taquicardia supraventricular, pares, bigeminismo, taquicardia, bradicardia, pausa y admite también salida de parámetro CVP/mín.
 Respiración
 Derivaciones sensoras I, II (seleccionables por el usuario)
 Método de medición Neumografía de impedancia
 Corriente auxiliar ≤10 µA para cualquier electrodo activo
 Umbral de detección De 0,15 Ω a 4,0 Ω en modo manual (ajuste de usuario) 0,2 Ω a 1,5 Ω en modo automático (ajuste automático)
 Rango de medición De 0 a 155 respiraciones por minuto
 Precisión ± 1 respiración/min o 2% de la tasa (el valor que sea mayor)
 Detección de apnea Para pacientes neonatales y pediátricos
 Alarmas Frecuencia respiratoria superior e inferior seleccionable por el usuario
 Pulsioximetría (SpO2)
 Algoritmo de SpO2 Masimo® SET® (tecnología de obtención de señales) Masimo es el criterio de referencia para la pulsioximetría compatible con el movimiento. Para obtener especificaciones más detalladas, consulte la hoja de datos del producto adicional.
 Algoritmo de SpO2 Nellcor™ OxiMax™2
 Para obtener especificaciones más detalladas, consulte la hoja de datos del producto adicional.
 Algoritmo de SpO2 SpO2 OxiSure® de Dräger3
 SpO2 OxiSure® de Dräger

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
NB0001	Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Conexión Unidades MultiMed (puerto para SpO2)4
 Parámetros mostrados Saturación (fracción de oxihemoglobina para la hemoglobina funcional) y pulso (frecuencia y forma de onda)
 Método de medición Espectrofotometría de transmisión
 Rango de medición SpO2: de 1 a 100%
 Pulso: 30 a 250 rpm
 Precisión SpO2: 0 al 69%, no especificado
 SpO2: del 70 al 100%: ± 2% ± 3% para neonatos; Masimo®
 INOP-oreja: ± 3,5%; Nellcor® DS100A: ± 3%)
 Pulso: ±3 rpm o ±3% (lo que sea mayor)
 Alarmas Límites superior e inferior seleccionables por el usuario para SpO2 y pulso
 Alarma de vida en peligro por desaturación, sólo en el modo neonatal
 Accesorios Sensores Masimo o Nellcor aprobados por Dräger Medical
 Sensores reutilizables de SpO2 de Dräger Medical (no pensados para pacientes neonatales).
 Temperatura
 Parámetros mostrados Temperaturas absoluta y delta
 Rango de medición Absoluta: de -5 °C a 50 °C
 Delta: de 0 °C a 55 °C
 Resolución 0,1 °C
 Precisión Absoluta: ± 0,1 °C
 Delta: ± 0,2 °C
 Alarmas Límites superior e inferior seleccionables por el usuario para valores absoluto y delta
 Accesorios Sondas interiores y cutáneas aprobadas por Dräger Medical
 Presión sanguínea no invasiva (PSN)
 Parámetros mostrados Presiones sistólica, media y diastólica
 Método de medición Oscilométrico utilizando deflación gradual
 Modo de funcionamiento Manual (medición única), continuo (5 minutos) e intervalo
 Tiempos de intervalo 1, 2, 2,5, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 45, 60, 120 y 240 minutos
 Rango de medición de la 30 a 240 rpm frecuencia cardíaca
 Rango de medición de la presión
 Adultos Sistólica: de 30 a 250 mmHg
 Media: de 20 a 230 mmHg
 Diastólica: de 10 a 210 mmHg
 Pediátricos Sistólica: de 30 a 170 mmHg
 Media: de 20 a 150 mmHg
 Diastólica: de 10 a 130 mmHg
 Pacientes neonatales Sistólica: de 30 a 130 mmHg
 Media: de 20 a 110 mmHg
 Diastólica: de 10 a 100 mmHg
 Presión del manguito
 Presión de inflado preasignada
 Adultos 160 mmHg ± 10 mmHg
 Pediátricos 120 mmHg ± 10 mmHg

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
NB0001	Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Pacientes neonatales 110 mmHg \pm 10 mmHg
 Presión de inflado después de una medición válida
 Adultos (última sistólica +25 mmHg) + 10 mmHg
 Pediátricos (última sistólica +25 mmHg) + 10 mmHg
 Pacientes neonatales (última sistólica +30 mmHg) + 5 mmHg
 Presión de inflado máxima
 Adultos 265 mmHg \pm 5 mmHg
 Pediátricos 180 mmHg \pm 10 mmHg
 Pacientes neonatales 142 mmHg \pm 10 mmHg
 Presión de inflado mínima
 Adultos 110 mmHg \pm 10 mmHg
 Pediátricos 90 mmHg \pm 10 mmHg
 Pacientes neonatales 70 mmHg \pm 10 mmHg
 Conector Conector de liberación rápida con vía aérea única
 Presión sanguínea invasiva
 Muestra hasta 8 presiones
 Método de medición Transductor con medidor de resistencia a la presión
 Resolución de pantalla 1 mmHg
 Rango de medición -50 a 400 mmHg (después de la puesta a cero)
 Rangos de frecuencia CC a 8 Hz, CC a 16 Hz o CC a 32 Hz (seleccionable por el usuario)
 Rango de equilibrio de puesta \pm 200 mmHg a cero
 Especificaciones del transductor Transductores aprobados por Dräger Medical con una resistencia de 200 a 3.000 Ω y una presión equivalente de 5 μ V/V/mmHg \pm 10%
 Precisión \pm 1 mmHg o \pm 3%, exclusiva del transductor (el que sea mayor)
 Alarmas PI Límites superior e inferior seleccionables por el usuario para presiones sistólica, media y diastólica
 Accesorios Transductores de presión aprobados por Dräger Medical
 Gasto cardíaco
 Pantalla de parámetros Gasto cardíaco, temperatura sanguínea, temperatura de inyección
 Método de medición Termodilución
 Conexión Hemo2®, Hemo4® o módulos HemoMed
 Rango de medición
 Gasto cardíaco De 0,50 a 20 l/min
 Temperatura sanguínea De 25 °C a 43 °C
 Temperatura de inyección De -5 °C a +30 °C
 Precisión
 Gasto cardíaco \pm 5% (con inyección a 0 °C)
 Temperatura de inyección \pm 0,25 °C
 Grado de protección frente a Tipo CF choques eléctricos
 Protección frente a la desfibrilación Con protección frente a desfibrilación de los componentes aplicados según la norma IEC 60601-1
 ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA
 Tipo Pantalla de cristal líquido y transistor de película delgada con matriz activa (TFT-LCD)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo NB0001	Nombre del Artículo Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Tamaño (Delta) 264 mm en diagonal
 Canales 5 estándar, 6, 8 opcional
 Área de visualización 211 x 158 mm
 Resolución 640 x 480 píxeles
 Tamaño (Delta XL) 310 mm en diagonal
 Canales 6 estándar, 8 opcional
 Área de visualización 246 x 184,5 mm
 Resolución 800 x 600 píxeles
 Botón giratorio Estructura de menús fácil de utilizar y teclas fijas
 Alarmas
 Prioridades 3; alta (vida en peligro), media (grave), baja (aviso)
 Tonos de alarma sonora Seleccionable por el usuario: Infinity, IEC 12 o IEC 22
 Conexiones
 Cables MultiMed®, Masimo SET® SmartPod®, Nellcor OxiMax SmartPod, unidad HemoMed™, puerto de comunicaciones de la unidad (Delta: 1 estándar, 2° opcional; Delta XL: 2 estándar), entrada de PSN, módulo de etCO2, Infinity Docking Station, salida analógica, salida de QRS sinc, RS 232, teclado remoto y módulos Scio® Four.
 Salida analógica
 Señales ECG, presión sanguínea arterial
 Retardo ≤25 mseg
 Red Infinity
 Método de conexión a la red Conexión cableada mediante DirectNet o IDS Inalámbrico mediante tarjeta de PC para LAN inalámbrica
 Codificación inalámbrica Ninguna, WEP, WPA22
 Algunas conexiones sólo se puede acceder mediante la conexión IDS. Consulte la información técnica individual para obtener información detallada.
 Especificaciones físicas
 Refrigeración Convección
 Tamaño (Delta) Al x An x F 253 x 365 x 190 mm
 Peso (Delta) 5,8 kg
 con batería externa 6,4 kg
 Tamaño (Delta XL) Al x An x F 272 x 384 x 190 mm
 Peso (Delta XL) 6,2 kg
 con batería externa 6,8 kg
 Características de gestión de la información
 Almacenamiento de datos 24 horas de información de tendencias de los parámetros
 Resolución de los datos 30 segundos de muestreo
 Tablas de tendencias Formatos de pantalla de 1, 5, 15, 30 ó 60 minutos
 Gráficos de tendencias Formatos de pantalla de 1, 2, 4, 8, 12 ó 24 horas
 Especificaciones eléctricas
 Tensión de entrada De 11 a 15 V CC
 Consumo de corriente ≤ 70 vatios (totalmente cargado)
 Corriente de fuga del paciente ≤10 µA
 Clase de protección Alimentación interna (según IEC 60601-1) y para uso con las

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo NB0001	Nombre del Artículo Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

fuentes de alimentación especificadas de clase 1.
 Requisitos de alimentación 100 a 240 V CA, 3 A
 Frecuencia De 50 a 60 Hz
 Corriente de fuga del bastidor <300 µA a 120 V CA
 <500 µA a 220 V CA
 ESPECIFICACIONES DE LA BATERÍA
 Batería interna Tipo de batería: ion litio
 Capacidad de la batería: 180 minutos
 Tiempo de recarga 6,5 horas a 25 °C
 Batería auxiliar externa Tipo de batería: blindada de plomo ácido
 Capacidad de la batería: 50 minutos
 Tiempo de recarga: 3,5 horas a 25 °C
 Tamaño (batería externa auxiliar) 62 x 182 x 24 mm
 Al x An x F
 Peso 0,635 kg
 La capacidad de la batería varía según la configuración de los parámetros. La capacidad de la batería arriba especificada se utiliza con las siguientes condiciones de carga:
 MultiMed con sensor de SpO2,
 2 sondas para la temperatura, unidad HemoMed con 4 transductores de PSI y un catéter, medición de PSN cada 15 minutos, brillo al 50% del transporte del LCD y sin generar un tono continuo.
 La capacidad de la batería puede disminuir después de un uso prolongado.
 Requisitos ambientales
 Rango de temperatura
 En funcionamiento De 10 °C a 40 °C
 En almacenamiento De -20 °C a 40 °C
 Humedad relativa
 En funcionamiento Del 20% al 90%, sin condensación
 En almacenamiento De 10% a 95% (con embalaje)
 Presión atmosférica
 En funcionamiento De 525 a 795 mmHg (70 a 106 kPa)
 En almacenamiento De 375 a 795 mmHg (50 a 106 kPa)
 Normas
 IEC 60601-1 (2ª edición) y normas concretas y circunstanciales aplicables,
 IEC 60601-1-2:2007, sobre compatibilidad electromagnética CISPR 11, Clase B.
 Los monitores Delta y Delta XL cumplen la Directiva sobre dispositivos médicos (MDD) 93/42/CEE
 y tienen la marca CE.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	MS18597	Delta Monitor Delta Monitor
1	OP90020	Unidad básica Delta Delta Base Unit

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo NB0001	Nombre del Artículo Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor
-------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	7265130	IDS con fuente alimentación IDS with power supply unit
1	4322967	Opción SW Arrhythmia II SW option Arrhythmia II
1	5201988	Opción SW 3-Lead ST Analysis SW option 3-Lead ST Analysis
1	MP00721	Multimed Pod Mount Multimed Pod Mount
1	5590539	Pod NEOMED 2,5m NEOMED POD 2.5M
2	5194779	Clavj adap electrod neonat 10u ECG NEO ADAPTER PINS, 10PCS.
1	5592162	Cbl adp 3 deriv ECG NeoMed1,5m ECG NEOMED ADAPTER CABLE, 1.5M
1	5195024	Electrodos ECG neonatos 300u ECG ELECTRODE KITTYKAT 300PCS.
1	3368433	Cable prolongación SpO2 1m SPO2 NELLCOR INTERM CABLE, 1M
2	2870199	Brazal NBP neonatos no 2 10u NIBP Neo #2 Cuff 4.3-8cm
2	2870215	Brazal NBP neonatos no 4 10u NIBP Neo #4 Cuff 7.1-13.1cm
1	2870173	Brazal NBP neonatos no 5 10u NIBP Neo #5 Cuff 8.3-15cm
1	2870298	Manguera conexión NBP 2,4m NIBP HOSE NEONATAL CUFFS, 2.4M
1	7498921	TEMP PROBE+COVER INF KIT TEMP PROBE&COVER KIT PEDIATRIC
10	MS15087	Cbl Clip NMT Accessory 1 pc BED CLIP FOR CABLES
2	MS16447	SpO2 sensor Inf cloth, 24pcs SPO2 DRAEGER INFANT BAND,24PCS
2	MS16446	SpO2 sensor Neo cloth, 24pcs SPO2 DRAEGER NEO BAND, 24 PCS
1	4720111	Mntje mural estac ensamb 23cm WALL MOUNT DOCKINGSTATION 23CM
1	4720061	Adp mural alimnt eléct CPS/IDS Wall Mount Adap CPS/IDS PwrSpl

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo NB0001	Nombre del Artículo Monitor Neonatal Cardíaco Neonatal Cardiac Monitor
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Delta
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy ICU	ICU neonatology dummy room	4
		4

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

<p>No. Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 10px;">NI0001</p>	<p>Nombre del Artículo</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 5px;">Incubadora Neonatal</p> <p style="font-weight: bold; margin-top: 5px;">Neonatal Incubator</p>
--	---

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Caleo
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Características:

- Incubadora Caleo
- ajuste de altura variable
- sistema de humidificación servocontrolado integrado, con modo de limpieza CleanSwitch™ y modo automático (Auto mode)
- control de temperatura manual y servogobernado y ThermoMonitoring™ (sensor de temperatura opcional)
- dos paneles de acceso principales para acceso por la parte delantera y trasera
- dos paneles de acceso más pequeños para acceso por la cabecera y por el lado de los pies
- 4 puertas extra grandes en las aberturas de entrada de las manos (JumboPorts™)
- campana accesible por ambos lados
- mecanismo electrónico de inclinación de colchón
- colchón extraíble
- 11 ojales grandes desmontables para colocación de tubos
- chasis radiográfico integrado, accesible sin necesidad de abrir el compartimiento del paciente
- regleta de tomas CA integrada con 4 adaptadores
- pantalla gráfica grande con mando giratorio Dräger
- luz de alarma central
- KangarooMode™
- colchón SoftBed
- instrucciones de uso

- oxígeno servocontrolado (opcional)
 - balanza de paciente integrada (opcional)
 - interfaz RS-232 MEDIBUS (opcional)
 - paneles de acceso lateral para tubos HFO (opcional)
- Set capilla

Juego de accesorios para incubadora Caleo, desechable, neonatal, requerido para la función ThermoMonitoring™

Consiste de:

- sonda de temperatura cutánea ThermoTrace™ (amarilla) (MX11000), desechable, amarilla, para medición de la temperatura cutánea central, 5 uds.
- 5 sondas de temperatura periférica ThermoTrace™ (blancas) (MX11001), desechables, para medición de la temperatura periférica
- 50 almohadillas adhesivas ThermoPad™ (MX11002) para fijación de las sondas de temperatura cutánea

Sistema integrado de humidificación activa, germicida y servocontrolado Consta de: sistema integrado de humidificación activa, germicida"- Selección: Juego de depósito de agua, completo (2M50040), consta de depósito

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo NI0001	Nombre del Artículo Incubadora Neonatal Neonatal Incubator
--	---

FABRICANTE :	DRÄGER Aut	Ref.Opt: 200
MODELO :	Caleo	
PAÍS DE ORIGEN :	Austria	

de agua para Caleo, capacidad de 3 L, incl. juego de transferencia para Caleo (20 unid.) (MX17018) para la conexión del depósito de agua o Juego de soporte de bolsa de agua, consta de barra de 38 mm/600 (2M50691), portasueros (2M21514) y juego de transferencia para Caleo (20 unid.) (MX17018) para la conexión de la bolsa de agua

Carro con ajuste de altura variable para incubadora Caleo

- altura ajustable mediante pedales en ambos lados
- carro con ruedas antiestáticas
- 3 ruedas con freno de bloqueo y una rueda direccional

Sin interfaz RS 232

Sistema de oxígeno servocontrolado integrado para la incubadora Caleo, incluye 2 sensores de O2 OxyTrace Incu™ (MX01050) integrados

Balanza electrónica integrada para incubadora Caleo, neonatal, datos visualizados en el panel de control central de la incubadora

Pared doble para incubadora Caleo, se puede fijar en la parte superior de la campana

Cajón integrado para incubadora Caleo

- capacidad: aprox. 25 L
- utilizable por ambos lados
- divisor de cajones

Con manguera de gas

Con accesorios lado izquierdo

Tubo para incubadora Caleo, diámetro 38 mm x longitud 600 mm, utilizado para el montaje de accesorios con conectores de 38 mm en el lado derecho/izquierdo de Caleo

Portasueros para Resuscitaire, Babytherm y Caleo, neonatal, montaje en tubos de 38 mm

Sin accesorios lado derecho

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	2M50000	Caleo Caleo
1	OPC0376	Incubadora Caleo Caleo
1	OPC0379	Con ThermoMonitoring With ThermoMonitoring
1	OPC6503	Con regulación de humedad With humidity regulation
1	OPC6502	Carro c. altura variable Trolley w. flexible height
1	OPC6504	Con regulación de oxígeno With Oxygen regulation

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo NI0001	Nombre del Artículo Incubadora Neonatal Neonatal Incubator
-------------------------------	--

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Caleo
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	OPC0377	Con balanza integrada With integrated scale
1	2M51150	Con pared doble With canopy double wall
1	OPC0748	Con cajón With drawer
1	OPC0750	Polea 38mm/600 (0-..) Pole 38mm/600
1	2M21514	Con Soporte para infusión With Infusion support
1	M35333	Tubo ZV O2 5m NIST EN BS 90° O2 CS hose 5m NIST EN BS 90°
2	MX11001	THERMOTRACE PERIPHERAL (5PC) ThermoTrace_Peripheral_5pcs
2	MX11002	THERMOPAD (50ST) ThermoPad (50St)
1	MP01426	Paquete de inicio Caleo Caleo starter kit
1	MX17015	Filtro aire fresco Caleo (20St.) Air filter Caleo (20pc.)
1	MX17018	SUPPLY TUBING SET CALEO (20PC) Supply tubing set Caleo(20pc.)
2	MX11000	THERMOTRACE CORE (5PC) ThermoTrace Core (5pcs)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo	Nombre del Artículo
NI0001	Incubadora Neonatal Neonatal Incubator

Ref.Opt: 200

FABRICANTE :	DRÄGER Aut
MODELO :	Caleo
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy ICU	ICU neonatology dummy room	3
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA



No. Artículo OA0001	Nombre del Artículo Dictafono DICTATING MACHINE
-----------------------------------	---

FABRICANTE :	MEDIA MARKT	Ref.Opt: 1
MODELO :		
PAÍS DE ORIGEN :	not definitiv	

Características:

Maquina grabadora para dictado de consultas y conferencias médicas.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1		Dictáfono Dictating machine

Foto simbólica

OA0001_1.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 10	SALA DE INTERPRETACION REPORTING ROOM	3
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo QP0022	Nombre del Artículo Pato urinario para Hombre, polipropileno URINAL MALE POLYPROPYLENE
--	---

FABRICANTE :	Agencinox SA	Ref.Opt: 4
MODELO :	1050	
PAÍS DE ORIGEN :	France	

Función

Urinarios masculinos de plástico graduado con tapa

Características:

310mm / 140mm Longitud / Altura Ancho 135mm
 Capacidad: 1 litros

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1		Pato urinario para Hombre, polipropileno Urinal male polypropylene
		Foto simbólica QS0022_4.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo QS0012	Nombre del Artículo Pato coprológico de acero inoxidable BEDPAN FRENCH TYPE S/S
--	--

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	Agencinox SA
MODELO :	EX1047
PAÍS DE ORIGEN :	France

Función

Acero inoxidable orinal, tipo de fractura

Características:

Longitud 450 mm / Ancho 320 mm / 100 mm Altura
 Capacidad: 2,5 litros

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1		Pato coprológico de acero inoxidable Bedpan french type s/s

Foto simbólica

QP0012_4.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	2

2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomógrafo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

FABRICANTE :	GE	Ref.Opt: 4
MODELO :	LIGHTSPEED VCT	
PAÍS DE ORIGEN :	Austria	

Función

El LightSpeed VCT representa una revolución en la tomografía. La exploración por TAC primero ofrecer una cobertura significativamente mayor y la proyección de imagen de alta resolución. La velocidad de la luz APV ofrece tecnologías únicas que ofrecen un rendimiento clínico real con la capacidad para adquirir una resolución sub-mm con una cobertura más amplia

- Exclusiva V-Res (TM) proporciona la tecnología del detector de 40 mm de la capacidad de volumen de la adquisición de elementos compuesto por 64 cortes de 0.625mm de espesor en el isocentro la entrega de hasta 0,35 mm de resolución para MPR optimizado y la proyección de imagen 3D.
- La impresionante tecnología de diodo de proporciona la adquisición real de 64 canales y una plataforma para el crecimiento futuro.
- 40mm de cobertura anatómica por rotación con cortes de 0.625mm
- Funciones mejoradas para la angiografía coronaria, incluyendo: la pantalla de forma de onda de ECG en la consola, Filtro de optimización cardiaca para reducción de dosis y filtro de imagen cardiaca específica.

Soluciones integrales de flujo de trabajo que respaldan la adquisición de 64 cortes submilimétricos por rotación que incluyen:

- Plataforma de flujo de trabajo Xstream(TM) HD, la proxima plataforma de flujo de trabajo construida para ayudar a maximizar la productividad.
- Envíos completos de 16 imágenes por Segundo en reconstrucción de alta fidelidad
- Transferencias de datos de más de 16 ips
- Reformateo multiplanar directo (DMPR) disponible para los movimientos 2D. revisión en 3D de los planos sagital, coronal y oblicuos automáticos.
- Direct MPR permite el movimiento para revision 2D para posible revisión de imágenes en 3D en los planos sagital, coronal y oblicuos automáticos.
- Exam Split (División de exámenes proporciona a los clientes la capacidad de "dividir" una serie de imágenes de un mismo paciente en distintos grupos para trabajar en red
 - La técnica de Reconstrucción Volumétrica fabricada por GE ofrece una resolución en el eje Z que lidera los avances en la industria
 - Vari-Speed, capacidad de velocidad variable de GE que permite lograr angiografías coronarias mejoradas (0,4s; 0,42; 0,45; 0,47; 0,5; 0,6; 0,7; 0,8; 0,9; 1,0s).
 - Tecnología de tubo y generador Performix Pro X-ray tube and generator entrega 85kW, 700mA.
 - Funciones para administración de la dosis de radiación de OptiDose: nuevos filtros en forma de pajarita para angiografía coronaria y exámenes corporales pediátricos, modulación 3-Dose, modulación de dosis en ECG, código de colores para niños, software y hardware de seguimiento del colimador para seguimiento de la trayectoria del haz de rayos X, para nombrar algunos
 - Filtro de Neuro 3D ofrece a los usuarios la capacidad de filtrar los datos angiográficos utilizando 3D especialmente diseñados y optimizados filtro para conseguir un ahorro de hasta un 36% la dosis mientras se mantiene una calidad de imagen o alcanzar hasta un 20% a calidad imagen (ruido)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

FABRICANTE :	GE	Ref.Opt: 4
MODELO :	LIGHTSPEED VCT	
PAÍS DE ORIGEN :	Austria	

mejora con la misma dosis.

- Banda ancha incorporada para InSite - Incluye asistencia para la instalación del hardware en sistemas que necesitan una velocidad rápida de conexión a Internet. Permite al cliente acceder a los servicios creados para: mejorar el rendimiento, aumentar la productividad, reducir los costes y el tiempo de paradas, expandir las posibilidades de adquisición de imágenes y aumentar la privacidad y la seguridad en la transmisión de la información. Ingrese al mundo del TC Volumétrica con el primer escáner de TC volumétrico verdadera, el LightSpeed VCT.

Características:

B7877ES Teclado en idioma español
 Teclado en español y textos para identificar los sistemas de TC (negro)

B7864GA Cables de producto VCT- Juego de longitud estándar
 Juego de cables de longitud estándar para el sistema VCT y VCT Select

B7864GS VT 1700 Table
 La mesa VT 1700 para los sistemas LightSpeed VCT o LightSpeed RT16 permite la exploración volumétrica. Las principales características de la mesa VT1700 son: peso máximo de 500 libras, rango de exploración de 1700 mm, velocidad de desplazamiento de 175 mm/seg, realimentación en tiempo real de la información de posición sobre el eje Z entre el gantry y la mesa.

B7900WM Paquete Advanced Cardiac
 El cardíaca avanzada del paquete es un paquete integrado / oferta, que permite al usuario a adquirir y publicar los procedimientos de proceso cardíaca obtenidos con estos sistemas CT. Este paquete contiene los elementos necesarios para la realización de la angiografía coronaria por TC Requisito:
 El software de análisis contenidos en este paquete se ejecutará en ventaja 4.2P estación de trabajo o superior con 2 G de bytes de memoria RAM.

- CardIQ Express 2.0 elite CardIQ Express 2.0 Elite con ejecución automática y de tratamiento previo está disponible para una revisión en tiempo real de los conjuntos de datos. CardIQ Xpress 2.0 Elite es un tratamiento integrado de software de análisis de imagen post dedicado a la aplicación de imagen cardiovascular en ventaja de GE's Advantage Workstation (VolumeShare2 con el paquete de productividad).

El CardIQ Xpress 2.0 Opción de software de elite se puede utilizar para mostrar efectivamente, formatear y analizar imágenes 2D o 3D TAC cardíaca para la evaluación cualitativa o cuantitativa de la anatomía del corazón y los vasos de las arterias coronarias de uno o varios datos de la imagen cardíaca fase de grupos.

El operador tiene una variedad de diferentes 2D, 3D o protocolos de formato para elegir para realizar análisis y mediciones. Ellos incluyen la visualización automática de: el árbol de las arterias coronarias, el análisis del buque, vista angiográfico, el corazón en 3D y la fracción de eyección del VI automática.

Las características en el CardIQ Xpress 2.0 Elite incluyen: perfusión relativa, puntos de vista-como la ecografía intravascular, VR árbol de automóviles, sel análisis buque, ejecución automática, preprocesamiento,

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XG0022	Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

la fracción de eyección automático en 3D, diseños de la válvula aórtica y mitral y varios puntos de inicio disponibles.
 CardIQ Function Xpress con auto inicio y pre-procesamiento disponible para revisión de datos en tiempo real.
 CardIQ función Xpress es un paquete de software de análisis específico para la aplicación de imagen cardiovascular en la estación de trabajo GE (VolumeShare2 con el Paquete de productividad). CardIQ Función opción de software Xpress detecta automáticamente los contornos endocárdicos y epicárdicos para la evaluación del ventrículo izquierdo (VI) del ventrículo derecho (VD) y la aurícula izquierda (LA), los parámetros funcionales.
 La función CardIQ herramienta Xpress se puede aplicar a la norma imágenes de TC axial. Estas imágenes pueden ser adquiridas en los escáneres GE LightSpeed CT multi-corte cardiaca con el TC Snapshot segmento, la explosión o la opción BurstPlus adquisición de imágenes.
 Hay una herramienta de generación automáticas de informes en el software Xpress CardIQ.

- Paquete de software de imágenes instantáneas de instantánea de imágenes paquete se puede utilizar para adquirir ECG Country TC imágenes de las arterias coronarias: anatomía del corazón y otras aplicaciones que requieren resolución temporal para reducir los efectos del movimiento del corazón. Software de instantáneas de imágenes está diseñado para producir imágenes optimizadas cardiaca con un mínimo de efectos de movimiento cardíaco. Tres diferentes técnicas de adquisición de imágenes están disponibles para el usuario - Sector de instantáneas segmento individual con resolución temporal (TR) de 200 ms para la velocidad de barrido de 0,4 segundos y 250 ms de velocidad de barrido de 0,5 segundos - Snapshot Burst-dual sector con TR de 100 ms de velocidad de exploración de 0.4 seg y 125ms para velocidad de barrido de 0.5 s,
 - Snapshot Burst Plus-4 sector con TR de 50ms de velocidad de exploracion de 0.4 sec y 65ms para velocidad de barrido de 0.5 sec
- Ivy 3150B ECG de monitor de trazo, El Ivy 3150B de trazo de seguimiento ECG viene con el paquete estándar cardiaca. Se utiliza para controlar la salida cardíaco del paciente y sincronizar la adquisición de esa salida.
- Consola del operador de ECG de seguimiento El seguimiento de ECG proporcionada por el monitor de Ivy 3150 se mostrará en el operador del TC de la consola. Que permite al usuario visualizar el seguimiento en directo de la frecuencia cardíaca del paciente y mostrar la ubicación real de la ventana de tiempo cuando la imagen se está adquiriendo. Se proporcionan un fácil acceso a la condición de paciente del gasto cardíaco y ayudar a proporcionar retroalimentación visual para iniciar la adquisición óptima.
- Editor de R-peak. El Editor de R-Peak permite al usuario modificar a posteriormente a la identificación de los puntos R-peak en el trazo de seguimiento del ECG como se muestra en la consola.
 La capacidad puede aumentar la tasa de éxito de la adquisición cardiaca permitiendo a los usuarios realizar la modificación en los casos donde hay latidos cardíacos irregulares o desencadenantes subóptima.
 NOTA: R-Peak Editor no está disponible en 16 LightSpeed VFX, LightSpeed BrightSpeed Pro o Elite.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- Filtros de mejora cardiaca. Son los filtros de reducción de ruido, proporcionando tres nuevos niveles de filtración de la imagen, preservando de detalle de los bordes de imagen junto con la reducción de la dosis al paciente de hasta un 30%.
 - Modulación de la dosis del ECG. Modulación ECG dosis cerrada, reduce la dosis al paciente mediante la modulación de la técnica de rayos X durante la adquisición sobre la base de la fase del corazón.
 - SmartScore 4.0 El SmartScore 4.0 es una opción post procesamiento integrado, diseñado para identificar la presencia de la calcificación de las arterias coronarias y medir y anotar las calcificaciones coronarias regional y global. Las imágenes se adquieren en un sistema de escáner CT GE y trasladado a la AW para su procesamiento.
- Junto con las imágenes, la información del paciente es enviado a la estación de trabajo para que la información se puede correlacionar con la puntuación para determinar el riesgo del paciente. Las puntuaciones de la calcificación coronaria se puede calcular mediante una norma Agatston / Janowitz (AJ) método con un umbral de 130 HU y un programa modificado de filtrado de ruido, volumen o masa algoritmo de puntuación.

M81531FF Estación de Trabajo AW VolumeShare 5 con 2 monitores Flat Panel y 6GB de RAM
 Estación de Trabajo AW VolumeShare 5 con 2 monitores Flat Panel y 6GB de RAM
 AW VolumeShare 5 es una estación de trabajo multi-modalidad para revisión de imágenes, comparación y post procesamiento construida con simplicidad y el poder de CORE. El potente software esta optimizado para aprovechar la tecnología de 64 Bit y múltiples núcleos para garantizar un rendimiento de vanguardia

AW VolumeShare 5 Caracteristicas incluidas:

Hardware:

- HP Z800 Workstation con Intel x5550 Quad Core Xeon 2.66 GHz CPU con 8MB Shared L2 Cache / 1333 MHz Dual FSB
- 6GB DDR-3 1333 ECC DIMM
- 300GB SAD 15,000rpm disco duro para OS y Apps.
- 600GB SAS 15,000rpm disco duro para datos de imágenes
- 2 x 19" NEC monitores

Software:

- Acceso rápido a la información que necesita a través de la integración opcional de RIS y priores
- Flujo de trabajo eficiente a través de carga dinámica, la revisión final y la características clave Notas de imagen
- Paquete de productividad Facultativo de exámenes pre-proceso y permite hasta 8 sesiones simultaneas
- aplicaciones de monitoreos para seguir el uso de su sistema.
- Smart layouts con Volume Viewer General revisan que los protocolos de los exámenes y diseño estén optimizados
- Mejora la multi-modalidad herramienta contorno con el apoyo de la PET SUV's
- Soporte para dispositivos USB externos DICOM y herramienta de gestión de preferencia para el intercambio de preferencias entre los usuarios
- amplia de multi-modalidad de aplicaciones avanzadas

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

B79821VV COLON VCAR EC.
 Colon VCAR EC is a CT image analysis software package permite la visualización en 2D, 3D y disecciona datos de la imagen de los dos puntos derivados de la CT volumen de datos de la imagen fija. Colon VCAR CE está diseñado para ayudar al médico en la evaluación de la luz y la pared interna del colon para confirmar la presencia o ausencia de lesiones de colon (pólipos, por ejemplo). Proporciona funcionalidad para la prestación de 2D/3D, marcadores de lesiones sospechosas, han visitado la página de la sincronizada en 2D, 3D y vistas de 360 grados para la disección de los conjuntos de datos adquiridos en cualquier posición y un objeto de visualización orientada endoluminal. El Colon VCAR CE DCA (Digital agente de contraste) la herramienta es una característica de relieve automatizado para la identificación visual de las estructuras esféricas dentro de los dos puntos y se destina a ser utilizado como dispositivo de lectura simultáneas. DCA es un filtro en 3D que destaca esférica regiones anatómicas, como los pólipos. Colon VCAR CE utiliza el color para mostrar estas áreas destacadas

Características incluidas:

- Limpieza Electrónica para la visualización de la anatomía que se oculta detrás de los fluidos
- Colon VCAR's EC interfaz de usuario proporciona una integración sin fisuras entre automático y / o manual de flexibilidad que permite las interacciones que reduce el tiempo de lectura.
- Revisión de imágenes sincronizada de las posiciones pronas y supinas. Esta función proporciona una vista completa del colon que puede llenarse con fluido
- Rápido y fácil de usar pólipo y central Herramientas de medición para la presentación de informes completos
- Formato de pantalla flexible-Aproveche cualquier combinación de los puntos de vista sincronizada
- 2D, 3D y 360 Disección grado de la lectura primaria y resolución de problemas.
- Velocidad variable de los controles de navegación.
- Segmentación automatic y edición de creado de línea extracción automática de intestinop delgado.
- Pólipo asignación de colores para facilitar el seguimiento.
- Herramientas de reportes - Proporciona rapidez, presentación de informes interactivos electrónicos de los pacientes

Requerimientos del Sistema

- AW VolumeShare5
- 2-monitor/flat panel configuration recomendada.

Note: All software are Non-Transferable to other hardware and are Non-Returnable.

B78121ME LUNG VCAR.
 Lung VCAR for AW VolumeShare5
 Volumen de lectura asistida por ordenador (VCAR) toma un nuevo rumbo en el diseño de la aplicación, el aprovechamiento (explotación de) la potencia de alta resolución, el volumen de escaneo. Esta nueva tecnología es activada por la detección automática, precisa y segmentación interactiva Análisis cuantitativo de análisis que mejora y mejora la gestión de datos. El resultado es mejores decisiones y la gestión de los pacientes.

Características incluidas:

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
-------------------------------	--

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- Agente de Contraste (DCA) - Automáticamente visualiza y destaca nódulos cancerosos anormales potenciales sólidos pulmonar
 - Herramientas de marcadores para facilitar la revisión y análisis de imágenes
 - Flujo de trabajo correlacionadas-sincronizada en 2D, el DCA y análisis segmentado
 - Haga clic en uno de nódulos sólidos de segmentación de los vasos y la pared pleural
 - Segmentación Análisis de todos los tipos de nódulos sólidos, no sólido y sólido Parte
 - Analisis automatic de Nodulos cuenta con:
 - Porcentaje de crecimiento
 - Tiempo de duplicación
 - Volumen
 - Segmentación automática tanto de los pulmones derecho e izquierdo lo que reduce las distracciones visuales relacionados con la anatomía que no sean de interés
 - Referencia cruzada / Correlación Bar Proporciona una referencia rápida para ayudar en la localización de nódulos de localización global
 - Imagen de la Herramientas pantalla para la comparación inicial y exámenes de seguimiento
 - Añadir a favoritos de propagación automática de los anteriores a los actuales o en curso de los exámenes anteriores
 - registro automático de imágenes para revisión de sincronización de imágenes.
 - Pantalla Estadísticas temporales para tomar decisiones rápidas
 - Diseño personalizado de revisión personal
 - Información del paciente Interactivo (DICOM SR) proporcionando estructura y flexibilidad
- Lung VCAR requiere: AW VolumeShare5

B77021PA CT Perfusion 4D Multi-organ Package
 TC de perfusión 4D multiorgánica, es un paquete de análisis de imágenes paquete de software que permite la evaluación de los datos de la TC dinámica después de una inyección de un bolo compacto de material de contraste, la generación de información con respecto a los cambios en la intensidad de la imagen con el tiempo. El software proporciona una evaluación rápida y fiable del tipo y extensión de las alteraciones de perfusión cerebral, proporcionando la información cualitativa y cuantitativa sobre diversos parámetros relacionados con la perfusión, que puede estar relacionado con el accidente cerebrovascular agudo, el cerebro de la angiogénesis del tumor y su tratamiento. Los parámetros clave que la TC de perfusión Perfusion 4D Neuro múltiples órganos del paquete genera son:

- Volumen regional de sangre (BV; ml/100g)
- Flujo sanguíneo regional (BF; ml/min/100g)
- Tiempo de transito regional media (rMTT;s)
- La permeabilidad capilar de del producto (PS)
- Tiempo de llegada (IRF T0)
- Tiempo de transito hasta IRF Peak (Tmax;sec)

Perfusión 4D también incluye una nueva característica, Clasificación del tejido Index, que ofrece un algoritmo de umbral que puede ayudar al clínico a determinar el estado del tejido a partir de mapas de flujo del volumen

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

sanguíneo y la sangre, en las primeras seis horas después de la aparición de los síntomas son críticos en identificar la ocurrencia de ictus y el tratamiento de seguimiento La productividad se mejora con el diseño del protocolo impulsado por la interfaz de usuario. Un ejemplo de ello es el Protocolo cerebro de Strock (automático) que completa el tratamiento con un solo toque reducir el tiempo requerido para procesar el examen y para mejorar la capacidad de repetición.

Los protocolos son también disponibles para:

- Tumor de cerebro
 - Tumor de cuerpo
 - Hígado, páncreas, próstata, riñón, bazo de tejido blando y óseo
- Perfusion 4D es compatible con AW VolumeShare5 o Advantage Workstations Server.

B77121BE VESSELIQ & AUTOBONE

VesselIQ Xpress & AutoBone Xpress

CT VesselIQ Xpress y Autobone Xpress para AW VolumeShare5

VesselIQ Xpress proporciona una aplicación optimizada no invasivo para analizar la anatomía vascular y la patología y la ayuda en la determinación de planes de tratamiento de un conjunto de imágenes de la CTA. Este software es compatible con el médico:

Este software es compatible con:

- Evaluación de los aneurismas con o sin trombos (falsa luz) para las mediciones de tamaño y volumen con la capacidad de realizar el seguimiento del tamaño y volumen en el tiempo, el análisis de la estenosis, pre y post stent y la planificación quirúrgica y la visualización de dirección buque tortuosidad.
- herramienta Automática para la segmentación de las estructuras óseas en el cerebro y el cuello y otras áreas vascular para la identificación precisa de los vasos, el análisis, haga clic en un solo vaso o dos.
- Tamaño del buque, el análisis de las placas calcificadas y no calcificadas, para determinar las densidades de placa dentro de un recipiente, medir las áreas de anomalías dentro de un recipiente (como la estenosis, la placa, trombosis, disección o fugas).
- Detección semi-automatizada y la segmentación del trombo para las mediciones posteriores dentro de la aplicación.
- Protocolos Dedicado basados en la anatomía de flujo de trabajo mejorado.
- Comparar examen anterior de un paciente para su examen en curso con el fin de evaluar y controlar los cambios en el tiempo de sus estructuras vasculares.
- Después de la revisión de los exámenes, hay múltiples maneras de película, archivo y captura de información para una futura revisión.

Requerimientos del Sistema:

- AW VolumeShare5

Note: Todo el software no son transferibles a otros equipos y no son retornables

B7864HP VCT High Power Option

LightSpeed VCT estandar 100kw (opcion)

This is the option to upgrade a LightSpeed VCT standard system to a 100kw system.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

This enables a maximum mA of 800mA vs. the maximum of 700mA on the standard configuración VCT.

B7870JA Volume Viewer 3.1 On Operator Console
AW VA2, VR2 & Nav2 incluye en la consola del operador Análisis de Volumen, Volumen Rendering y Navigator Software.
Esta combinación permite al usuario de procesamiento de datos volumétrica en tres dimensiones para el uso en el análisis de la condición del paciente ieCT Angiografía (CTA), da más información sobre las relaciones espaciales de las estructuras que el estándar en 3D, permite la visualización de las estructuras translúcidas para mejorar la resolución de problemas, puede realizar "endoscopias virtuales" de las estructuras del aire y el contraste lleno. Permite 3D Reformatea en TODOS los planos y listo en la consola de Xstream.

E8007NH Injector Medrad Stellant D Dual Flow con Pedestal
Medrad Stellant D con Pedestal, sistema de inyección de flujo de doble produce menos artefactos de imagen, debe hacer coincidir los niveles de atenuación en ambos ventrículos, visualizar las arterias coronarias derecha y el ventrículo derecho.

E8007PT Protocolo Medrad P3T Cardíaco Opción
Medrad Stellant Protocolo P3T Cardíaco (Opción)
P3T cardíaca calcula protocolos personalizados de inyección, así como análisis de tiempo para cada paciente, lo que permite una atención personalizada y la seguridad del paciente mientras se mantiene el flujo de trabajo eficiente.

- Utiliza el poder de la tecnología DualFlow (inyección simultánea de contraste y solución salina) para obtener los datos funcionales cardíacos
- Permite que las imágenes más consistentes a través de diversas pacientes, estudios y tecnólogos
- Elimina la necesidad de estimar los protocolos de la inyección para estudios complicados

E8004GD VCT Correas, estrechas (2) 540mm, 1060mm
VCT correas - estrechas (ancho 60mm/2.36 in.) una medida de 21.25 in (540mm), otra medida de 41.73 in (1060mm). Las dos correas con Velcro.

E8004GE VCT Correas, Medianas (2) 540mm, 1060mm
VCT Correas - Mediom (ancho 150mm/5.90in.) una medida de 21.25 in (540mm), otra medida de 41.73 in (1060mm). Las dos correas con Velcro.

E8004GF VCT Correas, anchas (2) 540mm, 1060mm
VCT Correas - Anhas (ancho 370mm/14.56 in.) una medida de 21.25 in (540mm), otra medida de 41.73 in (1060mm). Las dos correas con Velcro.

E4502F 14 KVA 3-Phase Partial UPS for VCT
3 Fases 14 KVA UPS parcial para Lightspeed VCT, Discovery ST - HP y

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Lightspeed Pro32.

La bacteria de respaldo 14KVA parcial ha sido específicamente diseñado para coordinar con GE Healthcare CT y PET / TC. En el caso de un apagón parcial del sistema UPS proporciona energía de respaldo continuo a los equipos host escáner y control, asegurando así no hay pérdida de datos de la exploración utilizable. Además, los circuitos críticos en el pórtico y la tabla permanecerá encendido que facilitan la eliminación segura del paciente del escáner. Si se restaura la energía dentro de la batería tiempo de la interrupción, el operador puede continuar escáner de operaciones sin necesidad de reiniciar el sistema. Cuando ya se prevén cortes de energía eléctrica, el SAI proporciona tiempo para los operadores para eliminar de forma segura al paciente y completar un cierre ordenado del software del sistema.

CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS

- doble conversión real, la tecnología en línea proporciona un funcionamiento fiable y sin fallos de alimentación ininterrumpida
- Tensión automática y selección de la frecuencia alivia el inicio, es decir, 50 o 60 Hz compatible
- Manual Integral interruptor de bypass facilita la operación continua del escáner, mientras que UPS está siendo reparado
- Conexión de entrada único utilizado para la entrada del UPS y el interruptor estático
- Mantiene la electrónica del sistema y permite que las operaciones críticas del escáner para continuar por más de 10 minutos (típico) después de la pérdida del poder
- Protege los componentes electrónicos de bajo voltaje, apagones, caídas de línea, más de tensión y sobretensiones
- Advanced Battery Management (ABM) de software monitores / indica estado de la batería y mejora la vida de la batería

ESPECIFICACIONES

- Dimensiones (H x W x D): 49" x 12" x 32"
- Peso: 620 lbs.
- capacidad : 14.4 kVA
- rango de voltaje de entrada: 3 fases; 102-132V / ph
- Rango de frecuencia de entrada: 45-65 Hz
- Frecuencia de salida: 50 or 60 Hz, auto-sensing

COMPATIBILIDAD

- CT LightSpeed Pro 32, Lightspeed VCT, CT 750HD, PET Discovery ST & ST-HP, PET Discovery VCT, PET Discovery 600/690

NOTES:

- El cliente es responsable de la manipulación y la preparación de la instalación con un electricista certificado
- ARTÍCULO ES no retornables y no reembolsables

E4502AE 125A Main Disconnect Panel (US)

CT Panel de des-conexion principal - 125 Amp con Auto Restart

CARACTERISTICAS / BENEFICIOS

- Panel personalizado sirve como el interruptor principal de desconexión entre el sistema de TAC y el poder instalación de 400-480V Panel de origen

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

proporciona un cortocircuito, sobrecarga, disparador de mínima tensión, reinicio automático, y cierre de emergencia para el sistema de CT.

- Reduce el tiempo de instalación y el coste, proporcionando una conexión de alimentación de un solo punto, eliminando la necesidad de montar y cablear un número de componentes individuales
- Diseño y pruebas estandarizadas asegura productos de alta calidad y fiabilidad del sistema
- En los sistemas donde el facultativo 12,5 kVA parcial del sistema de UPS se ordena, el principal Desconecte Grupo también proporciona energía mandato de emergencia fuera de control a través de una salida de la UPS función de desconexión incluidos en el diseño del panel
- Proporciona una plataforma estandarizada para el futuro de UPS o modificaciones o mejoras de ingeniería de GE

ESPECIFICACIONES

- Dimensión (H x W): 30.24 in. x 19.78 in.
- Profundida de caja: 7.05 in.
- Profundida de agarraderas: 10.3 in.
- Peso: 110 lbs.
- UL, cUL and CE labeled
- Panel de desconexión previsto de OSHA bloqueo y etiquetado
- Instalación de superficie o empotrado
- Sistema parcial de bacteria de respaldo se vende por separado

COMPATIBILIDAD

- CT LS Pro 16, LS Pro 32, RT Systems, LS VCT, CT 750HD, Discovery 690 VCT

NOTES:

- El cliente es responsable de la manipulación y la preparación de la instalación con un electricista certificado
- ARTÍCULO ES no retornables y no reembolsables

E8016AZ Mesa impermeable con cojín - VCT 1700 Systems (2-pc Set)

Slicker - CT HD750 and VCT w/GT 1700 Table (2 Piece Set)

FEATURES/BENEFITS

- Dos piezas, conjunto cerrado colchón impermeable acolchado cerrado dentro de la cubierta impermeable y extensor de la cubierta
- Cubierta resistente, de plástico transparente de PVC facilita la limpieza más rápida, más profunda de la sangre y los fluidos
- Aumentar la disponibilidad del sistema de la protección de mesa de los derrames y partículas contaminantes
- Costuras y las aletas termo selladas para evitar la acumulación de contaminación en áreas difíciles de limpiar

COMPATIBILIDAD

- Mesa VCT compatible con GT 1700, CT HD750

E8016BA CT Footswitch Slicker - VCT 2000 & 1700 Systems

Interruptor de Pedal impermeable para CT HD750 y sistemas VCT

El impermeable pedal para CT APV 2000 y los sistemas de 1700 es de plástico resistente, de PVC transparente que protege el interruptor de pie y facilita la más rápida, la limpieza más profunda de la contaminación causada por la sangre y otros fluidos corporales. Tapa se sujeta firmemente en su lugar con velcro.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

B7877CA Interpretación del Corazón: Una Guía Visual del Uso del CardIQ Xpress / Kit de herramientas de la Educación Interpretación del Corazón: Una Guía Visual Uso CardIQ (TM) Xpress Educación Manual de Interpretación del Corazón: Una Guía de Uso de Visual CardIQ (TM) Xpress es un producto destinado a los radiólogos y cardiólogos que quieran aprender a interpretar las imágenes de angiografía por tomografía computarizada cardiaca mediante el CardIQ software en la estación de trabajo AW.

Con base en los criterios establecidos por la Sociedad de Tomografía Computarizada Cardíaca (SCCT), estos 50 casos cardíaca CTA puede ser utilizada para el Nivel 1 y Nivel 2 credenciales TAC cardíaca.

Esta guía contiene 50 estudios cardiacos caso CTA, empaquetado en dos carpetas. La primera carpeta consta de 30 estudios cardiacos caso CTA, que tienen un examen de la correlación de cateterismo cardíaco. Todos los 30 casos con datos multifase de imagen para evaluar la función coronaria, 25 de estos casos los datos no contraste de la imagen para obtener una puntuación de calcio. El segundo aglutinante contiene 20 estudios cardiacos caso CTA sin correlación cateterismo cardíaco. Todos los estudios de caso incluyen cardíaca impresiones CTA, así como una descripción detallada de los resultados en cada imagen de referencia de un intérprete experto.

Todos los casos se pueden cargar y revisada en su Advantage Workstation (TM). Otras características incluyen:

- Formularios en blanco para tomar notas durante las revisiones del caso para cardiacos CTA y los casos de cateterismo cardíaco
- Hoja en blanco de registro para la acreditación SCCT

Este producto está disponible para la venta con el APV, XT APV y escáneres de alta definición.

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	B7820N	Sistema VCT LightSpeed LightSpeed VCT System
1	B7877ES	Teclado en idioma español SPANISH KYBD&LABEL'G KT
1	B7864GA	Cables de producto VCT- Juego de longitud estándar VCT Standard length cable option
1	B7864GS	VT 1700 Table VT 1700 Table
1	B7900WM	Paquete Advanced Cardiac Advanced Cardiac Package
1	M81531FF	Estación de Trabajo AW VolumeShare 5 con 2 monitores Flat Panel y 6GB de RAM AW VolumeShare 5 with Two Flat Panel Monitors and 6GB RAM

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
--	---

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	M80501KS	AW teclado en español AW Spanish Keyboard
1	M81531VN	AW VolumeShare 5 Software Upgrade AW VolumeShare 5 Software Upgrade
1	B79821VV	COLON VCAR EC. COLON VCAR EC.
1	B78121ME	LUNG VCAR. LUNG VCAR.
1	B77021PA	CT Perfusion 4D Multi-organ Package CT Perfusion 4D Multi-organ Package
1	B77121BE	VESSELIQ & AUTOBONE VESSELIQ & AUTOBONE
1	B7864HP	VCT High Power Option VCT High Power Option
1	B7870JA	Volume Viewer 3.1 On Operator Console Volume Viewer 3.1 On Operator Console
1	E8007NH	Injector Medrad Stellant D Dual Flow con Pedestal Medrad Stellant D Dual Flow Pedestal Injector
1	E8007PT	Protocolo Medrad P3T Cardiaco Opción Medrad P3T Cardiac Option
1	E8004GD	VCT Correas, estrechas (2) 540mm, 1060mm VCT Straps, Narrow (2) 540mm, 1060mm
1	E8004GE	VCT Correas, Medianas (2) 540mm, 1060mm VCT Straps, Medium (2) 540mm, 1060mm
1	E8004GF	VCT Correas, anchas (2) 540mm, 1060mm VCT Straps, Wide (2) 540mm, 1060mm
1	E4502F	14 KVA 3-Phase Partial UPS for VCT 14 KVA 3-Phase Partial UPS for VCT
1	E4502AE	125A Main Disconnect Panel (US) 125A Main Disconnect Panel (US)
1	E8016AZ	Mesa impermeable con cojín - VCT 1700 Systems (2-pc Se CT Table Slicker with Cushion - VCT 1700 Systems (2-pc Set)
1	E8016BA	CT Footswitch Slicker - VCT 2000 & 1700 Systems CT Footswitch Slicker - VCT 2000 & 1700 Systems
1	B7877CA	Interpretación del Corazón: Una Guía Visual del Uso de CardIQ Xpress / Kit de herramientas de la Educación Interpreting the Heart: A Visual Guide Using CardIQ Xpress Educational Toolkit
1	W1015LA	15 Dias de Entrenamiento 15 DAYS TRAINING

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XG0022	Nombre del Artículo Tomografo de 64 cortes COMPUTERTOMOGRAPHY 64 SLICE
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 4

FABRICANTE :	GE
MODELO :	LIGHTSPEED VCT
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Foto simbólica

GE\LightSpeed VCT.jpg

Fin de la especificación

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo SF0107	Nombre del Artículo Soporte para pato coprologico HOLDER BED PAN
--	---

FABRICANTE :	Hupfer	Ref.Opt: 13
MODELO :	7500985	
PAÍS DE ORIGEN :	Germany	

Características:

Sostenedor del alambre de 2 pozos de pila de acero inoxidable
 De acero inoxidable de alta calidad, electro-pulido,

PARA BACINILLA TIPO FRANCÉS!

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	7500985	Soporte para el pato coprologico Holder Bedpans

Foto simbólica

SF0107_6.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 23	CUARTO DE RESIDUOS DISPOSAL	2

2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo TM0011	Nombre del Artículo Torniquete de liberación rápida TOURNIQUET QUICK RELEASE
--	---

Ref.Opt: 6

FABRICANTE :	RIESTER
MODELO :	ri-clip®
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Función

el compresor ri-clip vena ®, envasados en una bolsa de plástico

Características:

- Plástico de alta calidad (libre de todo tipo de metales)
- Dispositivo puede ser desinfectado o bien con los productos disponibles comercialmente o en un autoclave a 120 ° C / 1 bar

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	5000	ri-clip® ri-clip®

Foto simbólica

TM0011_6.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 11	SALA DE ESPERA PACIENTES EN CAMILLA PREPERATION+WAITING AREA BEDRIDDEN PAT.	2
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
		3

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo VE0332	Nombre del Artículo Electrocauterizador Electro-Surgical Cauterizer
--	--

Ref.Opt: 202

FABRICANTE :	NON
MODELO :	ERBE VIO 300 S
PAÍS DE ORIGEN :	Germany

Nota técnica:

Potencia de salida
 Potencia de CORTE máxima 300 vatios sobre 500 Ohmios (provisionalmente 400 vatios con PPS)
 Potencia de COAG máxima hasta 200 vatios
 Sistema de seguridad NESSY
 Frecuencia de AF 350 kHz
 Conexión de red
 Tensión de red 100 V - 120 V / 220 V - 240 V ± 10 %
 Frecuencia de red 50 / 60 Hz
 Corriente de red máx. 8 A / 4 A
 Recepción de potencia en "Modo" de "Standby" 40 vatios
 Recepción de potencia con máx.potencia AF 500 vatios / 920 VA
 Conexión de compensación potencial sí
 Fusible de red (fusible lento) T 8 A / T 4 A
 Medidas y peso
 Ancho x alto x profund. 410 x 160 x 370 mm
 Peso 8,8 kg
 Requisitos ambientales para el transporte y almacenamiento del aparato
 Temperatura -40 °C hasta +70 °C
 Humedad relativa del aire 10 % - 95 %
 Requisitos ambientales para el funcionamiento del aparato
 Temperatura +10 °C hasta +40 °C
 Humedad relativa del aire 15 % - 80 %
 Normas
 Clasificación según normativa 93/42/EWG II b
 Clase de protección según EN 60 601-1 I
 Modelo según EN 60 601-1 CF

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	10140-300	ERBE VIO 300 S Unidad electroquirúrgica ERBE VIO 300 S Electrosurgical Unit
1	20189-302	VIO pedal doble interruptor de pie AP & Equipo IP X8 VIO 2 pedal footswitch AP & IP X8 Equipment
1	20188-300	VIO interruptor de pie AP & Equipo IP X8 VIO one pedal footswitch AP & IP X8 Equipment
1	20194-075	Cable de placa de paciente NE socket 2, placa de silicona; 4m Patient plate cable NE 2socket; silicone plate; 4m
1	20190-066	Mango Slim-Line I 4, con 2 botones, conector de 3 pines L 4 m Slim-Line handle I 4, with 2 buttons; 3-pin plug; L 4
1	21191-080	Set quirúrgico pequeño ø 4 mm Small surgical set ø 4mm

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	
---	---

No. Artículo VE0332	Nombre del Artículo Electrocauterizador Electro-Surgical Cauterizer
--	--

FABRICANTE :	NON	Ref.Opt: 202
MODELO :	ERBE VIO 300 S	
PAÍS DE ORIGEN :	Germany	

- | | | |
|---|-----------|--|
| 1 | 20195-000 | Pinza bipolar; recta 19cm, punta de 1 mm, contundente
Bipolar forceps; straight 19cm; tip 1mm; blunt |
| 1 | 20196-055 | Cable bipolar BI 2PIN 28, fórceps, L 4 m
Bipolar cable BI 2PIN 28; forceps; L 4 m |

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
Dummy QUI	Quirofano Dummy Room	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
-----------------------------------	---

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Discovery XR656 Sistema con detector único FlashPad Sistema básico Discovery XR656 con detector FlashPad. El Discovery XR656 es un avanzado sistema radio digital de imágenes gráficas que proporciona una excelente calidad de imagen, una variedad de herramientas de manipulación y procesamiento posterior de imagen, así como la opción de utilizar las aplicaciones clínicas avanzadas exclusivas de GE Healthcare. Desarrollado por FlashPad, el detector digital inalámbrico de GE posee un flujo de trabajo que se optimiza con un solo detector portátil que puede utilizarse en la mesa, el soporte de pared o libremente, para facilitar más requisitos de examen 2D, así como requisitos radiográficos avanzados.

En su núcleo, el Discovery XR656 ofrece mejor productividad a través de un flujo de trabajo eficiente e intuitivo. El sistema básico viene equipado con un gabinete de sistemas, una estación de trabajo de revisión de adquisición, herramientas de procesamiento de imágenes, almacenamiento a corto plazo y rápida visualización en sala de imágenes. También está incluido un host de opciones de red y conectividad, reporte de dosis y mantenimiento del sistema. Estas características están diseñadas para hacer que el sistema sea fiable y fácil de usar mientras que proporciona imágenes radiográficas de alta calidad en un entorno digital.

El set de características principales del Discovery XR656 puede ayudar a agilizar aún el examen más pesado. La calidad de imagen constante ayuda a reducir tomas, y el procesamiento de imagen único ayuda a ahorrar tiempo. Con Conectividad DICOM, el Discovery XR656 se conecta fácilmente a HIS, RIS o PACS para una transferencia de datos eficiente.

El sistema de base del Discovery XR656 incluye:
Detector digital inalámbrico FlashPad exclusivo de GE:
Detector inalámbrico digital con baterías y correa opcional

de centelleo de yoduro de cesio y dos asas que facilitan la colocación fácil y un agarre seguro.

para comunicaciones rápidas, eficientes y seguras entre el detector y el sistema de base.

batería.

y cable de 7 m (4 m o 10 m opcional) para conectividad y energía óptima.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
--	--

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

opciones disponibles en el Discovery XR656

Estación de trabajo de adquisición

La estación de trabajo de adquisición incluye:

- Dos monitores de pantalla plana de 19 pulg. que ayudan a minimizar el espacio de escritorio requerido.
- Teclado y ratón
- Torre de CPU con 6 GB RAM, 320 GB de almacenamiento en disco duro y capacidad para más de 22,000 imágenes.
- 120/140 VAC, 50/60 Hz.
- Fácil manipulación de imágenes y visualización de imágenes que incluyen:
 - Nivel y ancho de la ventana
 - Escala de grises/contraste invertido
 - Zoom y navegación interpolados
 - Giros de imagen (horizontal, vertical) con indicador automático
 - Rotación de imagen - incrementos de 90 grados
 - Rotación libre - 360 grados
 - Administración de orientación de imágenes
 - Marcadores de izquierda/derecha electrónicos
 - Anotación de texto libre
 - Obturador manual
 - Herramientas de medición y anotaciones de la imagen
 - Procesamiento posterior de resolución múltiple
 - Procesamiento de imagen personalizable para igualar
 - Preferencias de usuario
 - CD-RW y DVD para el archivo de imagen
 - Visor de imagen en CD y DVD de archivo

Sistema de control de adquisición

- Sistema de Control de punto único y seguimiento.
- Programación de auto-protocolo: viene con un set predeterminado de protocolos de examen y vista y la capacidad para construir un número infinito de exámenes o vistas, a través de la función del editor. El usuario también tiene la posibilidad de adjuntar los protocolos de adquisición.
- El administrador del sistema permite el registro de errores del equipo y proporciona diagnósticos de accionamiento residentes.
- Rango de selecciones kVp de 40-150 en incrementos de 1-kVp.
- Tamaños de punto focal de 0.6 y 1.2 mm - mA

Manejo del paciente

- Lista de trabajo modalidad DICOM para HIS/RIS - SCU (con actualización automática programable)
- Edición/ auto-archivado de paciente (examen de copia)
- Monitoreo de dosis calculada de reporte de dosis de pacientes (mGry)
- "Directorio de pacientes" proporciona acceso rápido a la base de datos de imagen y examen para revisión de caso y gestión de archivos.
- El indicador de exposición del detector: herramienta para la regeneración de dosis del detector para asegurar que la exposición estaba dentro de los límites normales.
- Función de paciente de capacidad de emergencia de examen de paciente de emergencia - le permite abrir el examen y adquirir imágenes sin una entrada de lista de tareas.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XB0030	Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- La función de copia de paciente permite la fusión de la información del paciente con las imágenes del examen.
- Visualización rápida de la imagen - el tiempo promedio de una imagen parcialmente procesada es aproximadamente de tres segundos y menos de ocho segundos para imágenes completamente procesadas. Los tiempos pueden variar con base en cómo está conectado el detector al sistema (es decir, acoplado, anclado o inalámbrico)
- Set de protocolos de adultos y pediátricos por defecto, que permite una selección rápida de las técnicas apropiadas para procedimientos/ exámenes comunes con la capacidad de definir un número ilimitado de protocolos personalizados.
- Set de cuatro selecciones de procesamiento de la imagen de fábrica (preestablecidas en GE) (vistas) optimizadas para cada vista anatómica, con la posibilidad de definir múltiples vistas personalizadas para cada combinación de tamaño de paciente/ vista anatómica.
- Almacenamiento automático de imagen e impresión con DICOM 3.0 e IHE compatible con redes, aumentando el rendimiento del examen y disminuyendo tiempos de examen para los pacientes.
- Calidad de imagen y dosis
- Capacidad de procesamiento de imágenes de resolución múltiple
- Igualación del tejido utilizado para corregir áreas más penetradas y menos penetradas dentro (Smart Window) de la imagen.
- Herramienta de recorte de obturación de la imagen manual y automática.
- Ajuste de brillo/contraste automatizado (SmartWindowing)
- Ampliación/ impresión ortopédica
- Índice de exposición del detector (DEI) - seguimiento de dosis y métrica de control de calidad.
- Producto de área de dosis (DAP) - métrica de entrada de dosis.
- Reducción de línea de cuadrícula (seleccionable)
- Detección de bordes de colimador inteligente automatizado, imagen basada en herramienta de recortar/obturar, que se basa únicamente en la información de la imagen, para ubicar los bordes del colimador presentes en la imagen.
- Ampliación/impresión ortopédica
- Capacidades de redes estándar y DICOM
- Las imágenes pueden ser transmitidas manualmente o automáticamente mediante la interfaz DICOM a impresoras, dispositivos de archivado, servidores o estaciones de trabajo de revisión.
- Consulte la declaración de conformidad de DICOM para la definición completa de servicios de conectividad de DICOM compatibles. Las capacidades de redes estándar y DICOM incluyen:
- Enlace de red de Ethernet - DICOM 3.0.
- Almacenamiento DICOM (con auto-envío a diferentes lugares)
- Compromiso de almacenamiento DICOM (con función de borrado automático programable)
- Lista de trabajo de modalidad de DICOM para HIS/RIS (con actualización automática)
- Filtrado de lista de trabajo DX/CR.
- Intercambio de medios DICOM en DVD-R.
- Paso de procedimiento de desempeño de modalidad DICOM (MPPS) retroalimentación para el HIS/RIS (SPS PPS)

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
--	--

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- Impresión en escala de grises DICOM (con diseño de impresión en la consola)
- Consulta/ Recuperación DICOM (recupera imágenes de PACS)
- Control de autorización y acceso al sistema, para apoyar el cumplimiento de HIPAA.

- Gama completa de opciones de impresión.
- Numerosos diseños y opciones de formato.

Gabinete de sistemas

- Módulo de potencia de la distribución del sistema incorporado e interruptor de único punto de alimentación de corriente a los subsistemas de la sala.
- Sistema modular diseñado de rayos x, basado en una red de comunicaciones digitales para mayor fiabilidad y calidad de la imagen.

Características de control de calidad/ confiabilidad del sistema

Prevención del cliente de experimentar fallas en el sistema y reducción de tiempo inactivo no planificado del sistema como algo fundamental.

Las siguientes características ayudan a lograr estos objetivos:

- El uso del sistema integrado del Procedimiento de aseguramiento de calidad (QAP), el cliente puede realizar fácilmente los controles de calidad de imagen.

- El QAP incluye un fantoma, optimizado para las pruebas de la calidad de imagen digital y se incluye con el sistema.

- Los cambios en el sistema se destacan y pueden corregirse antes de que se conviertan en un problema.

S1200YC

Suspensión del tubo del techo

Suspensión del tubo sobre la cabeza Discovery XR656

El sistema de suspensión del tubo de techo (OTS) con movimiento motorizado, ofrece excelentes niveles de soporte funcional para la operación eficiente y un posicionamiento preciso.

El paquete de la suspensión de tubo de techo sobre la cabeza incluye:

- Paquete de posicionamiento automático (incluido en la base)
- El posicionamiento automático permite a los usuarios seleccionar una posición predeterminada del sistema, desde la consola del mismo y mover automáticamente el equipo, simplemente pulsando los botones de "posicionamiento automático". Esta característica reduce la fatiga del usuario y aumenta la productividad del operador.
- El posicionamiento automático es controlado en la estación de trabajo de adquisición o con el control remoto IR, permitiendo al usuario permanecer en la sala mientras mueve el sistema.
- Las posiciones predeterminadas en la mesa, soporte de pared y detención se colocan en varios SID y orientaciones verticales y horizontales.
- El posicionamiento automático incorporará la angulación del tubo, longitudinal, lateral, rotación y colocación vertical de OTS, posicionamiento longitudinal del detector de mesa, posicionamiento vertical del detector del soporte de pared.
- El posicionamiento automático viene con 7 posiciones predeterminadas y hasta 10 posiciones definidas de usuarios adicionales pueden agregarse al sistema.
- Sincronizado de seguimiento del tubo y detector: el seguimiento del tubo y detector permite un flujo de trabajo conveniente manteniendo el tubo correctamente alineado con el detector de soporte de pared o mesa.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XB0030	Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

- Posiciones soportadas de los movimientos motorizados de 5 ejes: detenido, mesa SID 100 cm (cabeza, centro, pie), soporte de pared CID 100 cm y 180 cm y soporte de pared horizontal SID 100 cm.
- Control remoto IR - el control remoto infrarrojo es un control en la sala que permite al técnico una mayor flexibilidad y capacidad de pre-posicionar el sistema automáticamente como preparación para el siguiente examen/vista clínico(a).
- Posicionamiento manual o automático con desbloqueo simple y autofijación para posicionamiento manual asistido.
- La interfaz del usuario de pantalla táctil con visualización de la pantalla LCD ayuda a confirmar los datos de los pacientes, las técnicas de revisión, selección del receptor y modifica/confirma la asociación inalámbrica del detector. La pantalla del usuario es fácil de leer, autogiratoria y también incluye una línea de lectura del mensaje e indicadores de luz fáciles de ver.
- La pantalla táctil del lado del paciente proporciona al usuario las siguientes funciones:
 - Control de seguro, fijador
 - Selección de tamaño de imagen/ campo de visión
 - Selección de luz del campo del colimador
 - Ajuste de técnica (kVp, mAs)
 - Selección del receptor (mesa, soporte de pared, inalámbrico o cassette)
 - Visualización de inhibición del examen
 - Operación manual del colimador
 - Visualización de posición (distancia de fuente a imagen, ángulo del tubo de rayos X, ángulo de rotación de columna)
 - Visualización del nombre del paciente para su verificación en la sala (esta característica puede ser desactivada)
- El paquete de la suspensión de tubo de techo sobre la cabeza incluye:
 - Paquete de posicionamiento automático (incluido en la base)
 - El posicionamiento automático permite a los usuarios seleccionar una posición predeterminada del sistema, desde la consola del mismo y mover automáticamente el equipo, simplemente pulsando los botones de "posicionamiento automático". Esta característica reduce la fatiga del usuario y aumenta la productividad del operador.
 - El posicionamiento automático es controlado en la estación de trabajo de adquisición o con el control remoto IR, permitiendo al usuario permanecer en la sala mientras mueve el sistema.
 - Las posiciones predeterminadas en la mesa, soporte de pared y detención se colocan en varios SID y orientaciones verticales y horizontales.
 - El posicionamiento automático incorporará la angulación del tubo, longitudinal, lateral, rotación y colocación vertical de OTS, posicionamiento longitudinal del detector de mesa, posicionamiento vertical del detector del soporte de pared.
 - El posicionamiento automático viene con 7 posiciones predeterminadas y hasta 10 posiciones definidas de usuarios adicionales pueden agregarse al sistema.
 - Sincronizado de seguimiento del tubo y detector: el seguimiento del tubo y detector permite un flujo de trabajo conveniente manteniendo el tubo correctamente alineado con el detector de soporte de pared o mesa.
 - Posiciones soportadas de los movimientos motorizados de 5 ejes: detenido,

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XB0030	Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

mesa SID 100 cm (cabeza, centro, pie), soporte de pared CID 100 cm y 180 cm y soporte de pared horizontal SID 100 cm.

- Control remoto IR - el control remoto infrarrojo es un control en la sala que permite al técnico una mayor flexibilidad y capacidad de pre-posicionar el sistema automáticamente como preparación para el siguiente examen/vista clínico(a).
- Posicionamiento manual o automático con desbloqueo simple y autofijación para posicionamiento manual asistido.
- La interfaz del usuario de pantalla táctil con visualización de la pantalla LCD ayuda a confirmar los datos de los pacientes, las técnicas de revisión, selección del receptor y modifica/confirma la asociación inalámbrica del detector. La pantalla del usuario es fácil de leer, autogiratoria y también incluye una línea de lectura del mensaje e indicadores de luz fáciles de ver.
- La pantalla táctil del lado del paciente proporciona al usuario las siguientes funciones:
 - Control de seguro, fijador
 - Selección de tamaño de imagen/ campo de visión
 - Selección de luz del campo del colimador
 - Ajuste de técnica (kVp, mAs)
 - Selección del receptor (mesa, soporte de pared, inalámbrico o cassette)
 - Visualización de inhibición del examen
 - Operación manual del colimador
 - Visualización de posición (distancia de fuente a imagen, ángulo del tubo de rayos X, ángulo de rotación de columna)
 - Visualización del nombre del paciente para su verificación en la sala (esta característica puede ser desactivada)

S2100LL

Kit de banda de transmisión longitudinal de 2, 3 ó 4 metros

Kit de banda de transmisión longitudinal de 2, 3 ó 4 metros

S2100JC

Selección de riel interior

Selección de riel longitudinal de 2, 3 ó 4 metros (dependiente en el tamaño de la sala)

S2100ME

Selección de puente de 2, 3 ó 4 metros

Selección de puente de 2, 3 ó 4 metros (dependiente del tamaño de la sala)

S2100MF

Selección del cable de puente de 2, 3 ó 4 metros

Selección del cable de puente de 2, 3 ó 4 metros

S2100MG

Selección de cubrimiento del cable de puente de 2, 3 ó 4 metros

Selección de cubrimiento del cable de puente de 2, 3 ó 4 metros

S1200K

Etiquetado internacional requerido

Etiquetas del sistema requeridas - internacional

S1201KB

Generador de alta frecuencia de 80kW

Generador de alta frecuencia de 80kw, 50 o 60 Hz la unidad de potencia de alta frecuencia de 80kW está diseñada para aplicaciones radiográficas y utiliza la potencia controlada por el microprocesador y ajuste de parámetro.

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XB0030	Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Especificaciones:

- 1000mA a 80kVp
- 800mA a 100kVp
- Potencia de entrada: 360-480VAC, 3 fases, 60Hz
- Rango de kVp: 40-150kVp, incrementos de 1kVp
- Precisión de kVp: rango de mA 3%+/-2kVp:
 - Punto focal pequeño: 10-320mA
 - Punto focal grande: 160-1000mA
- S1201LH
- Discovery XR656 Mesa SIN detector FlashPad
- Mesa Discovery XR656 (ningún detector incluido)
 - Base de la mesa - mesa de elevación motorizada
 - Espacio de mesa - 1260 x 690 mm (50 x 27 pulg.)
 - Rango en elevación 57-82 cm (20-32 pulg.)
 - Elevación de altura min a máx. < 10 segundos
 - Peso máximo del paciente 220kg (485 libras)
 - Pedales en la parte delantera y trasera de la mesa
 - Dos interruptores de bloqueo de seguridad
- Parte superior de la mesa
 - Ocho maneras del movimiento de mesa
 - Filtración inherente < 1.0 mm Al equivalente a 100kVp
 - Las dimensiones de la sobremesa son 88 cm de ancho x 229 cm de largo (34.6 x 90.16 pulg.)
 - Rieles de borde no desbordante para archivos adjuntos
- Servo mecánica del detector de mesa
 - Seguimiento longitudinal del detector al tubo
 - Recorrido del detector de 685 mm (27 pulg.)
 - Cobertura lateral de paciente de 610 mm (24 pulg.)
 - Cobertura longitudinal de paciente de 1830 mm (72 pulg.)
 - Rejilla inmóvil de índice de línea alta de enfoque de 100 cm extraíble de 70 l/cm (198 l/pulg.) Realción 12:1
 - Control automático de exposición (AEC)
 - Soporte del detector de mesa de cruce
- S1200LL
- Banda de compresión para paciente
- Banda de compresión para paciente
- S1200LM
- Manivela del paciente
- Manivela del paciente
- S39262JP
- Soporte del detector lateral FlashPad para mesa
- Soporte del detector lateral para mesa
- Soporte del detector DR inalámbrico, diseñado específicamente para GE, asegura el detector en posición vertical sobre la mesa para obtener imágenes de mesa en cruz.
- S1201JN
- Discovery XR656 Soporte de pared/ reclinable con brazo de longitud estándar
- Discovery XR656 Soporte de pared/ reclinable con brazo de longitud estándar
- Discovery XR656 Soporte de pared/ inclinación digital está diseñado para aplicaciones de radiografía con el paciente de pie, sentado o acostado en una

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
--	--

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

camilla.

El soporte de pared del Discovery XR656 está diseñado para uso con el detector digital inalámbrico FlashPad exclusivo de GE, suspensión del tubo sobre la cabeza, cámara de iones y rejilla extraíble no correspondiente. El detector digital inalámbrico FlashPad puede funcionar acoplado, anclado o en modo de casete digital inalámbrico.

- El soporte de pared es motorizado. Los frenos electromagnéticos aseguran el movimiento vertical.

- La inclinación motorizada con receptor controlado con control remoto IR o interruptores de la mano situados en el brazo.

- La motorización vertical del soporte de pared con interruptor de pie o control remoto IR.

- Seguimiento automático de la suspensión del tubo superior.

- Los contornos gráficos de tamaños de imagen y áreas de exploración de cámara de iones en el panel frontal mejoran la precisión y seguridad. La preparación es rápida y sencilla para un mejor rendimiento de paciente.

- El soporte de pared se inclina de -20 grados a 90 grados.

- Las rejillas del soporte de pared son removibles del lado.

- Es configurable para la inserción del lado izquierdo o derecho.

- El soporte de pared viene con dos tipos de rejillas fijas de índice de línea alta para una limpieza óptima de dispersión y un espaciado de aluminio para uniformidad de la calidad de imagen.

- Rejilla de enfoque de 100 cm (40 pulg.) con un rango de SID de 90 cm-118 cm (70 líneas/cm, relación 12:1)

- Rejilla de enfoque de 180 cm (72 pulg.) con un rango de SID de 145 cm-245 cm (70 líneas/cm, relación 13:1)

- El control de exposición automático (AEC) utiliza tres sensores de cámara de iones, que se montan entre el paciente y el detector digital.

- Incluye asas para paciente y una barra de soporte lateral.

S1200WC

Teclado en español

Teclado en Español

Y0001D

Identificador de garantía del detector Flashpad

Identificador de garantía del detector Flashpad Este catálogo es para GEHC

Garantía de Flashpad con fines exclusivos de identificación.

S39212KY

SELECCIÓN DE CABLE DE SOPORTE DE PARED

Cables de conexión para el soporte de pared

S39212KZ

SELECCIÓN DE CABLE DE MESA

Cables de conexión para la mesa

W8402RA

Capacitación en el sitio XR durante 3 días consecutivos

Capacitación en el sitio XR durante 3 días proporcionada de 8:00 a 17:00, de

lunes a viernes. Incluye los gastos de T y L. Días proporcionados

consecutivamente. Este programa de capacitación debe ser programado y

completado dentro de 12 meses después de la entrega del producto.

Garantía extendida 2 año

Garantía extendida 3er. año

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
--	--

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

TRANSPORTE AÉREO / EMBALAJE MARÍTIMO

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	S1201JH	Discovery XR656 Discovery XR656
1	S1201JH	Discovery XR656 Sistema básico con detector FlashPad SENCILLO Discovery XR656 Base System with SINGLE FlashPad Detec
1	S1200YC	Suspensión del tubo del techo Overhead Ceiling Tube Suspension
1	S2100LL	Kit de correa de transmisión longitudinal de 2, 3 ó 4 metros 2, 3, or 4 Meter Longitudinal Drive Belt Kit
1	S2100JC	Selección de riel interior Inboard Rail Select
1	S2100ME	Selección de puente de 2, 3 ó 4 metros 2, 3, or 4 Meter Bridge Select
1	S2100MF	Selección de cable del puente de 2, 3 ó 4 metros 2, 3, or 4 Meter Bridge Cable Select
1	S2100MG	Selección de cubierta de cable del puente de 2, 3 ó 4 metros 2, 3, or 4 Meter Bridge Cable Drape Select
1	S1200K	Etiquetado internacional requerido Required International Labeling
1	S1201KB	Generador de alta frecuencia de 80kW 80kWhigh Frequency Generator
1	S1201LH	Discovery XR656 Mesa SIN detector FlashPad Discovery XR656 Table WITHOUT FlashPad Detector
1	S1200LL	Banda de compresión para paciente Patient Compression Band
1	S1200LM	Manivela del paciente Patient Hand Grips
1	S39262JP	Soporte del detector lateral FlashPad para la parte superior de la mesa Table Top FlashPad Lateral Detector Holder
1	S1201JN	Discovery XR656 Soporte de pared/ reclinable con brazo de longitud estándar Discovery XR656 TiltingWallstand with Standard Length
1	S1200WC	Teclado en idioma español Spanish Language Keyboard

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XB0030	Nombre del Artículo Unida de radiografía RADIOGRAPHY UNIT
--	--

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Discovery XR656
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

1	Y0001D	Identificador de garantía del detector Flashpad Flashpad Detector Warranty Identifier
1	S39212KY	SELECCIÓN DE CABLE DE SOPORTE DE PARED WALLSTAND CABLE SELECT
1	S39212KZ	SELECCIÓN DE CABLE DE MESA TABLE CABLE SELECT
1	W8402RA	Capacitación XR en el sitio durante 3 días consecutivo 3 Consecutive Days XR Onsite Training
1		Garantía Extendida 2 año Warranty Extension 2nd year
1		Garantía Extendida 3er. año Warranty Extension 3rd year

Foto simbólica

XB0030_206.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XF0010	Nombre del Artículo Mamógrafo MAMMOGRAPHY UNIT
-------------------------------	--

Ref.Opt: 207

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Alpha RT
PAÍS DE ORIGEN :	Hungary

Función

34300-ALPHA RT-COLUM LARGO

Alpha RT - Mamografía de alto valor Alpha RT es un sistema de mamografía diseñado para mejorar la comodidad del paciente, la facilidad de uso y calidad de imagen con características únicas: VectorPoint-colocación correcta para cada paciente. VectorPoint es el único sistema que permite una colocación correcta entre las fotocélulas bajo la zona más densa de la mama, no importa dónde esté. El usuario tiene la opción de mover la fotocélula en la dirección media o lateral para proyección de caudal de cráneo y en la dirección superior o inferior para la proyección oblicua. Arco en C ergonómico y ultra ligero. El arco en C equilibrado Alfa RT es el más ligero en la industria. Todos los controles del arco en C se colocan en varios lugares cuidadosamente considerados para una óptima comodidad y eficiencia. Los controles están siempre disponibles justo donde los necesita, independientemente del usuario o proyección. Las características más importantes son: - Synchro Bucky para imágenes sin cuadrícula - tubo de rayos X biangular - imágenes más nítidas con mayor duración - tecnología de filtro Mo/Rh para dosis de pacientes minimizada - huella más pequeña en la industria - conectividad HIS/RIS usando Dataflash Plus con RisLink (opcional). -Incluye: - pedales de 2 pzs - soporte de pared para conexión de pared de columna - panel de control con cable de conexión - protector de rostro - instrucciones de operación e instalación - fantomas de calibración (2x20m, 2x10mm, 1x5mm) - lámparas de colimador de repuesto (2 pzas) - set de llaves Allen 1.5-8 mm

S30321YR

Cable serial Dataflash para Alpha/Performa

Cable serial ALPHA-PERFORMA cable de serie de rayos X de modalidad Alpha-Performa.

S30701BB

Bucky 18 x 24 cm con rejilla 1:5 Synchro Bucky para el tamaño de película de 18 x 24 (tamaño cassette DIN). Construcción ligera y delgada, de fácil inserción y remoción del cassette. Rejilla móvil con proporción de 1:5, 31 lp/cm de rejilla.

S30701BF

Bucky 24 x 30 cm con rejilla 1:5

Bucky Synchro para el tamaño de película de 24x30 (tamaño cassette DIN). Construcción ligera y delgada con fácil inserción y retiro del cassette.

Rejilla móvil con proporción de 1:5, 31 lp/cm de rejilla.

S30701C

Paleta de compresión de 21 x 24 cm

Paleta de compresión estándar para senos normales y pequeños para bucky de 18 x 24.

S30701CC

Paleta de compresión de 24 x 30 cm

Paleta estándar de compresión para senos grandes para bucky 24 x 30 ---XXL.

S30701CR

Paleta de compresión de punto, D = 8 cm

Paleta de compresión de punto, 8 cm

Garantía Extendida 2do. año

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XF0010	Mamógrafo MAMMOGRAPHY UNIT

Ref.Opt: 207

FABRICANTE :	GE
MODELO :	Alpha RT
PAÍS DE ORIGEN :	Hungary

Garantía Extendida 3er. año
VÍA AÉREA/ EMBALAJE MARÍTIMO A AUSTRIA

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	S30701AB	34300-ALPHA RT-COLUM LARG 34300-ALPHA RT-LONG COLUM
1	S30321YR	Cable serial Dataflash para Alpha/Performa Dataflash Serial Cable for Alpha/Performa
1	S30701BB	Bucky 18 x 24 cm con rejilla 1:5 Bucky 18x24 cm with 1:5 grid
1	S30701BF	Bucky 24 x 30 cm con rejilla 1:5 Bucky 24x30 cm with 1:5 grid
1	S30701C	Paleta de compresión de 21 x 24 cm Compression Paddle 21x24 cm
1	S30701CC	Paleta de compresión de 24 x 30 cm Compression Paddle 24x30 cm
1	S30701CR	Paleta de compresión de punto, D = 8 cm Spot Compression Paddle, D = 8 cm
1	S30701HE	DAYL1.8MAG KIT 32775 DAYL1.8MAG KIT 32775
1	S30701LG	37596-COLN.RAD SHIEL LARGO 37596-LONG COLN.RAD SHIEL
1	S30701N	Kit de marcador de película Film Marker Kit
1	S30321YG	Dataflash Plus Kit de país en español Dataflash Plus Country Kit Spanish
1	S30321JY	DATAFLASH PLUS (VERS.1515) DATAFLASH PLUS (VERS.1515)
1	E0145HJ	KODAK Min-R 2 Cassette con pantalla Min-R 2 - 18 x 24 Kodak Min-R 2 Cassette with Min-R 2 Screen - 18 x 24 c
1	E0145HK	KODAK Min-R 2 Cassette con pantalla Min-R 2 - 24 x 30 Kodak Min-R 2 Cassette with Min-R 2 Screen - 24 x 30 c
1	S30701RS	OM SPA.ALPHA ST OM SPA.ALPHA ST
1	W8201MM	Capacitación MM en el sitio 2 días consecutivos 2 Consecutive Days MM Onsite Training
1		Garantía Extendida 2do. Año Warranty Extension 2nd year
1		Garantía Extendiida 3er. año Warranty Extension 3rd year

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo	Nombre del Artículo
XF0010	Mamógrafo MAMMOGRAPHY UNIT

FABRICANTE :	GE	Ref.Opt: 207
MODELO :	Alpha RT	
PAÍS DE ORIGEN :	Hungary	

Foto simbólica

XF0010_206.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 03	MAMOGRAFIA MAMMOGRAPHY	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XW0026	Nombre del Artículo Falda de protección, Set 4 piezas, 0,5 mm Pb SKIRT PROTECTION SET OF 4 0.5 mm Pb
-----------------------------------	--

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Skirt Protection Mini
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Vinyle multiple plombs

Bébé

Garcon/Fille - 30 x 30 cm

Adulte - 40 x 40 cm

Extra large - ca 40 x ca 50 cm

Protection équivalent 0.5 mm de plomb

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	amch050	Mini delantal infantil 30 x 30 cm, 0,50 mm Pb Mini Apron Child 30 x 30 cm, 0,50 mm Pb
1	amad050	Mini delantal adulto 40 x 40 cm, 0,50 mm Pb Mini Apron Adult 40 x 40 cm, 0,50 mm Pb
1	9095001	Mini delantal bebés MininApron Baby
1	9095001	Mini delantal grande Mini Apron Large

Foto simbólica

XW0026_22.JPG

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo	Nombre del Artículo
XW0026	Falda de protección, Set 4 piezas, 0,5 mm Pb SKIRT PROTECTION SET OF 4 0.5 mm Pb

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Skirt Protection Mini
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo	Nombre del Artículo
XW0027	Gancho de pared para delantal de plomo, 3 piezas STORAGE UNIT FOR APRONS WALL MOUNTED 3pc.

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Storage Unit for Aprons
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Perchero de pared para delantales

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	9095001	Perchero de pared para 3 delantales, un par de guantes Wall Hanger for 3 Aprons, 1 Pair of Gloves

Foto simbólica

XW0027_22.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	1
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :

ESPECIFICACION DEL EQUIPO

Honduras3 JUTICALPA- MedFiex BOQ=(H1)

VAMED

No. EQUIPO	Nombre del EQUIPO
YU0010	Transformador 400kVA Transformer 400kVA

RefOpt- 206

FABRICANTE	GERMAN POWER
MODELO:	DOTR 400/10(20)
PAIS DE ORIGEN:	European Union

Función

Generalidades:

Transformador trifásico en aceite, según VDE 0532, Comisión electrónica internacional 60076-11, difícilmente inflamable y auto extingible, según los documentos adjuntos.

Construcción de la envoltura:

Devanado de alta tensión con bobinado de bandas de aluminio de impregnación al vacío con de aislamiento clase F, con un aumento permitido de temperatura de 100K, bobinas en color RAL 3011, 4 agujeros de enganche, 2 conexiones a tierra, una placa de datos, una caja de instalación, incluidos.

Tiras para la sujeción de los sensores de temperatura, chasis con sets de ruedas conectables para desplazamientos longitudinales y laterales, según DIN 42561, aislamiento de clase F según VDE 0530.

Resistencia a los aumentos de tensión según la Lista 2, VDE 0111, Mecanismo de protección térmica total con 3x2 PTC (W / A).

¡Las autorizaciones y las normas deben basarse en las regulaciones y estándares locales!

Tanque del transformador:

Paredes de chapa ondulada soldada, herméticamente cerrado, dotado con mecanismo de purgado de aceite y tornillo de puesta a tierra.

El chasis está equipado para desplazamientos longitudinales y laterales. Las ruedas se pueden poner y quitar.

2 agujeros de enganche, una conexión a tierra, un interruptor de carga escalonado de tres niveles para la tensión primaria con un 5% de gradación.

Las derivaciones y transmisiones para las conexiones de sobretensión y bajas de tensión se encuentran en la cubierta de la caldera.

Las conexiones de voltaje primario poseen un descargador de chispas y cada punta neutral del bobinado de baja tensión está dotado de un aislamiento de tensión de 695 voltios.

El transformador está construido para tener reducidas pérdidas en vacío.

Bandeja colectora de aceite:

Disponer una bandeja colectora de aceite directamente bajo el transformador, puesto que no se ha previsto ninguna medida de construcción para recoger el aceite.

Nota técnica:

Transformador de aceite.

El transporte y el montaje deben ser posibles mediante los aparatos y

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL EQUIPO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA- MedFiex BOQ=(H1)</p>	<p style="margin: 0;">VAMED</p>
---	--

No. EQUIPO	Nombre del EQUIPO
<i>YE000J</i>	Transformador 400kVA Transformer 400kVA

FABRICANTE	NON	RefOpt 206
MODELO:		
PAIS DE ORIGEN:	European Union	

dispositivos locales!
 Rango de tensión : 400kVA aproximadamente
 Tensión primaria: 34.500 V (red local)
 Tensión secundaria: 480/277 V
 Frecuencia: 60Hz
 Media refrigerante: Aceite
 Voltaje de impedancia: 4-6%
 Tensión de cortocircuito: 6%

Con todos los cables, aparatos accesorios (amperímetro, transformador de medida, etc.) e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Las partes siguientes pertenecen al alcance del subcontratista:

Ofrecer un transformador a través de proveedores locales siguiendo lo estipulado en las especificaciones escritas, similar a la estación ya existente.

Cableado desde la red de media tensión (proveedor local de energía) al nuevo transformador, con todos los aparatos necesarios, interrupter, dispositivos de medición, así como los sistemas de conmutación de media tensión necesarios.

Cableado desde el transformador (lado de baja tensión) al dispositivo de conmutación automática (ATS).

Cableado desde el dispositivo de conmutación automática al distribuidor de baja tensión en el cuarto técnico del nuevo departamento de radiología.

Debe encontrarse una nueva localización para el nuevo transformador y nuevo generador, a ser posible en las inmediaciones del edificio técnico ya existente.

jTodos los trabajos deberán realizarse cumpliendo con las leyes y normativas locales!

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1		Trafostación BOOkVA

<p>ESPECIFICACION DEL EQUIPO Honduras3 JUTICALPA- MedFiex BOQ=(H1)</p>	<p>---</p> <p>VAMED</p>
---	-------------------------

<p>No. EQUIPO</p> <p>YE000J</p>	<p>Nombre del EQUIPO</p> <p>Transformador 400kVA</p> <p><i>Transformer 400kVA</i></p>
---------------------------------	---

Ref.Opt: 206

FABRICANTE :	NON
MODELO:	
PAIS DE ORIGEN:	European Union

Fin de la especificación

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	<p style="margin: 0;">VAMED</p>
---	---------------------------------

No. Artículo	Nombre del Artículo
YU0014	Sistema UPS 250kVA (con baterías y estante) UPS System 250VA (with batteries and rack)

RefOpt 205

FABRICANTE :	GERMAN POWER
MODELO:	UPS 250
PAIS DE ORIGEN:	Austria

Características:

Detalles adicionales para la oferta:

- Capacitación local para los responsables locales;
- Documentación digital y en papel (idioma Inglés y francés);
Servicio y mantenimiento durante 3 años;
- Documentación en Inglés y Español;

Sistema de calidad:

Toda la oferta se mantenga un sistema de calidad que se ajuste a la norma ISO 9001 e ISO 14001

Si no se detalla más adelante, las autorizaciones y las normas deben basarse en el reglamento y las normas locales!

Nota técnica:

Datos técnicos:

- Potencia nominal de ca. 250 kVA
- Tiempo Autónomo. 4 min (por lo menos)
- Tensión nominal 480/277
- Frecuencia: 45-60Hz, + -2%
- Numero de fases: 3 + N
- Temperatura local: 30 a 45° C
- Dimension An x P / pulgadas / em: 55x33, 5x75 / 140x85/190
- Peso: (libras / kg): 2425/1100
- Interfaz RS 232 para el acceso externo a través de internet, retrofit opcional;
- Con baterías y estructura de metal
- Todo el cableado hacia las baterías;
- Conector de baterías con cableado complete hacia los UPS;
- Baterías en un estante de metal;
- Desviación interna
- Cableado de cajas de distribución para conectar los consumidores de energía externas y cajas de distribución opcionales. (Aprox.. 30m) opcional calculada
- Piezas de repuesto, piezas de mantenimiento y herramientas para el periodo de garantía;
- Implementación locales (alojamiento y vuelo durante 10 días hábiles) calculado opcionalmente;

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	1	UPS MASTER HP 250
1	2	Battery-System 220kVA / 10min
1	3	Battery Rack

Emitido- VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	<p style="font-size: 2em; margin: 0;">---</p> <p style="margin: 0;">VAMED</p>
---	---

No. Artículo YE0006	Nombre del Artículo Sistema UPS 250kVA (con baterías y estante) UPS System 250VA (with batteries and rack)
----------------------------	--

RefOpt: 205

FABRICANTE :	SCHMACHTL LINZ
MODELO:	MASTER HP 250
PAIS DE ORIGEN:	Austria

- 1 6 Connecting unit for batteries
- 1 7 External manuel Bypass
- 1 8 Cables for batterie estimated length 2x30m
- 1 9 SNP Adapter
- 1 10 Packed for carriage overseas
- 1 11

----- 9. -- -!_-- -----
Foto simbólica
YE0006_20S.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
ETCOL	ELECTRICAL CENTRAL ROOM	1
		1

Emitido- VAMED Engineering:	Autorizado - cliente:
-----------------------------	-----------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XW0014	Nombre del Artículo Set de protection para ovarios contra Rayos X, 1mm Pb, OVARIAN SHIELD 1mm Pb SET OF
-----------------------------------	---

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Ovarian Shield
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Protector de ovarios para adulto 1,00Pb, 12,0 cm aproximadamente
Protector de ovarios infantil 1,00Pb, 7,0 cm aproximadamente

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	aovsh100	Protector de ovarios para adulto 1,00Pb, 12,0 cm aproximadamente Ovarian Shield Adult 1,00Pb app. 12,0 cm
1	aovshch100	Protector de ovarios infantil 1,00Pb, 7,0 cm aproximadamente Ovarian Shield Child 1,00Pb app. 7,0 cm

Foto simbólica

XW0014_22.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 21	AREA DE RAYOS X X RAY ROOM	1
		1

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

ESPECIFICACION DEL ARTICULO

Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)



No. Artículo XW0022	Nombre del Artículo Collar de plomo para tiroides THYROID COLLAR
-------------------------------	--

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Thyroid Shield Universal
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Protector de tiroides universal 0,50 Pb

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	atsu050	Protector de tiroides universal 0,50 Pb Thyroid Shield Universal 0,50Pb

Foto simbólica

XW0022_22.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA - MedFlex BOQ=(H1)</p>	
--	---

No. Artículo XW0022	Nombre del Artículo Collar de plomo para tiroides THYROID COLLAR
--	---

Ref.Opt: 22

FABRICANTE :	Colenta
MODELO :	Thyroid Shield Universal
PAÍS DE ORIGEN :	Austria

Función

Protector de tiroides universal 0,50 Pb

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	atsu050	Protector de tiroides universal 0,50 Pb Thyroid Shield Universal 0,50Pb

Foto simbólica

XW0022_22.JPG

Fin de la especificación

Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del área	Cant.
RAD 14	AREA DE TAC CT ROOM	2
		2

Emitido - VAMED Engineering :	Autorizado - cliente :
-------------------------------	------------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	<p style="margin: 0;">VAM ED</p>
---	----------------------------------

No. Artículo	Nombre del Artículo
YU0017	Generador 250 kVA Generator 250kVA

RefOpt' 206

FABRICANTE	GERMAN POWER
MODELO:	Power generator
PAIS DE ORIGEN:	Austria

Función

Datos técnicos:

Frecuencia: 60 Hz
 Voltaje: 480/277
 Potencia: 250-300kVA
 Velocidad: 1500 (RPM)
 Peso 2.760kg
 Dimesión: Largo = 410 em, profundidad = 150 em, alto 230cm =
 Canopy: Marquesina metálica con reducción de ruido, 73dBA (distancia 7m)

Características:

Las características estandar :

- Regulación mecánica
- Chasis mecosoldado con antivibración
- Suspensión
- Disyuntor de potencia
- Resistencia para cableado T o de 40 o C max con ventilador mecanlco
- Rejilla de protección del resistor piezas giratorias
- Cargado de la batería de arranque DC con electrolito
- 24 V alternador de carga y arranque
- Manual del usuario y guía de puesta en marcha
- precalentador de agua de refrigeración

combustible:

- Depósito de combustible tipo sótano / tanque diario con aprox. 600 litros o disponible;
- Potencia de 10 horas / 80%

Parametres del motor:

- Motor de tacómetro
- Horas de trabajo ;
- Contador
- El indicador de temperatura del líquido refrigerante
- Indicador de presión de aceite ;
- Parada de emergencia botton ;
- Bloque de terminales de conexión de los clientes

Parámetro eléctrico

- Voltímetro;
- Frecuencímetros
- A- metros;

Emitido- VAMED Engineering :	Autorizado - cliente
------------------------------	----------------------

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	<p style="font-size: 2em; margin: 0;">---</p> <p style="margin: 0;">VAMED</p>
---	---

No. Artículo	Nombre del Artículo
YE0002	Generador 250 kVA Generator 250kVA

FABRICANTE	NON	Ref Opt- 206
MODELO:	GE.MT3A.305/275.SS+211	
PAIS DE ORIGEN:	Austria	

Alarmas y fallos :

- La presión de aceite
- La temperatura del refrigerante
- Si no se enciende;
- Exceso de velocidad ;
- Tensión de la batería (min / max)
- Nivel de combustible

Ficha técnica:

Garantía y Mantenimiento : 36 meses
 Transporte a al Departamento de Logística , nombrado par VAMED
 Instalación y puesta en marcha en el sitio ;
 Documentación en Inglés y Español ;

Sistema de calidad:
 Suministro al par mayor se mantenga un sistema de calidad que se ajuste a la norma ISO 9001 e ISO 14001 o de la regulación y las normas locales !

Listado de componentes:

Cant.	No. Parte	Descripción
1	01	Generator GE.MT3A.305/275.SS+211
1	03	Automatic Start QPE-C-VSC(+011)
1	04	electronic speed controller
1	05	Basic tank 6001 (12 hours)
■	06	Cooling water preperation
1	09	Additional fuel pump
■	10	----- spare parts

Emitido -VAMED Engineering :

AuloM do- cliente : _____

<h2 style="margin: 0;">ESPECIFICACION DEL ARTICULO</h2> <p style="margin: 0;">Honduras3 JUTICALPA</p>	<p style="margin: 0;">---</p> <p style="margin: 0;">VA ED</p>
---	---

No. Artículo YE0002	Nombre del Artículo Generador 250 kVA Generator 250kVA
-----------------------------------	--

RefOpt- 206

FABRICANTE :	NON
MODELO:	GE.MT3A.305/275.SS+211
PAIS DE ORIGEN :	Austria

Fin de la especificación



Hospital de San Francisco, Juticalpa

Referencia cruzada del producto:

No. de cuarto	Descripción del area	Cant.
OUT1	GENERATOR PLACE	1
		1

Emitido- VAMED Engineering:

Aillo<iuodo - '*****'

 "Proyecto de modernización del Hospital de San Francisco, Juticalpa - Cronograma de ejecución del contrato"		 Anexo 3															
														No.	ACTIVIDADES	responsable	Q1
M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12						
1	Puesta en marcha del contrato	VAMED/Ciente															
2	Pedidos y producción del equipo	VAMED															
3	Preparación de los planos de pre-instalación	VAMED															
4	Transporte del equipo	VAMED															
5	Construcción del departamento de radiología	VAMED															
6	Aduanaje	Cliente															
7	Transporte al sitio	VAMED															
8	Entrega/recepción de equipos	VAMED															
9	Instalación y montaje	VAMED															
10	Entrenamiento de equipo	VAMED															
11	Preparación de la documentación final / Manuales	VAMED															
12	Entrega del equipo	VAMED															
13	Aceptación del equipo	VAMED - CLIENTE															
14	Periodo de garantía	VAMED															

“Anexo 4: La Construcción

El Contratante se compromete a prestar al Contratista con los siguientes servicios con referencia solamente a la Construcción:

1. Acceso a servicios públicos: Agua, Desagüe y electricidad. **EL CONTRATANTE** dará la Información sobre las conexiones de electricidad, agua y desagüe a **EL CONTRATISTA** los cuales deberán estar proporcionados hasta el lugar de la Construcción. En caso de no existir las mencionadas conexiones, **EL CONTRATANTE** se compromete a realizar las instalaciones de acuerdo a los requerimientos que **EL CONTRATISTA** le proveerá a **EL CONTRATANTE**.
2. Todas las licencias y permisos de edificación que se requieran para la realización de la Construcción deberán ser obtenidas por **EL CONTRATANTE** previamente a la puesta en vigencia del presente contrato.
3. El acceso gratuito al Sitio deberá ser proporcionado por **EL CONTRATANTE** al contratista y a sus proveedores.
4. Poner a disposición espacio suficiente para la colocación provisional de material de construcción, el cual deberá ser proporcionado por **EL CONTRATANTE**.
5. **EL CONTRATANTE** deberá otorgar almacenamiento gratuito a **EL CONTRATISTA** para poder almacenar los equipos médicos de forma gratuita los cuales serán llevados y almacenados en contenedores.
6. **EL CONTRATISTA** se compromete a erigir un inmueble de aproximadamente 480 m².
7. Así mismo **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar la construcción de tal forma que ningún tipo de irradiación pueda ser emanada de este departamento.
8. La Construcción será realizada de tal manera que los equipos médicos nombrados en el Anexo 1 y destinados al departamento de radiología puedan ser instalados sin ningún tipo de inconvenientes.
9. En la Construcción se contempla todo tipo de equipo electro-mecánico que permita el funcionamiento del equipo mencionado en el Anexo 1.
10. Las regulaciones de construcción de la República de Honduras serán cumplidas y se usarán dichos estándares o estándares superiores de construcción.
11. Todas las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las leyes, reglamentos y normas locales. Todos los materiales cumplirán las normativas locales y serán resistentes a insectos.

El Contratista se compromete a realizar la Construcción de acuerdo a las siguientes características:

1. Los trabajos de excavación se realizarán de la siguiente manera:

La excavación de la capa superficial del suelo (aprox. 50 cm de profundidad) y traslado de los materiales fuera del recinto hospitalario.

Excavación para la cimentación corrida (aprox. 100 cm de profundidad) y traslado de los materiales fuera del recinto hospitalario.
2. Los trabajos de cimentación se realizarán de la siguiente manera:

Hormigón pobre (calidad C12), como base para la cimentación corrida (unos 10 cm de espesor).

Cimentación corrida (hormigón de calidad C16/20).
Aplicación de barrera anticapilaridad (grava, Tamaño del grano 16-32 mm, aprox. 20 cm de espesor) incl. compactado.

Aplicación de capa aislante entre la grava y la losa de hormigón.

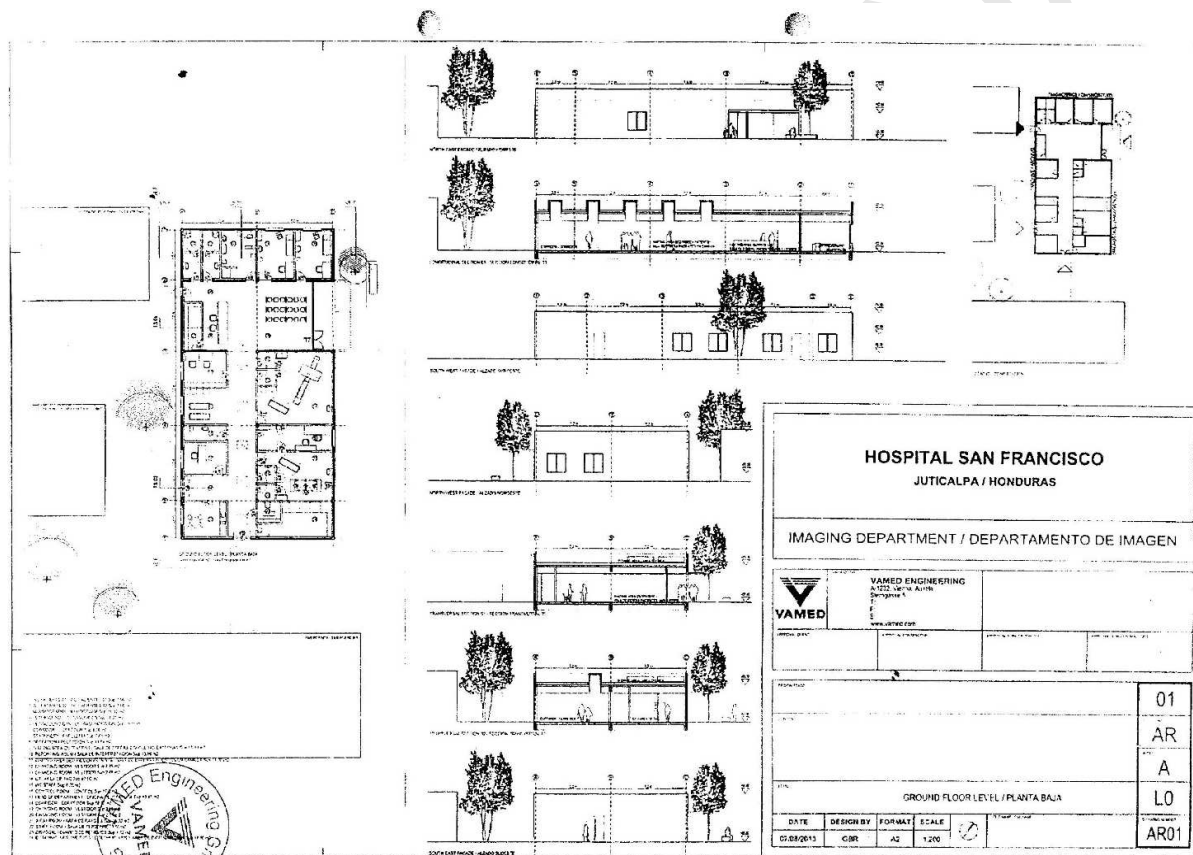
Losa de cimentación de hormigón armado (hormigón de calidad C20/25, tamaño aprox. De grano 20-30 cm, vibrado, aprox. 20cm de espesor, refuerzo según cálculo estructural), incl. aberturas para instalaciones.
3. La instalación técnica de suelos incluirá la instalación de sistema de tuberías sanitarias de PVC, incl. vacíos sanitarios y conexión al sistema de drenaje existente. También se incluirá la instalación de regresas de cableado en el suelo en dependencias de exploración radiológica y de control.
4. Los trabajos de albañilería incluyen muros de bloques de hormigón hueco de 20 cm, colocados y unidos con mortero de cemento, rellenos de hormigón armado (calidad C20, acero de refuerzo horizontal y vertical), altura de la sala aprox. 320 cm. Aplicación de capa de material asfáltico entre la losa de cimentación y los muros de ladrillo, como aislante frente a la humedad.
5. Dentro de los trabajos de hormigonado se incluirán las vigas de dintel para puertas y ventanas (hormigón de calidad C20/25), viga anular bajo la losa de cubierta en todos los muros de ladrillo, losa de techo en hormigón armado incl. Aberturas para instalaciones.
6. La pavimentación será de cemento reforzado (aprox. 20cm de espesor), preparado para soportar cargas pesadas.
7. Se incluirá la instalación de conductos y cajas para el cableado eléctrico, incl. escopleado e instalación de tuberías de agua, incl. escopleado.

8. Se instalarán marcos de puertas, cercos de bloque en acero, no solapados, con ranura de sombra, con imprimación. La hoja de la puerta deberá quedar montada durante la instalación del marco. Tras la instalación, la hoja deberá ser desmontada y conservada en un lugar protegido.
9. Se instalarán marcos de ventanas. Cercos de bloque en acero, solapados con ranura de sombra, con imprimación.
10. Instalación de cristales en ventanas.
11. El enlucido será de cemento de 20 mm de espesor con superficie suave lista para pintar.
12. Se suministrará y colocará las baldosas de suelo y paredes, de 30x30 cm. 10 mm de espesor para el suelo y de aprox. 15 x 15 cm y 6 mm de espesor para las paredes, antideslizante R10, incl. aplicación de imprimación con cinta aislante para partes húmedas, adhesivo, relleno e instalación de perfiles de aluminio en bordes de baldosas en donde sean requeridas.
13. Se suministrará y colocará los rodapiés a una altura aprox. De 10 cm, a juego con las baldosas del suelo, incl. aplicación de imprimación, adhesivo, relleno e instalación de perfiles de aluminio en bordes de rodapiés donde sea requerido.
14. Los trabajos de pinturas: Paredes: preparación, limpieza y pintado de paredes. Preparación de la superficie para la aplicación de pintura: aplicación de una primera capa de imprimación. Aplicación de relleno. En caso de pequeñas grietas, aplicación de malla de fibra con relleno de adhesivo, lijado de superficies. Aplicación de una primera capa de imprimación. Aplicación de 2 capas de pintura de dispersión. Paredes (látex): preparación, limpieza y pintado de paredes con pintura de látex. Preparación de la superficie para la aplicación de pintura: aplicación de una primera capa de imprimación. Aplicación de relleno. En caso de pequeñas grietas, aplicación de malla de fibra con relleno de adhesivo, lijado de superficies. Aplicación de una primera capa de imprimación. Aplicación de 2 capas de pintura de látex. Aplicable en pasillos y zonas de espera. Marcos de puertas, marcos de ventanas, hojas de puertas: preparación, limpieza, lijado y alisado de superficies previamente imprimadas. Aplicación de 2 capas de pintura acrílica.
15. Techo suspendido, malla de 60x60 cm, subestructura metálica, placas en acero, recubrimiento pulverizado, altura final del techo 280 cm aprox.
16. Instalaciones de techo suspendido, instalación de conductos y cajas para el cableado eléctrico e instalación de tuberías de agua.
17. Tejados: Instalación de un sistema de cubierta plana: capas de paneles de espuma de poliestireno, 8 cm de espesor. Lámina de PVC. Mortero mín. 4 cm, pendiente del 5%. 2 capas de GV45 (tela asfáltica), soldadas a soplete. Capas de grava (tamaño del grano 16-32 mm) de 5 cm de espesor. Incluye fijación vertical (mín. 15 cm sobre el punto más alto del aislamiento del tejado) y trabajos de fontanería. Instalación de 3 sumideros (pozos de drenaje) soldados a soplete y cubiertos, lecho de grava. Instalación de bajantes y conductos subterráneos para el agua de lluvia entre los sumideros y la infraestructura de drenaje existente. Instalación de cúpulas de iluminación (6 unidades, aprox.), integrándolas con las infraestructuras del tejado. Las cúpulas de iluminación serán suministradas por el Contratante.
18. Instalación eléctrica: Cuadro de distribución principal, como punto de enlace con la infraestructura de suministro eléctrico existente. Cableado eléctrico conforme a las normas nacionales y locales, incluyendo tomas de corriente, interruptores y cuadros de distribución secundarios. Suministro eléctrico para los equipos de radiología conforme a las especificaciones de éstos. El cuadro de distribución es parte del equipo médico. Instalación de puntos de luz en los techos suspendidos. Los accesorios de iluminación serán suministrados por el Contratante.
19. Instalaciones sanitarias: Conexión de las nuevas tuberías de agua a la infraestructura existente. Todos los equipamientos sanitarios: inodoros, lavabos, espejos, grifería, dispensadores de jabón, etc.
20. Instalaciones mecánicas: Suministro e instalación de unidades de aire acondicionado (splits) en las dependencias destinadas a reconocimiento médico y control. Suministro e instalación de ventiladores para los aires de escape en todos los locales húmedos”.

“ANEXO 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. **EL CONTRATANTE** deberá proporcionar a **EL CONTRATISTA** en el Sitio, de forma gratuita y en la cantidad, calidad y las veces que lo desee, los siguientes artículos solicitados por **EL CONTRATISTA**.
2. Rendimiento de los trabajos de pre-instalación requeridos en conformidad con el Anexo 5.
3. Servicios públicos, como agua, gas, gas médico, electricidad, vapor, aceite, etc.
4. Acceso gratuito del Contratista y sus proveedores al Sitio.
5. Notificación por escrito a **EL CONTRATISTA** de la terminación de los trabajos de pre-instalación en la fecha estipulada en el Cronograma, según el Anexo 3 de manera tal, que permita a **EL CONTRATISTA** realizar los trabajos de instalación.

6. Apoyo en la aplicación a visas y permisos de residencia para el personal expatriado de **EL CONTRATISTA** y sus proveedores en Honduras.
7. Apoyo en la aplicación a permisos de trabajo para el personal expatriado de **EL CONTRATISTA** y sus proveedores en Honduras.
8. Planos, documentación técnica, dibujos y demás información requerida por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de los Trabajos.
9. Designación de un representante de **EL CONTRATANTE**, el cual deberá estar siempre presente en el Sitio.
10. Poderes de Abogados requeridos.
11. Medidas de seguridad en el Sitio existentes en los hospitales.
12. Respuesta oficial a los documentos y solicitudes enviadas por **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE** dentro de un período de 15 días calendarios luego de la entrega de los mismos. La respuesta será proporcionada por el Director del Hospital o su delegado.
13. Licencias de importación y/o permisos estatutarios similares requeridos para la importación de los Bienes en Honduras.
14. Cualquier otro apoyo que **EL CONTRATISTA** considere razonable de **EL CONTRATANTE** será solicitado por escrito a **EL CONTRATISTA** a efectos de encontrar una solución aceptable para ambos.



ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

SARA ISMELA MEDINA GALO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de septiembre de 2015.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

YOLANI BATRES CRUZ

Sección “B”

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. La Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 1859-2014. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, con fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, misma que corre a expediente No. **PJ-23102014-1514**, por la Abogada **MIRIAM MARGARITA DURON PEÑA**, en su condición de Apoderada Legal de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, con domicilio en la comunidad de Bañaderos, municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso; contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quien emitió dictamen favorable **No. U.S.L. 2672-2014 de fecha 11 de noviembre de 2014.**

CONSIDERANDO: Que la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002

de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11,16, 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 03-2014 de fecha 24 de enero de 2014, se nombró al ciudadano **RIGOBERTO CHANG CASTILLO**, como Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, modificado posteriormente mediante Acuerdo Ejecutivo No. 03-A-2014 de fecha 24 de enero de 2014.

PORTANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en el artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto 266-2013 de fecha 23 de enero de 2014, 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, con domicilio en la comunidad de Bañaderos, municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso; se aprueban sus estatutos en la forma siguiente:

“ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO.

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la comunidad de Bañaderos.

ARTÍCULO 2.- El domicilio de la Junta de Agua y Saneamiento será en la comunidad de Bañaderos, municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso y tendrá operación en dichas comunidades proporcionando el servicio de agua potable.

ARTÍCULO 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes Estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta de Agua y Saneamiento y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.- Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso.

g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda a mejorar la salud y/o a conservar el sistema.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

ARTÍCULO 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento, tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. Miembros Fundadores: Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. Miembros Activos: Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

ARTÍCULO 9.- Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso

adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

ARTÍCULO 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo.

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

ARTÍCULO 11.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

ARTÍCULO 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o Comités de Apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos Ad honorem, para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.- Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e.- Un Fiscal. f.- Un Vocal primero. g.- Un Vocal segundo.

ARTÍCULO 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los

fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

ARTÍCULO 15.- Son atribuciones del **PRESIDENTE:** a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar junto con el Secretario la agenda. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Ejercer la representación legal de la Junta de Agua.

ARTÍCULO 16.- Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la aprobación de la mayoría simple de la Asamblea General. b.- Supervisará las comisiones que se establezcan. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

ARTÍCULO 17.- Son atribuciones del **SECRETARIO:** a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta Directiva, excepto lo relacionado con los fondos. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 18.- Son atribuciones del **TESORERO:** El Tesorero es el encargado de manejar fondos, archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieran a entradas y salidas de dinero de la Tesorería de la Junta (libro de

entradas y salidas, talonario de recibos ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la Municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la Municipalidad.

ARTÍCULO 19.- Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la Organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarias para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones de **LOS VOCALES:** a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- El Vocal I coordinará el Comité de Saneamiento Básico. c.- El Vocal II coordinará el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a. Trimestralmente en forma Ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma Extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DE LOS COMITÉS DE APOYO

ARTÍCULO 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d.- Comité de Vigilancia.

ARTÍCULO 23.- Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica

es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuenca al Alcalde Auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas; así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 26.- Causas de Disolución: a.- Por Sentencia Judicial. b.- Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de agua. e.- Por acuerdo de las 2/3 partes de sus miembros. La decisión de disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios,

cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 27.- El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

TERCERO: La **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a través de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán

a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

CUARTO: La **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Que la legalidad y veracidad de los documentos no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario.

SÉPTIMO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

OCTAVO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

NOVENO: Instruir a la Secretaría General para que de oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que emita la correspondiente inscripción.

DÉCIMO: De oficio procédase a emitir la Certificación de la presente Resolución, a razón de ser entregada a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE BAÑADEROS, MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, la cual será publicada en el Diario Oficial "La Gaceta", cuya petición se hará a través de la Junta Directiva para ser proporcionado en forma gratuita, dando cumplimiento con el Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento. **NOTIFÍQUESE. (F) RIGOBERTO CHANG CASTILLO, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DECENTRALIZACIÓN. (F) RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

5 N. 2015.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Departamental de Choluteca, al público en general **HACE SABER:** Que en fecha once de noviembre del año dos mil trece; la señora LEONOR ORTIZ NAVAS, mayor de edad, ama de casa, hondureña, vecina y residente del municipio de San Antonio de Flores, departamento de Choluteca, con Identidad N°. 0612-1959-00077, presentó ante este Juzgado, solicitud de Título Supletorio de DOS LOTES DE TERRENO de CUATRO HECTÁREAS SESENTA Y SEIS ÁREAS, TREINTA PUNTO CINCUENTA CENTIÁREAS (4 Has.66 área 30.Cas.), equivalente a seis

manzanas más ochocientos ochenta punto doce varas cuadradas, (6 Mzs. 6880. 12Vrs.2), ubicada en el caserío El Jicaral, aldea Concepción, municipio de Pespire, departamento de Choluteca y con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con propiedad de ANIBAL RODAS FUNEZ, CESAR ZAMBRANO, PEDRO ANTONIO MURILLO RAMOS Y MARIA AIDA MURILLO, CATALINA DIAZ; AL SUR, colinda con propiedad de EVA RUFINA OLIVA, quebrada de por medio con EVA RUFINA OLIVA, quebrada de por medio con LEONOR ORTIZ NAVAS; AL ESTE, calle de por medio con Escuela SIMON BOLIVAR, MERCEDES CANALES, EVA RUFINA OLIVA; y, AL OESTE, con quebrada de por medio con LEONOR ORTIZ NAVAS, HEREDEROS ORTIZ NAVAS. 2) UN LOTE DE TERRENO DE NATURALEZA PRIVADA, con un área de NOVENTA Y TRES ÁREAS Y SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA CENTIÁREAS (1 Has. 93 Áreas 72.50 Cas.), equivalente a DOS MANZANAS MAS SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO PUNTO CATORCE VARAS CUADRADAS (2Mzs. 7786. 14Vrs.2), ubicada en el caserío El Jicaral, aldea Concepción, municipio de Pespire, departamento de Choluteca, COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con herederos ORTIZ NAVAS, quebrada de por medio con LEONOR ORTIZ NAVAS; AL SUR, EVA RUFINA OLIVA quebrada de por medio con LEONOR ORTIZ NAVAS; AL ESTE, quebrada de por medio con LEONOR ORTIZ NAVAS; y, AL OESTE, herederos de ORTIZ NAVAS; el cual lo ha poseído desde más de quince años. Confirmando poder al Abog. JOSE FRANCISCO VELÁSQUEZ; con carné profesional N°. 1063, del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 01 de septiembre de 2015-08-29

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

4 S., 5 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-036369

[2] Fecha de presentación: 14/09/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEGA ENTERPRISES, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COLONIA TREJO, CASA 0182, 12 Y 13 CALLE, 23 AVENIDA C, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

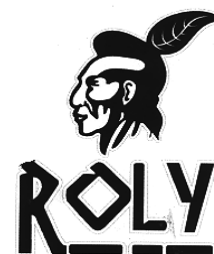
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROLY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue:
Cigarrillos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARÍA DEL CARMEN ANARIBA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

Marcas de Fábrica

1/Solicitud: 27853-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas)
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, parasoles, sombrillas y bastones, fustas, guarniciones de cuero para muebles, sillas de montar de caballería, albardas y aparejos, artículos de marroquinería, billeteras, bolsas y bolsos de deporte, campamento, montañismo, viaje y playa, baúles de viaje, bolsas de rueda y de red para la compra, bolsas para la compra, bolsos y bolsos de mano, carteras, carteras de bolsillo y escolares, estuches de viaje, estuches de cuero o de cartón cuero, estuches para artículos de tocador y para llaves, maletas, maletas de mano y maletines para documentos, mochilas, monederos, portadocumentos, portafolios, portamonedas, portatrajes, tarjeteros, valijas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/15.
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/Solicitud: 27857-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas)
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Servicios relacionados con la transformación, procesamiento, tratamiento, fabricación, mezclado, separación, combinado y matizado de sustancias químicas, orgánicas e inorgánicas, para la producción de esencias aromáticas, aromas, fragancias, aceites esenciales, alcoholes aromáticos, perfumes, saborizantes y colorantes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/08/2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/Solicitud: 27854-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas)
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, tales como pantalones, camisas, sudaderas, casacas, sacos, shorts, camisetas, vestidos, ternos, blusas, chompas, abrigos, calzado casual y deportivo, artículos de sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/15.
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/Solicitud: 27859-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas)
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes Británicas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de estilistas, de manicura, masajes, spa, solarium, bronceado artificial, cirugía estética, servicios brindados por salones de belleza y de peluquería, servicios de aromaterapia.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 31618-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC
 4.1/ Domicilio: 100 Bayer Road, Pittsburgh, Pennsylvania 15205, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASCENSIA

ASCENSIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software y hardware utilizado para el monitoreo y control de la diabetes, dispositivo inalámbrico utilizados para el monitoreo y control de la diabetes, sensores de prueba electroquímicos y ópticos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 31621-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC
 4.1/ Domicilio: 100 Bayer Road, Pittsburgh, Pennsylvania 15205, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASCENSIA

ASCENSIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información sobre el control y la comprensión de la diabetes, suministro de información en el campo de la diabetes a través de internet, servicios médicos en el campo de la diabetes, servicios relacionados con el campo de la diabetes para los profesionales y los pacientes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2015
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 31283-15
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ulrich Jüstrich Holding AG
 4.1/ Domicilio: Unterdorf, 9428 Walzenhausen, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UJÜSTRICH y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, desinfectantes, suplementos dietéticos y nutricionales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2015
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 31282-15
 2/ Fecha de presentación: 6-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ulrich Jüstrich Holding AG
 4.1/ Domicilio: Unterdorf, 9428 Walzenhausen, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UJÜSTRICH y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 18517-2015
 2/ Fecha de presentación: 11-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ITO EN, LTD.
 4.1/ Domicilio: 47-10, Honmachi 3-chome, Shibuya-ku, Tokyo 151-8550, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITO EN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas carbonadas, bebestibles de agua mineral, bebidas isotónicas, bebestibles de jugo de fruta, bebestibles de jugos vegetales, bebidas con suero.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-15
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-027242
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COLONIA PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, MÉXICO, D.F. MÉXICO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOLLYCAO

BOLLYCAO

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Pan, productos panificados, productos hechos a base de cereales, pasteles, galletas, tortillas y confitería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

- 1/Solicitud: 2015-29704
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Parfums Christian Dior, S.A. (Organizada bajo las leyes de Francia)
 4.1/ Domicilio: 33, Avenida Hoche, París 75008, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 15 4 152 664
 5.1/ Fecha: 30/01/2015
 5.2/ País de Origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POISON GIRL

POISON GIRL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Perfumes, productos de perfumería, agua de tocador, agua de colonia, productos de maquillaje, productos cosméticos, productos cosméticos para el cuidado de la cara y el cuerpo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

- 1/Solicitud: 27863-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Old Navy (ITM) Inc. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street San Francisco, California, 94105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD NAVY

OLD NAVY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, peluches, juguetes para animales domésticos, artículos deportivos, pelotas de playa, tees de golf, juguetes para el baño, vehículos de juguete, juego de tren modelo de juguete, muñecas, dados, juegos, juegos de ajedrez, juegos de damas, dominós, naipes, equipo de billar, equipo deportivo, pesas para el ejercicio de las manos, decoraciones (para árboles de navidad), cuerda de saltar.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

- 1/Solicitud: 27861-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Old Navy (ITM) Inc. (Organizada bajo las leyes de California)
 4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street San Francisco, California, 94105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD NAVY

OLD NAVY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papelería, bolígrafos, libretas de direcciones, libros de recetas, papel para envolver, contenedores de cartón, marcos y álbumes fotográficos hechos de cartón, platos de papel, mantelería de papel, tapetes de papel, lápices, cajas de lápices, libretas para notas, material impreso, a saber catálogos, publicaciones periódicas, revistas, material para empastar libros, fotografías, adhesivos para papelería o para uso doméstico, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, etiquetas y etiquetas colgantes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10-08-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 15-29433
 2/ Fecha de presentación: 23-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AUDELIA JANNETH MAHCHI HAWIT (PERSONA NATURAL)
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DR. FRESH Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de ventas al por mayor y menor, presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor, servicios de publicidad, servicios de importación y exportación, todos los servicios antes mencionados en el campo de productos para la higiene bucal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/15

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 2015-29197

2/ Fecha de presentación: 22-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS, S.A. (Organizada bajo las leyes de Colombia)

4.1/ Domicilio: Calle 19 A No. 43, B-41, Antioquia, Medellín, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PINTUSPORT

PINTUSPORT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 27862-2015

2/ Fecha de presentación: 13-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Old Navy (ITM) Inc. (Organizada bajo las leyes de California)

4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California, 94105, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD NAVY

OLD NAVY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Cubrecamas y manteles, ropa de cama, a saber frazadas, sábanas, fundas para almohadas, colchas, edredones, mantelería a saber, manteles, servilletas, pañuelos hechos de textiles, ropa de baño, toallas, guantes para lavar, cortinas, telas para tapicería, etiquetas de tela.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 2015-29705

2/ Fecha de presentación: 27-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KENZO (Organizada bajo las leyes de Francia)

4.1/ Domicilio: 18 Rue Vivienne, 75002 París, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 15 4 154 194

5.1/ Fecha: 02/02/2015

5.2/ País de Origen: Francia

5.3/ Código país: FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KENZO WORLD

KENZO WORLD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Jabones de tocador, perfumes, agua de colonia, agua de tocador, productos de maquillaje para la cara y el cuerpo, productos cosméticos para uso personal, aceites esenciales para uso personal, leches, lociones, cremas, emulsiones, geles para uso cosmético para la cara y el cuerpo, desodorantes para uso personal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/08/15

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 27860-2015
2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Old Navy (ITM) Inc. (Organizada bajo las leyes de California)
4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California, 94105, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLD NAVY

OLD NAVY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Joyería, piedras preciosas, instrumentos horológicos y cronológicos, incluyendo relojes de pulsera y relojes de pared.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2015-027463
[2] Fecha de presentación: 09/07/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COLONIA PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, MÉXICO, D.F. MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: SMILES

SMILES

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Pan, productos panificados, pasteles, galletas, productos hechos a base de cereales, tortillas, confitería y chocolates.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2015-027245
[2] Fecha de presentación: 08/07/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COLONIA PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, MÉXICO, D.F. MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y [6.1] Distintivo: MAÑANITOS

MAÑANITOS

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Pan, productos panificados, productos hechos a base de cereales, pasteles, galletas, tortillas y confitería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 2015-28760
2/ Fecha de presentación: 17-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARETUSA, S.A. Organizada bajo las leyes de Costa Rica.

4.1/ Domicilio: San José, Calle 3, Avenida 6 y 8, casa 652, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPÚBLICA BREWING Co. Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de bar y restaurante.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

1/Solicitud: 2015-31199
2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de México)

4.1/ Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COLONIA PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, MÉXICO, D.F. MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DULCES VERO

DULCES VERO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Todo tipo de confitería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-033981
 [2] Fecha de presentación: 22/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONSTER ENERGY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 1 MIONSTER WAY, CORONA, CA 92879, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 86/227703
 [5.1] Fecha: 20/03/2014
 [5.2] País de Origen: Estados Unidos de América
 [5.3] Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIPPER

RIPPER

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Suplementos nutricionales en estado líquido.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de julio del año 2015
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-026859
 [2] Fecha de presentación: 30/07/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DESIGNER PROTEIN, LLC.
 [4.1] Domicilio: SUITE 350, 5050 AVENIDA ENCINAS CARLSBAD CALIFORNIA 92008, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DESIGNER WHEY

DESIGNER WHEY

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Suplementos dietéticos y nutricionales, proteínas de suero.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2015
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "WHEY".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-038471
 [2] Fecha de presentación: 27/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INTERTEK GROUP PLC.
 [4.1] Domicilio: 25 SAVILE ROW, LONDON, W1S 2ES, REINO UNIDO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERTEK

INTERTEK

[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de agosto del año 2015
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-022202
 [2] Fecha de presentación: 26/06/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TEKRISSVE, S.L.
 [4.1] Domicilio: JOSÉ DE LA CÁMARA, 3-TERCERO, 1 DCHA., 41018 SEVILLA, ESPAÑA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 012632238
 [5.1] Fecha: 25/02/2014
 [5.2] País de Origen: Unión Europea
 [5.3] Código País: UE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PIEL DE TORO Y DISEÑO



PIEL DE TORO

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas confeccionadas de uso externo e interno, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de julio del año 2015
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-036971
 [2] Fecha de presentación: 15/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

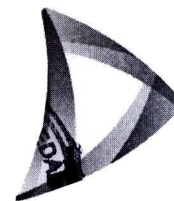
A.- TITULAR

[4] Solicitante: SEALED AIR CORPORATION (US)
 [4.1] Domicilio: 200 RIVERFRONT BOULEVARD, ELMWOOD PARK, NEW JERSEY 07407, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de embalar artículos en el orden y especificación de otros.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2015
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015

[1] Solicitud: 2014-035453
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias (incluidos en esta clase), productos en materias plásticas semielaboradas, materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar, tubos flexibles no metálicos
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-31969
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LESAFFRE ET COMPAGNIE
 4.1/ Domicilio: 41, Rue Etienne Marcel, 75001 París Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAFMILL

SAFMILL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas, pan, polvos de hornear, fermentos para masas, levadura, masa acidificada (fermento), mejorantes para panificación, correctores y mejoradores de harina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20-08-2015.
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-027676
 [2] Fecha de presentación: 06/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÉBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGILL, INC.
 [4.1] Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOMEBASIX

HOMEBASIX

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Soporte de toallas de papel, estantes de alambre, estantes de vidrio, estanterías, perchas, bastidores de toallas, bastidores de prendas de vestir, bastidores de zapatos, organizadores colgantes, protectores de traje/vestido, bolsas

de ropa interior, bolsas de ropa para el almacenamiento, espejos, muebles, taburetes, barras de cortina de ducha, ganchos para cortina de ducha, pantallas de chimenea, bolsas, persianas de ventana.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-26239
 2/ Fecha de presentación: 01-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMVAC CHEMICAL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Newport Beach, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTIMA

ULTIMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Válvulas, válvulas para la transferencia de gránulos de insecticidas, válvulas para controlar el flujo de líquido o gránulos dentro y fuera de los contenedores.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO L.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-07-2015.
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035447
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías ferreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035448
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO**



We create chemistry

- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:

Máquinas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, maquinaria para la industria química, máquinas para la industria de bebidas y alimentos, máquinas para la transformación de la madera, máquinas para el procesamiento de plásticos, máquinas para trabajar metales, máquinas para la industria textil, máquinas para la producción de automóviles, máquinas para el procesamiento de la pintura, máquinas de propulsión (excepto vehículos agrícolas), máquinas de succión para fines comerciales, compresores, prensas, bombas, máquinas de refinado de petróleo, máquinas rectificadoras, máquinas de embalaje, máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos agrícolas), embragues y dispositivos para la transmisión de la fuerza (excepto los destinados a vehículos agrícolas), equipos agrícolas que no sean manuales, aparatos para la incubación de huevos.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035446
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/02/2015

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO**



We create chemistry

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, suplementos nutricionales médicos, productos vitamínicos para uso médico, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para combatir y destruir los animales dañinos, pesticidas, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035443
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO**



We create chemistry

- [7] Clase Internacional: 2

[8] Protege y distingue:

Colores, barnices, lacas, esmaltes, pigmentos, preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035442
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

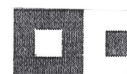
[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO**



We create chemistry

- [7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras, catalizadores, preparaciones para el temple y soldadura de metales, productos químicos destinados a conservar los alimentos, materiales curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-30472
 2/ Fecha de presentación: 31-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JITASO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015679
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NAME IT

NAME IT

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Gafas, monturas de gafas, gafas oscuras, gafas de sol, estuches de gafas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015683
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOISY MAY

NOISY MAY

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Gafas, monturas de gafas, gafas oscuras, gafas de sol, estuches de gafas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015691
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONLY

ONLY

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-014616
 [2] Fecha de presentación: 14/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SIMILASAN AG.
 [4.1] Domicilio: CHRISIEWEG 6, 8916 JONEN, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIMILASAN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Cosméticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32247
 2/ Fecha de presentación: 12-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARGOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 21537-15
 2/ Fecha de presentación: 29-5-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Takeda Vaccines, Inc.
 4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DENAMACT

DENAMACT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano, especialmente vacunas contra la fiebre del dengue.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-043182
 [2] Fecha de presentación: 04/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERD. SCHMETZ GMBH.
 [4.1] Domicilio: BICHEROUXSTRASSE 53-59, 52134 HERZOGENRATH, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 063 821.5/26
 [5.1] Fecha: 17 Oct. 2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCHMETZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 Artículos de cuchillería y tijeras.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la frase "NEEDLES SINCE 1851".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32260-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COPEO

COPEO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32254-15
 2/ Fecha de presentación: 12-Agos.-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AYANGO

AYANGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-031616
 [2] Fecha de presentación: 07/08/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HERSHEY CHOCOLATE & CONFECTIONERY CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 4860 ROBB STREET, SUITE 204, WHEAT RIDGE CO 80033, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LANCASTER

LANCASTER

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Dulces, chocolates, caramelos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 31617-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Bayer Road, Pittsburgh, Pennsylvania 15205, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASCENSIA

ASCENSIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Reactivos y ensayos de diagnóstico médico para las pruebas y análisis de fluidos corporales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 31620-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Bayer Road, Pittsburgh, Pennsylvania 15205, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASCENSIA

ASCENSIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Reparación y mantenimiento de instrumentos de diagnóstico médico y dispositivos médicos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32258-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIVIAN

TIVIAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos no incluidos en otras clases, semillas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-33813
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS, U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, Local No. 8, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOP RIDE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos manuales, cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/09/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-013994
 [2] Fecha de presentación: 09/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: VIKING PRODUCTIONS, LLC.
 [4.1] Domicilio: 76 EAST STREET, DOYLESTOWN, PENNSYLVANIA 18901, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86/460,975
 [5.1] Fecha: 21 Nov. 2014
 [5.2] País de Origen: Estados Unidos de América
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHARKEEZ

SHARKEEZ

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Tiendas de ropa al por menor.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-043180
 [2] Fecha de presentación: 04/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERD. SCHMETZ GMBH.
 [4.1] Domicilio: BICHEROUXSTRASSE 53-59, 52134 HERZOGENRATH, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 063 821.5/26
 [5.1] Fecha: 17 Oct. 2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCHMETZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceite para máquinas de coser.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la frase "NEEDLES SINCE 1851".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-043181
 [2] Fecha de presentación: 04/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERD. SCHMETZ GMBH.
 [4.1] Domicilio: BICHEROUXSTRASSE 53-59, 52134 HERZOGENRATH, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 063 821.5/26
 [5.1] Fecha: 17 Oct. 2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCHMETZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas de coser y repuestos para las mismas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

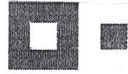
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege la frase "NEEDLES SINCE 1851".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035459
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzado, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-009354
 [2] Fecha de presentación: 03/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PFIZER INC.
 [4.1] Domicilio: 235 EAST 42ND STREET, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IBRANCE

IBRANCE

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-31963
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, IN 47721, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PREMACARE

PREMACARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula para bebés.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-31964
 2/ Fecha de presentación: 11-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, IN 47721, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PREMACARE

PREMACARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-024375
 [2] Fecha de presentación: 18/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS, C.E.I.S.A.
 [4.1] Domicilio: ATILIO GALT RE 151 Y CALLE 1 DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, PARAGUAY.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PARAGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEUMOTROPIO

NEUMOTROPIO

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos neumológicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-30474
 2/ Fecha de presentación: 31-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUMBA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-22097
 2/ Fecha de presentación: 03-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 60, Beer Sheva 8410001, Israel.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Israel.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NIMITZ

NIMITZ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pesticidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-22096
 2/ Fecha de presentación: 03-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zoetis Services, LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Campus drive, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86/487,948
 5.1/ Fecha: 22 Dic. 2014
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIMPARICA

SIMPARICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias, especialmente parasiticidas para animales de compañía.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035450
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos y sus partes incluidas en esta clases, aparatos de locomoción terrestre, aéreo o acuática.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035469
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2012-031913
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TOCORP HOLDING, B.V.
 [4.1] Domicilio: POLARISAVENUE 138 B, 2132 JX HOOFDORP, PAÍSES BAJOS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REVOLUTION

REVOLUTION

[7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:
 Puros.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035465
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-020169
 [2] Fecha de presentación: 21/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE NORTH FACE APPAREL CORP.
 [4.1] Domicilio: 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE 19810, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **SUMMIT SERIES Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Bolsas de dormir, cobertores para bolsas de dormir, almohadillas para bolsas de dormir, forros para bolsas de dormir, bolsas para transporte y bolsas para almacenamiento de las bolsas de dormir, palos no metálicos y estacas para tienda.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-30471

2/ Fecha de presentación: 31-07-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.

4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **JITASO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/15

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015690

[2] Fecha de presentación: 22/04/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.

[4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **ONLY**



[7] Clase Internacional: 18

[8] Protege y distingue:

Estuches de cuero, sobres de cuero para embalaje, baúles, maletas, bolsas de viaje, estuches de viaje, bolsas de ropa para el viaje, estuches de belleza, mochilas, bolsos, carteras, bolsas de playa, bolsos de compras, bolsos de hombro, bolsas escolares, maletas, bolsa de lona de viaje, equipaje, maletines, forros de cuero, carteras, carteras de bolsillo, monederos, llaveros, portatarjetas de cuero, paraguas, sombrillas, bastones, sillas bastones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-020170

[2] Fecha de presentación: 21/05/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE NORTH FACE APPAREL CORP.

[4.1] Domicilio: 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE 19810, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **SUMMIT SERIES Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 22

[8] Protege y distingue:

Tiendas de campaña, accesorios para tienda, principalmente, bolsas de almacenamiento de carpa, lluvia de moscas, paños de fondo vinilo, bolsas para almacenamiento de palos de tiendas y plataforma tipo loft de engranajes utilizados para el almacenamiento.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035463

[2] Fecha de presentación: 03/10/2014

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BASF SE

[4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO**



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, (incluidos en esta clase), animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32246
 2/ Fecha de presentación: 12-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARGOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015692
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONLY

ONLY

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Reagrupamiento, para el beneficio de terceros, de una variedad de productos (excepto su transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos a través de tiendas minoristas, tiendas al por mayor, tiendas en centros comerciales o medios electrónicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-026041
 [2] Fecha de presentación: 30/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 777 THIRD AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BE YOU BY AVON

BE YOU BY AVON

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Impresos, libros, revistas, publicaciones periódicas, revistas de carteles, fotografías, artículos de papelería que se centran principalmente en la belleza, cuidado personal, cosméticos, fragancias, cuidado de la piel, cuidado del

cabello, cuidado de las uñas, joyería, salud, hogar y moda, juguetes, libros, vídeos pregrabados, cintas de audio y CD.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035454
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias (incluidos en esta clase), pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fustas y guarnicionería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-042879
 [2] Fecha de presentación: 01/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REVLON (SUISSE) S.A.
 [4.1] Domicilio: Badenerstrasse 116, 8952 Schillieren, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REVLON PRO INSTANT PEDI

REVLON PRO INSTANT PEDI

[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar, herramientas de belleza, es decir, limas para pies operadas con batería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-26565
 2/ Fecha de presentación: 02-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELL-WRAP

CELL-WRAP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales para otros derivados, principalmente, procesamiento y transformación de preparados farmacéuticos utilizados en el campo de la genética, trasplante de células e inmunoterapias.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035445
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales, gases, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas para el alumbrado.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035445
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015687
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOISY MAY

NOISY MAY

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Reagrupamiento, para el beneficio de terceros, de una variedad de productos (excepto su transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos a través de tiendas minoristas, tiendas al por mayor, tiendas en centros comerciales o medios electrónicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 7 D. 2015.

1/Solicitud: 15-21269
 2/ Fecha de presentación: 28-05-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEIJI SANGYO KABUSHIKI KAISHA (MEIJI SANGYO COMPANY)
 4.1/ Domicilio: 1-1-12, Akasaka, Minato-ku, Tokyo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japon.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEIKEN y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, productos para absorber, rociar, y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, líquido de frenos, aceite de motor, grasas industriales, grasa lubricante, aceite lubricante, grasa de goma.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035451
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 14

[8] Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidas en otras clases, joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-26566

2/ Fecha de presentación: 02-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.

4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TPACK

TPACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Tratamiento de materiales para otros derivados, principalmente, procesamiento y transformación de preparados farmacéuticos utilizados en el campo de la genética, trasplante de células e inmunoterapias.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-08-2015

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32249

2/ Fecha de presentación: 12-08-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY

4.1/ Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOODYEAR Y DISEÑO

GOODYEAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Accesorios para lavar carro consistente de estuches de limpieza, mangueras de jardín no de caucho y múltiples toberas de pulverización de jardín con mangos de goma, toallitas de limpieza y paños, máquinas de encerar y pulir, cepillos, trapos de depilación, cera para autos, líquidos limpiaparabrisas, líquidos de lavado de coches, líquidos de limpieza de vidrio, líquidos de limpieza de piel, líquidos de limpieza salpicadero y ceras para pulir.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-08-2015

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-027102

[2] Fecha de presentación: 01/08/2014

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

[4.1] Domicilio: LAGO ZURICH 245, EDIFICIO FRISCO, PISO 6, COLONIA GRANADA AMPLIACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11529 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NOTIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: IEM ENERGÍAS RENOVABLES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Transformadores eléctricos, transformadores de distribución y de potencia eléctrica inmersos en líquido aislante o en aire, tableros de control (eléctricidad), subestaciones eléctricas, subestaciones eléctricas móviles, convertidores eléctricos estáticos, bobinas de reactancia (autoinducción), paneles solares fotovoltaicos para convertir la energía solar en energía eléctrica.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ENMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: Con reivindicación de los colores Azul, Azul celeste y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña, no se reivindica las palabras energía renovables.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035444

[2] Fecha de presentación: 03/10/2014

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BASF SE

[4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

[5.1] Fecha: 07/08/2014

[5.2] País de Origen: Alemania

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, sustancias olorosas, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 31619-2015
 2/ Fecha de presentación: 07-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER HEALTHCARE LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Bayer Road, Pittsburgh, Pennsylvania 15205, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASCENSIA

ASCENSIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos de diagnóstico médico para las pruebas y análisis de fluidos corporales, dispositivos médicos para la obtención de muestras de fluidos corporales, dispositivos de punción, dispositivos de monitoreo y control de la diabetes, dispositivos para la determinación de concentraciones de analito.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015684
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOISY MAY

NOISY MAY

[7] Clase Internacional: 14
 [8] Protege y distingue:
 Joyería de metales y piedras preciosas, bisutería, mancuernillas, alfileres de corbata, piedras preciosas, piedras de imitación, relojes, relojes de pared.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 26563-15
 2/ Fecha de presentación: 02-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JUSTE, SOCIEDAD ANÓNIMA QUÍMICO FARMACÉUTICA
 4.1/ Domicilio: Avda. San Pablo, 27,28823 COSLADA, Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZINOSAL

ZINOSAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso

médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-304773
 2/ Fecha de presentación: 31-07-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RUMBA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 7 D. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035464
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-004429
- [2] Fecha de presentación: 30/01/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INTERNATIONAL TRUCK INTELLECTUAL PROPERTY COMPANY, LLC.
- [4.1] Domicilio: 2701 NAVISTAR DRIVE, LISLE, IL 60532, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **SIGUEME Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 37
- [8] Protege y distingue:
Prestación de servicios de emergencia en carretera, principalmente, desbloqueo a control remoto, detección y notificación de robo, localización de vehículos robados, enrutamiento de voz y asistencia de ubicación, geo-ceras, diagnóstico remoto de reparación, comportamiento operativo del conductor, velocidad, rendimiento, control y mantenimiento de vehículos de motor a los propietarios y flotas y servicios de conveniencia a través de componentes integrados en los vehículos de motor, principalmente, transmisores, receptores, microprocesadores, software, teléfonos celulares, radios y arquitectura eléctrica todos los que interactúan con las redes inalámbricas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-012281
- [2] Fecha de presentación: 25/03/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
- [4.1] Domicilio: 777 THIRD AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **LITTLE LACE DRESS**

LITTLE LACE DRESS

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, especialmente, cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, cuidado de la piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-017323
- [2] Fecha de presentación: 30/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: K-FEE SYSTEM GMBH
- [4.1] Domicilio: SENEFELDERSTRASSE 44, 51469 BERGISCH GLADBACH, ALEMANIA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 30 2014 007 736
- [5.1] Fecha: 04/11/2014
- [5.2] País de Origen: Alemania
- [5.3] Código País: DE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **K=FEE Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 20
- [8] Protege y distingue:
Productos no metálicos, en particular, boyas de amarre, cerraduras y llaves, guarniciones de puertas, portones y ventanas, válvulas, sujetadores, clips, abanicos, válvulas de chapaleta, pulseras identificadoras, portabanderas, tarugos, carretes, anillos, barras, caballetes de aserrar, muebles, placas, expendedores de toallitas de papel, bandejas estatuas, muebles y mobiliarios, lechos para animales, ambar amarillo, espuma de mar, recipientes, así como cierres y soportes para recipientes, escaleras y escalas móviles, tablonces de anuncios, pedestales y letreros, partes y accesorios para los productos antes mencionados, siempre que estén incluidos en esta clase.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-017324
- [2] Fecha de presentación: 30/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: K-FEE SYSTEM GMBH
- [4.1] Domicilio: SENEFELDERSTRASSE 44, 51469 BERGISCH GLADBACH, ALEMANIA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 30 2014 007 736
- [5.1] Fecha: 04/11/2014
- [5.2] País de Origen: Alemania
- [5.3] Código País: DE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **K=FEE Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 11
- [8] Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias, dispositivos para la cocción, calentamientos, enfriamiento y tratamiento de alimentos y bebidas, aparatos eléctricos de filtro de café, cafeteras eléctricas y percoladores eléctricos de café, tostadoras eléctricas de café, máquinas eléctricas tostadoras de café, cafeteras eléctricas automáticas y semiautomáticas, dispositivos eléctricos para la preparación de café, té y chocolate para procesar café, te, chocolate, leche o leche en polvo o bebidas en polvo que contienen café, té o chocolate, todos envasados en dosis individuales, en particular en cápsulas o en bolsitas, partes y accesorios de los productos antes mencionados, siempre que estén incluidos en esta clase.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-017317
- [2] Fecha de presentación: 30/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: K-FEE SYSTEM GMBH
- [4.1] Domicilio: SENEFELDERSTRASSE 44, 51469 BERGISCH GLADBACH, ALEMANIA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 30 2014 007 736
- [5.1] Fecha: 04/11/2014
- [5.2] País de Origen: Alemania
- [5.3] Código País: DE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **K=FEE Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 21
- [8] Protege y distingue:
Filtros de café no eléctricos; cafeteras no eléctricas; molinillos de café accionados manualmente; percoladores de café no eléctricos; servicio de café (vajilla); estatuillas, figurines, letreros y obras de arte incluidas en esta clase; vidrio en bruto o semielaborado para uso no específico; artículos de jardinería; cepillos y artículos para la fabricación de los mismos; vajilla; utensilios culinarios; recipientes; tazas; recipientes para uso culinario o doméstico; platos; platos desechables; vasos; productos de cristalería para bebidas; artículos de limpieza; utensilios cosméticos y de tocador y artículos de baño; acuarios; viveros; dispositivos para el control de plagas y alimañas; bañeras para aves; jaulas; bebederos y comederos; peceras; artículos de aseo; artículos para depósito de residuos; utensilios domésticos para la ropa y el calzado, en particular; sacabotas; calzadores; percheros; tensores para prendas de vestir; aparatos para lustrar el calzado; hormas para el calzado; partes y accesorios de los productos antes mencionados, siempre que estén incluidos en esta clase.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-017327
- [2] Fecha de presentación: 30/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: K-FEE SYSTEM GMBH
- [4.1] Domicilio: SENEFELDERSTRASSE 44, 51469 BERGISCH GLADBACH, ALEMANIA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: 30 2014 007 736
- [5.1] Fecha: 04/11/2014
- [5.2] País de Origen: Alemania
- [5.3] Código País: DE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **K=FEE Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:

- Compuestos para uso en alimentos y bebidas; productos químicos derivados de la leche; lecitina derivada de la soja para la manufactura de alimentos; productos químicos para la industria alimentaria; productos químicos para la preparación de aromatizantes; productos químicos para eliminar el gusto del agua; sustancias químicas para conservar alimentos; sustitutos del azúcar (productos químicos); aditivos químicos para alimentos; aditivos para mejorar el sabor del té; aditivos para mejorar el sabor de los alimentos; aditivos para mejorar el sabor del café; glucosa para la industria alimentaria; edulcorantes artificiales (productos químicos); preparaciones edulcorantes artificiales; edulcorantes artificiales y sustitutos sintéticos del azúcar, en especial aspartamo, acesulfamo, ciclamato, sacarina, xilitol, taumatina, neoesperidina, y mezclas de estas sustancias; lactosa (materia prima); lactosa para la manufactura de alimentos; lecitina para uso industrial en la manufactura de productos alimenticios.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-014141
- [2] Fecha de presentación: 10/04/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: KATE SPADE LLC.
- [4.1] Domicilio: 2 PARK AVENUE, NEW YORK, NY, 10016, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **KATE SPADE NEW YORK Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 20
- [8] Protege y distingue:
(Muebles y artículos no clasificados en otra cosa) muebles, espejos, marcos; productos (no comprendidos en otras clases) de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, madre de perla espuma de mar y sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

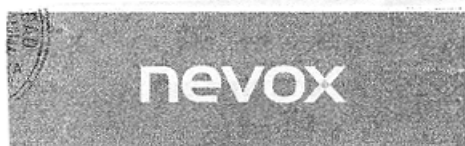
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de julio del año 2015.
- [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra NEW YORK, que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 34168-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105, Culiacán, Sinaloa, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones; transmisión (servicios de telecomunicaciones) de programas de radio o televisión; servicios de difusión de programas de televisión y radiofónicos; emisión de programas de radio y televisión; servicios de difusión y transmisión (servicios de telecomunicaciones) de información a través de redes o internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web); agencias de información (noticias), servicios de transmisión (servicios de telecomunicaciones) de noticias y acontecimientos diarios; radiotelefonía celular; comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por terminales de telefónicas; comunicaciones telefónicas; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; información sobre telecomunicaciones; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; comunicaciones telefónicas; acceso a imágenes de teléfonos celulares; acceso a tonos de timbre de teléfonos celulares; servicios de recarga de tiempo aire para teléfonos celulares; provisión de tiempo aire para teléfonos celulares; provisión de tiempo aire para comunicaciones; tuteo y enlace de servicios de telecomunicaciones; transmisión de vídeo por internet [webcasting]; servicios de valor agregado de telecomunicaciones; provisión de tiempo aire a través de tarjetas telefónicas; servicios de puenteo para conexión [telecomunicación].
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-017890
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TYCO INTERNATIONAL SERVICES GMBH
 [4.1] Domicilio: FREIER PLATZ 10, 8200 SCHAFFHAUSEN, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 63105/2014
 [5.1] Fecha: 07 Nov. 2014
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Hardware, sistemas y dispositivos de software y hardware; hardware, software y sistemas de hardware y software para su uso con la seguridad, seguridad, salud, detección y extinción de incendios, control de accesos, intrusión, atención al cliente, prevención de pérdidas, inventario, negocios y el rendimiento al por menor, tráfico de clientes, gestión de la energía del medio ambiente y aparatos de iluminación, dispositivos y sistemas; hardware y software para la conexión de aparatos, sistemas y dispositivos;

hardware y software para el control, operación, monitoreo y manejo de aparatos, sistemas y dispositivos; hardware y software para el control remoto, operación remoto, monitoreo remoto y administración remoto de aparatos, sistemas y dispositivos; hardware y software para el control remoto, operación remoto, monitoreo remoto y administración remoto de aparatos, sistemas y dispositivos; todo ese control, operación, seguimiento y gestión de bienestar, basado en la nube, a través de internet, o a través de redes inalámbricas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32251
 2/ Fecha de presentación: 12-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOODYEAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas manuales consistentes en piezas, destornilladores, herramientas de sujeción, alicates, sierra bastidores, llaves, conductores de los pernos, cajas de herramientas, archivadores, llaves de torque, kits de herramientas, chalecos de herramientas, cinturones de herramienta, guantes de trabajo, cortadoras de pernos, abrazaderas, crimpadora, martillos, remachadoras manuales, cortatubos, alicates, conjuntos de claves plegables de bolsillo, raspadores destornilladores, zócalo y estuches de trinquete, llaves de tuercas, niveles de burbuja, estuches de caja de herramientas, estuches de llaves hexagonales y torques, cortadores de cuchillos, sierras de mano, láser de línea transversal y alicates con cuchico multifunción; herramientas eléctricas que consisten en, amoladoras, routers, fresadoras, taladros de impacto, martillos, taladros inalámbricos, taladros inalámbricos con piezas (set), amoladoras, routers, fresadoras, taladros de impacto, martillos, taladros inalámbricos, taladros inalámbricos con piezas (set), taladros, taladros eléctricos, lijadoras orbitales, lijadoras de banda, velcro y papel, pulidores, estuches de pulidor (set), arrancadoras, compresores de aire sin aceite, estuches de herramientas neumáticas, cizallas eléctricas, lijadoras de pared, rodillos para pintura, separador de papel de pared y limpiadores de vapor, batidoras eléctricas, pistolas de pegamento, sacabroca, pistolas de soldadura, pistolas pulverizadoras, llaves de aire de trinquete, mármol y calar sierras sin cuchillas, pistolas de aire caliente, sopladores.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-037772
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON, PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TWISTR REAMER

TWISTR REAMER

[7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Dispositivos médicos, especialmente, un escariador retrograda para uso en la creación de cavidades óseas y túneles en la cirugía ortopédica.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-33811
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HUNTER TOOLS, U.S.A. CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, local No. 8, zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOP RIDE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes en bruto y semielaborados y sus aleaciones, anclas, yunques, campanas, materiales de construcción laminados y fundidos, railes y otros materiales metálicos para vías férreas, cadenas (con excepción de las cadenas motrices para vehículos), cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajerías, tubos metálicos, cajas de caudales grandes y portátiles, bolas de acero, herradura, clavos, tornillos, otros productos de metal.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-09-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32253-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AYANGO

AYANGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 [8] Protege y distingue:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para el tratamiento de semillas (comprendidos en la clase 1), preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, genes de semillas para la producción agrícola, fertilizantes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32064-2015
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON BIG & DEFINE

AVON BIG & DEFINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos especialmente, cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado personal, cuidado de la piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 25304-15
 2/ Fecha de presentación: 25-6-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 2-9 Kanda-Tsukasamachi, Chiyoda-ku, Tokyo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 2014-110238
 5.1/ Fecha: 26 Dic. 2014
 5.2/ País de Origen: Japón
 5.3/ Código país: JP
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Dorado (PMS 124), Verde Esmeralda (PMS 3435 C), Amarillo Maravilla (PMS 109 C) y Verde Salvia, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención de trastornos y enfermedades del sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 N. y 7 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-033810
 [2] Fecha de presentación: 24/08/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: APPLE INC.
 [4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 66637
 [5.1] Fecha: 24 Feb. 2015
 [5.2] País Origen: Jamaica
 [5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **RETINA**

RETINA

[7] Clase Internacional: 14
 [8] Protege y distingue:
 Relojería e instrumentos cronométricos, relojes, relojes de pieza de tiempo, cronógrafos para su uso como relojes de pieza de tiempo, cronómetros, correas de reloj, bandas de reloj, estuches para relojes, relojes y relojería e instrumentos cronométricos, partes de relojes, relojes y relojería e instrumentos cronométricos, joyería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32484-15
 2/ Fecha de presentación: 13-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON, PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **MUCHO MÁS PARA TU BEBÉ**

MUCHO MÁS PARA TU BEBÉ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31/08/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 2015-26245
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Montres Tudor, S.A.
 4.1/ Domicilio: Rue Francois-Dussaud 3, Gineva, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 50556/2015
 5.1/ Fecha: 16 Ene. 2015
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TUDOR WILDCALL**

TUDOR WILDCALL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:

Reloj y relojería, especialmente, relojes, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), aparatos para cronometrar eventos deportivos, aparatos e instrumentos para medir y registrar el tiempo no comprendidos en otras clases, correas de reloj, diales (reloj y relojería), cajas y maletines de exhibición de relojería, mecanismo de relojería y sus partes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/09/15
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-022760
 [2] Fecha de presentación: 09/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GIORGIO ARMANI, S.P.A. MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO.
 [4.1] Domicilio: VIA PENATE 4, 6850 MENDRISIO, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 64536/2014
 [5] Fecha: 09 Dic. 2014
 [5] País Origen: Suiza
 [5] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **EA7 Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Organización de reuniones, conferencias, convenciones, exposiciones para fines de entretenimiento cultural, deportivo, servicios de clubes, educación, dando entrenamiento, entretenimiento, actividades deportivas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027556
 [2] Fecha de presentación: 09/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ARLA FOODS AMBA
 [4.1] Domicilio: SONDERHOJ 14, 8260 VIBY J, DINAMARCA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: VA 2015 01421
 [5] Fecha: 04 Jun. 2015
 [5] País Origen: Dinamarca
 [5] Código País: DK
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MILEX MILKPLUS**

MILEX MILKPLUS

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, sustitutos de la leche materna, suplementos dietéticos en forma de vitaminas y minerales, sustancias y bebidas dietéticas para uso médico, lactosa para fines farmacéuticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32255-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AYANGO

AYANGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos no incluidos en otras clases, semillas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/08/15
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 32257-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIVIAN

TIVIAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 25698-15
 2/ Fecha de presentación: 26-Jun.-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAP SE
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Waldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 013802368
 5.1/ Fecha: 06 Mar. 2015
 5.2/ País de Origen: Marca Comunitaria
 5.3/ Código país: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAP S/4HANA

SAP S/4HANA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Capacitación en el uso de programas de procesamiento de datos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 21539-15
 2/ Fecha de presentación: 29-5-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Takeda Vaccines, Inc.
 4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América..
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEMGUE

TEMGUE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano, especialmente vacunas contra la fiebre del dengue
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 21538-15
 2/ Fecha de presentación: 29-5-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Takeda Vaccines, Inc.
 4.1/ Domicilio: One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DENNECT

DENNECT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacunas para uso humano, especialmente vacunas contra la fiebre del dengue
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015681
 [2] Fecha de presentación: 22/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001
 [4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NAME IT

NAME IT

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prenda de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-008772
 [2] Fecha de presentación: 26/02/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUNDANCE ENTERPRISES, INC.
 [4.1] Domicilio: 3000 NORTH UNIVERSITY AVENUE, SUITE 250, PROVO, UTAH 84604, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86/381205
 [5.1] Fecha: 29/08/2014
 [5.2] País de Origen: Estados Unidos de América
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUNDANCETV

SUNDANCETV

[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Radiodifusión de audio y vídeo, servicios de difusión de televisión, servicios de difusión de televisión, servicios de difusión de televisión por cable, servicios de difusión por internet, servicios de difusión de internet, televisión por internet (WTV) y en la parte superior (OTT) servicios de transmisión de streaming de audio, visual y material audiovisual a través de una red informática mundial, vídeo bajo demanda de servicios de transmisión, servicios de transmisión por satélite, radiodifusión inalámbrica, servicios de medios móviles en la naturaleza de la transmisión electrónica de entretenimiento contenidos de los medios, servicios de difusión, principalmente, emisión de programas de televisión a través de la televisión, cable, satélite, red informática mundial, medios de audio y vídeo, comunicaciones inalámbricas, comunicaciones por cable, televisión por internet (IPTV) y en la parte superior (OTT), métodos de entrega de contenidos y servicios de comunicaciones, servicios de telecomunicaciones.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32248
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE AND RUBBER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 200 Innovation Way, Akron, Ohio, 44316, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOODYEAR

GOODYEAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Accesorios para lavar carro consistente de estuches de limpieza, mangueras de jardín no de caucho y múltiples toberas de pulverización de jardín con mangos de goma, toallitas de limpieza y paños, máquinas de encerar y pulir, cepillos, trapos de depilación, cera para autos, líquidos limpiaparabrisas, líquidos de lavado de coches, líquidos de limpieza de vidrio, líquidos de limpieza de piel, líquidos de limpieza salpicadero y ceras para pulir.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035471
 [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BASF SE
 [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1
 [5.1] Fecha: 07/08/2014
 [5.2] País de Origen: Alemania
 [5.3] Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios y diseños relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software, explotación de los derechos de propiedad intelectual.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "CHEMISTRY".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/Solicitud: 15-32250
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE AND RUBBER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 1144 East Market street, Akron, Ohio, 44316 - 0001, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOODYEAR

GOODYEAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Herramientas manuales consistentes en piezas, destornilladores, herramientas de sujeción, alicates, sierra bastidores, llaves, conductores de los pernos, cajas de herramientas, archivadores, llaves de torque, kits de herramientas, chalecos de herramientas, cinturones de herramienta, guantes de trabajo, cortadoras de pernos, abrazaderas, crimpadora, martillos, remachadoras manuales, cortatubos, alicates, conjuntos de claves plegables de bolsillo, raspadores destornilladores, zócalo y estuches de trinquete, llaves de tuercas, niveles de burbuja, estuches de caja de herramientas, estuches de llaves hexagonales y torques, cortadores de cuchillos, sierras de mano, láser de línea transversal y alicates con cuchicomultifunción, herramientas eléctricas que consiste, en amoladoras, routers, fresadoras, taladros de impacto, martillos, taladros inalámbricos, taladros inalámbricos con piezas (set), amoladoras, routers, fresadoras, taladros de impacto, martillos, taladros inalámbricos, taladros inalámbricos con piezas (set), taladros, taladros eléctricos, lijadoras orbitales, lijadoras de banda, velcro y papel, pulidores, estuches de pulidor (set), arrancadoras, compresores de aire sin aceite, estuches de herramientas neumáticas, cizallas eléctricas, lijadoras de pared, rodillos para pintura, separador de papel de pared y limpiadores de vapor, batidoras eléctricas, pistolas de pegamento, sacabroca, pistolas de soldadura, pistolas pulverizadoras, llaves de aire de trinquete, mármol y de calar sierras sin cuchillas, pistolas de aire caliente, sopladores.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-15
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 05 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035452
- [2] Fecha de presentación: 03/10/2014
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: BASF SE
- [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: 30 2014 005 548.1

- [5.1] Fecha: 07/08/2014
- [5.2] País de Origen: Alemania
- [5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WE CREATE CHEMISTRY Y DISEÑO



We create chemistry

- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidos en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026042
- [2] Fecha de presentación: 30/06/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
- [4.1] Domicilio: 777 THIRD AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BE YOU BY AVON

BE YOU BY AVON

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios, administración de empresas, trabajos de oficina, comercialización de productos al por menor de puerta a puerta, servicios de distribución, servicios de tienda de venta al por menor, servicios de venta al por menor por convocatoria directa de representantes independientes de ventas, tienda de telefonía en servicios a domicilio, servicios de catálogo de venta por correo, servicios interactivos de venta al por menor prestados por medio de una red de información informática global, todo en los ámbitos del cuidado de la belleza y servicios de peluquería, ropa, artículos de tocador, cosméticos, joyas, productos de cuidado personal, suplementos nutricionales, equipo de ejercicio y estado físico, artículos deportivos, libros, vídeos y cintas de audio pregrabados, CDS y artículos de regalo, sin incluir los productos en el campo de las telecomunicaciones.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026240
- [2] Fecha de presentación: 01/07/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: LRC PRODUCTS LIMITED
- [4.1] Domicilio: 103-105 BATH ROAD, SLOUGH, SL 1 UH, REINO UNIDO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMOPÉ PEDI PERFECT

AMOPÉ PEDI PERFECT

- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para el lavado, preparaciones para limpiar, pulir, restregar y preparaciones abrasivas, jabones perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, ungüentos, preparaciones no medicadas para el cuidado de los pies, manos, uñas, el cuerpo y la piel, preparaciones para el atavío de los pies, manos, uñas, el cuerpo y la piel, cremas, geles, lociones, aceites, bálsamos, polvos, talcos y esprays para usar en los pies, manos, uñas, el cuerpo y la piel, preparaciones no medicadas para el tratamiento, cuidado, limpieza, suavizar (soothing), revitalizar y relajar los pies, las manos, uñas, el cuerpo y la piel, preparaciones no medicadas para el baño en forma de sales, aceites y remeros, remeros en forma de tabletas, preparaciones para el baño no medicadas, desodorantes, cremas/geles/lociones/polvos desodorantes, desodorantes impregnados en las plantillas, desodorantes para los pies.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026637
- [2] Fecha de presentación: 03/07/2015
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: NOVARTIS AG
- [4.1] Domicilio: CH-4002 BASEL, SUIZA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: XYTOVATE

XYTOVATE

- [7] Clase Internacional: 44
- [8] Protege y distingue:
Servicios médicos, principalmente en el campo de la genética e inmunoterapias celulares y el trasplante y las pruebas de diagnóstico médico, servicios de monitoreo e información, servicios de tratamiento médico, pruebas de sangre y tratamiento de la sangre y de procesamiento para el propósito de diagnóstico clínico médico, servicios de consultoría en los campos de tratamiento médico y medicamentos, pruebas de diagnóstico médico y diagnóstico y el procedimiento de tratamiento de sangre clínica, servicios de células y tejidos humanos, acumulación y preservación de sangre y células humana para uso médico, centro de apoyo al paciente con respecto a los genes y células inmunoterapias y trasplante.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 34172-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento

de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 27856-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Virgenes Británicas).

4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtolas, ISLAS VIRGENES, BRITÁNICAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red mundial de computadoras, transmisión y comunicación de información e imágenes a través de computadoras, relacionados con el cuidado, higiene y la belleza personal, así como con negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza personal; provisión de portales en redes mundiales informáticas de comunicación (telecomunicaciones) relacionados con el cuidado, higiene y la belleza personal, así como con negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza personal; provisión de líneas de chat, salas de chat y foros en redes mundiales informáticas de comunicación; servicios de teletexto, transmisión por satélite, transmisión y comunicación electrónica de información relacionada con el cuidado, higiene y la belleza personal, así como con negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza personal; envío de todo tipo de mensajes a direcciones de redes mundiales informáticas de comunicación, provisión de telecomunicaciones para la implementación de videoconferencias, servicio de mensajes electrónicos, comunicación de anuncios electrónicos relacionados con la promoción del cuidado, higiene y belleza personal así como con la promoción de negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza personal; radiodifusión; emisión de programas de televisión relacionados con el mundo de la higiene y belleza personal; emisión de televisión vía satelital; servicios de acceso a redes de comunicación global (mundial) y a páginas web; telefonía para propósitos de votación; telefonía para propósitos de entretenimiento.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 27855-2015

2/ Fecha de presentación: 13-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Virgenes Británicas).

4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, ISLAS VIRGENES, BRITÁNICAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; gestión de archivos informáticos; gestión profesional de negocios artísticos; administración comercial; valoración de negocios comerciales; peritajes comerciales; información sobre negocios; tramitación administrativa de pedidos de compra; servicios que comportan el registro, la transcripción, la composición, la compilación, o la sistematización de comunicaciones escritas y de grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos; servicios de ayuda, asistencia, asesoría, dirección y consultoría para la organización, administración, explotación, dirección y traspaso de negocios comerciales y/o empresas dedicadas exclusivamente a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos cosméticos, de maquillaje, de perfumería, de cuidado de higiene y belleza personal, de joyería y bisutería; reagrupamiento por cuenta de terceros de productos cosméticos, maquillaje, perfumería, de tocador, productos higiénicos, prendas de vestir, juguetes, joyería, bisutería, permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad por medios físicos o electrónicos; servicios de promoción de ventas a través de tarjetas de afinidad y membresías que otorgan bonificaciones, descuentos y premios; asesoría y servicios de marketing y publicidad; investigación de mercados y encuestas; información comercial y de negocios; verificación de cuentas y contabilidad; organización de ferias y exposiciones con fines comerciales o de publicidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/15.

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-29896

2/ Fecha de presentación: 28-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan).

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Se reivincan los tonos de color Blanco, Amarillo, Verde y Gris, que se muestran en la etiqueta acompañada.

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Complementos alimenticios de vitaminas y minerales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2015.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 27851-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas).
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola ISLAS VIRGENES, BRITÁNICAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Producto químico, exclusivamente agente activo e ingrediente destinado a la industria cosmética y de perfumería, para ser utilizado como insumo en la fabricación de productos cosméticos y de perfumería.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-8-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 27858-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas).
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, ISLAS VIRGENES, BRITÁNICAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de publicaciones electrónicas (no descargables) relacionadas con el cuidado, higiene y la belleza personal así como con negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza personal; servicios de juego en línea; publicaciones de catálogos electrónicos en línea (no descargables) relacionados con el cuidado, higiene y la belleza personal, así como con negocios comerciales y/o empresas dedicadas a la comercialización - a través del sistema de venta directa - de productos de cuidado, higiene y belleza

personal; procesamiento digital de imágenes, institutos de educación y entrenamiento en relación a productos y servicios relacionados a la cosmética, higiene y belleza, organización y conducción de exposiciones, eventos, conciertos y exhibiciones con fines culturales y de entretenimiento relacionados con la cosmética, higiene y belleza; programas de televisión y radio relacionados con la higiene y belleza; servicios de entretenimiento de naturaleza televisiva, producción o montaje de programas de radio y redes mundiales informáticas de comunicación en una amplia variedad de campos, tales como, en el campo de modas, estilos de vida, belleza, y temas de interés general, distribuido a través de diferentes medios de comunicación tales como satélite, a través de una red inalámbrica, páginas web, fibra óptica, cable, radio, redes mundiales informáticas de comunicación, redes de comunicación mundial y otros medios tecnológicos.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-08-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 27852-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas).
 4.1/ Domicilio: 3rd floor, Geneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, Tórtola, ISLAS VIRGENES, BRITÁNICAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VIRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YANBAL

YANBAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Revistas, impresos, publicaciones, encartes, catálogos y material impreso para promocionar y publicitar artículos de moda y belleza personal, así como para promocionar la venta de productos cosméticos, de maquillaje, de perfumería, de artículos de tocador, de artículos de cuero e imitaciones de cuero, de joyería y de bisutería; papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; papel; pañuelos de bolsillo de papel; papel higiénico; papel de embalaje; papel de envolver; bolsas de papel; mantelería de papel; tarjetas de felicitación; libretas; cuadernos; material escolar; libros; manuales; fotografías; bolsas, sacos y hojas de materias plásticas para embalaje.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-08-15.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-31196
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las leyes de Irlanda).
 4.1/ Domicilio: Corner House, 20 Parliament Street, Hamilton, BERMUDA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BERMUDA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KERO COCO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Jugo de coco, agua de coco y jugo de fruta.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-31197
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las leyes de Irlanda).
 4.1/ Domicilio: Corner House, 20 Parliament Street, Hamilton, BERMUDA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BERMUDA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROP COCO (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Jugo de coco, agua de coco y jugo de fruta.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-30640
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHYTOPOWDER



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Polvos usados en la preparación de bebidas a base de fruta.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-30851
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MICHIGAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 86/573099
 5.1/ Fecha: 23/03/2015
 5.2/ País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas sin alcohol, a saber, agua potable y jugo de frutas, bebidas de agua a base de fruta.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-28762
 2/ Fecha de presentación: 17-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARETUSA, S.A., Organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 4.1/ Domicilio: San José, calle 3, avenida 6 y 8, casa 652, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPÚBLICA CASA CERVECERA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de bar y restaurante.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-28761
 2/ Fecha de presentación: 17-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARETUSA, S.A., Organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 4.1/ Domicilio: San José, calle 3, avenida 6 y 8, casa 652, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPÚBLICA DE LA CERVEZA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de bar y restaurante.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-27244
2/ Fecha de presentación: 08-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V., (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DONETTES

DONETTES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Pan, productos panificados, productos hechos a base de cereales, pasteles, galletas, tortillas y confitería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-28189

2/ Fecha de presentación: 14-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. B. DE C.V., (Organizado bajo las leyes de MÉXICO).

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de La Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DULCEO

DULCEO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Azúcar, edulcorantes naturales y endulzantes naturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 26911-2015

2/ Fecha de presentación: 06-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).

4.1/ Domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos # 314, Int. 3-A, Col. Tlacopac, México DF., C.P. 01049, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEXTHREDHA

MEXTHREDHA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano, productos farmacéuticos para el tratamiento de la diarrea.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-08-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 2015-27684
2/ Fecha de presentación: 10-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).

4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería, COSTA RICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AFTER TEA

AFTER TEA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas con sabor a té.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027148

[2] Fecha de presentación: 07/07/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 314, INT. 3-A, COL. TLACOPAC, MÉXICO DF., C.P. 01049, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: A. S. COR

A. S. COR

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-006403

[2] Fecha de presentación: 12/02/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ANIMALNUTRI MÉXICO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ANTONIO DOVALI JAIME No. 70, TORRES C Y D, PISO 11, COL. SANTA FE, DEL ALVARO OBREGON, C.P. 01210, D.F., MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRESE7

PRESE7

[7] Clase Internacional: 31
[8] Protege y distingue:
Alimento para aves.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2015.

[12] Reservas: No se protege el color Azul de la etiqueta, ya que el mismo no fue solicitado.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-004054
 [2] Fecha de presentación: 28/01/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TRIBU LATINA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, SAN JOSÉ, CALLE 3, AVENIDA 6 Y 8, NÚMERO 652, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PSTIV Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de publicidad de una central de medios de comunicación.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No se protege "INTEGRATED MEDIA AGENCY".

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027465
 [2] Fecha de presentación: 09/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA 1000, COLONIA PEÑA BLANCA, SANTA FE, 01210, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TAKIS ROCK

TAKIS ROCK

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Frituras de harina de maíz, fritura de harina de trigo, palomitas de maíz.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027147
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 314, INT. 3-A, COL. TLACOPAC, MÉXICO D.F., C.P. 01049, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PENAMOX M

PENAMOX M

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027146
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 314, INT. 3-A, COL. TLACOPAC, MÉXICO D.F., C.P. 01049, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PENAMOX CLAV

PENAMOX CLAV

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 15-18349
 2/ Fecha de presentación: 11-05-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cargill The Netherlands Holding B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS).
 4.1/ Domicilio: Evert van de Beekstraat 378, 1118 CZ Schiphol, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOTOX

NOTOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 15-18351
 2/ Fecha de presentación: 11-05-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cargill The Netherlands Holding B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS).
 4.1/ Domicilio: Evert van de Beekstraat 378, 1118 CZ Schiphol, PAÍSES BAJOS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROVIOX

PROVIOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para animales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-020583
 [2] Fecha de presentación: 25/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JUAN CARLOS GUERRA CARBALLO
 [4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESTUCAFE Y LOGO



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-030455
 [2] Fecha de presentación: 30/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FUNDACION AMIGOS DEL CAFE
 [4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPAN, BARRIO MIRAFLORES, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación, capacitación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-035672
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PLAZA CAFE, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: GRACIAS, DEPARTAMENTO LEMPIRA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLAZA CAFE Y LOGO



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase "HONDURAN COFFEE", que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-030456
 [2] Fecha de presentación: 30/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMPRESA DE PRODUCCIÓN NUEVA LUZ, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: IRIONA, DPTO. COLÓN, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GARIHUEVOS Y LOGO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Huevos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MARÍA AURORA GUERRA A.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

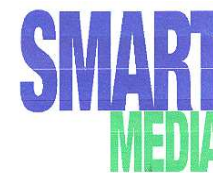
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ No. solicitud: 35688-15
 2/ Fecha de presentación: 08-9-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: RECARGA VELOZ, S. A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 Registro básico:
 Fecha:
 País de Origen:
 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Denominación: SMART MEDIA Y DISEÑO



Reivindicaciones:
 Clase Internacional: 35
 Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 Nombre: Daniel Josué Reyes Tábor.
E. SUSTITUYE PODER
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 28-09-2015.
 Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 20 O. y 5 N. 2015.

1/ Solicitud: 34162-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEVOX

NEVOX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes

artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34167-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

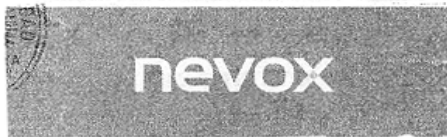
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento

de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34187-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacan, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitarse, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos,

médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 34177-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZUUM

ZUUM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitarse, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos,

médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34169-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; lentes para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos, auriculares, radios, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34164-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; lentes para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos, auriculares, radios, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 34182-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Verde, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

- 7/ Clase Internacional: 35

- 8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; difusión de anuncios publicitarios; colocación de carteles, distribución de material publicitario, agencias de publicidad, recopilación de estadísticas; investigación comercial; análisis del precio de costo; publicidad exterior; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria, pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes y productos para conservar la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas de iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos, minerales metalíferos, máquinas y máquinas herramientas, motores, acoplamientos y elementos de transmisión, instrumentos agrícolas, incubadoras de huevos, distribuidores automáticos, herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente, artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitarse, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento

de datos, ordenadores, software, extintores, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura, aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, instalaciones sanitarias, vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, armas de fuego, municiones y proyectiles, explosivos, fuegos artificiales, metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados, artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería e instrumentos cronométricos, instrumentos musicales, papel, cartón y artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina, material de instrucción o material didáctico, materias plásticas para embalar, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos, cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, materiales para fabricar cepillos, material de limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción), artículos de cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas para dormir, materiales de acolchado y relleno, materias textiles fibrosas en bruto, hilos para uso textil, tejidos y productos textiles, ropa de cama, ropa de mesa, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, encajes y bordados, cintas y cordones, botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas, flores artificiales, alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos, tapices murales que no sean de materias textiles, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte, adornos para árboles de navidad, toda clase de alimentos y bebidas para consumo humano, toda clase de alimentos para animales, tabaco, artículos para fumadores, cerillas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, equipos eléctricos y electrónicos de entretenimiento, equipo y aparatos de telecomunicaciones, tarjetas de prepago para la adquisición de productos y servicios, línea blanca, colchones, llantas, artículos para la decoración del hogar; artículos decorativos para teléfonos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-15

- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 34179-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Verde, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

- 7/ Clase Internacional: 09

- 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; lentes para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos, auriculares, radios, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-15

- 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 34159-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEVOX

NEVOX

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 09

- 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; lentes para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol ; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos, auriculares, radios, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-15

- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 15-31259
 2/ Fecha de presentación: 05-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: 66472
 5.1/ Fecha: 06 Feb. 2015
 5.2/ País de origen: Jamaica

- 5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESEARCHKIT

RESEARCHKIT

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; software de cómputo para juegos electrónicos que pueden adaptarse para ser usados con la pantalla externa o monitor; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; software de cómputo para juegos y para ser usados para máquinas de juegos; dispositivos electrónicos portátiles digitales contenidos en esta clase y software para los mismos; dispositivos electrónicos móviles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar y/o transmitir llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; dispositivos MP3 y otros dispositivos de reproducción de audio; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de vídeo; grabadoras y reproductoras de audiocassettes; grabadoras y reproductoras de videocassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductoras de cintas digitales de audio; radios, radiotransmisores y receptores; aparatos mezcladores digitales de audio y vídeo; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes de cómputo; aparatos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos e instrumentos para los mismos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para el almacenamiento de datos; medios magnéticos para el almacenamiento de datos; chips; discos y cintas con contenidos pregrabados o para grabar programas de cómputo y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de cómputo; programas para juegos de computadora y programas para juegos electrónicos; software para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de cómputo para viajes, turismo y planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transportación e información de tráfico, direcciones para manejar o transportación a pie, localización de mapas personalizado, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas descargables, y juegos electrónicos descargables; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos de cómputo conectados a computadoras, televisores, decodificadores para televisores, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos portátiles; software de cómputo que permite a los usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes,

audio, vídeo y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otros medios tales como computadoras y redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos, enlaces entre servidores de cómputo y usuarios conectados a una red global de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para ser usado con dispositivos digitales móviles contenidos en esta clase y otros electrónicos de consumo; software para la edición electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para la administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información y comentarios descargables; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones similares; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de cómputo para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; manuales electrónicos para ser leídos electrónicamente a través de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados como una unidad; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para ser usado con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para ser usados con los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para revisión de correo (scanners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scanners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scanners); aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos e instrumentos ópticos; placas de silicón [wafers — aparatos electrónicos]; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; calcetines para ser calentados eléctricamente; alarmas contenidas en esta clase, alarmas con sensores y alarmas para sistemas de monitoreo; sistemas de seguridad y vigilancia [aparatos eléctricos]; detectores; detectores de humo y de monóxido de carbón; termostatos, monitores, sensores [aparatos electrónicos] y controles, dispositivos y sistemas para controlar el aire acondicionado, calefacción y ventilación; cerraduras y seguros eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles remotos para abrir puertas para garaje; cerraduras eléctricas y controles remotos para cortinas y persianas, controladores de luz, enchufes y enchufes eléctricos, interruptores eléctricos e interruptores electrónicos software de sistemas operativos.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-08-2015

- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 32483-15

2/ Fecha de presentación: 13-8-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIRI

SIRI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de ordenador; terminales de ordenador; hardware de la computadora; máquinas de juegos de ordenador; monitores de ordenador; cámaras; jugadores audio de formato digital; asistentes digitales personales, organizadores electrónicos, cuadernos electrónicos; unidades de juegos electrónicos portátiles adaptados para su uso con una pantalla o monitor de visualización externo; dispositivos electrónicos digitales manuales y el software relacionado con el mismo; equipos e instrumentos de comunicaciones electrónicas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; software y hardware de recuperación de información basado en el teléfono; dispositivos electrónicos digitales móviles; dispositivos del sistema de posicionamiento global (GPS); teléfonos; aparato de reconocimiento de voz; grabadoras de voz digital; dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos o transmisión de imágenes; auriculares, auriculares; altavoces de audio; aparato de grabación y reproducción de sonido; micrófonos; grabadores y reproductores de audio y vídeo digitales; transmisores y receptores para radio; aparatos de audio para carro; software de ordenador; juegos electrónicos y ordenador; software de ordenador para crear, autoría, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, descodificar, exhibir, almacenar y organizar texto, gráficos, imágenes, audio, vídeo, y contenido multimedia, y publicaciones electrónicas; software de ordenador para el manejo de información personal; software para el manejo de la base de datos; software de la sincronización de la base de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software de ordenador para el acceso, navegación e investigación de la base de datos en línea; software de ordenador para la redirección de mensajes, correo electrónico por internet, y/o datos a uno o más dispositivos manejados electrónicamente desde un almacenamiento de datos en o asociados con una computadora personal o un servidor; publicaciones electrónicas descargables, manuales para el usuario en lectura electrónicamente, forma legible por máquina o legible por computadora para su uso con y vendidos como una unidad con, todos los productos antes mencionados; equipo de ordenador para uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para uso con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, piezas, y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cobertores, bolsos y estuches adaptados o enchapados para contener todos los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2015

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34184-2015

2/ Fecha de presentación: 27-08-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacán, Sinaloa, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; bocinas, cartuchos de videojuegos, computadoras, grabadoras de vídeo, pantallas de vídeo, procesadores (unidades centrales de proceso), reproductores de sonido portátiles, tarjetas de circuitos integrados, aparatos telefónicos y accesorios consistentes en auriculares, contestadores, kits de manos libres; auriculares con micrófono para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares; cordones para teléfonos celulares; correas para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; protectores para teléfonos celulares; gráficos descargables para teléfonos celulares; teclados para teléfonos celulares; cargadores de baterías de teléfonos celulares para vehículos; dispositivos manos libres para teléfonos celulares; estuches especialmente diseñados para teléfonos celulares; software de juegos electrónicos para teléfonos celulares; melodías de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; tonos de llamada y gráficos descargables para teléfonos celulares; lentes para anteojos [gafas]; anteojos [óptica]; estuches para lentes de contacto; gafas [anteojos] de deporte; gafas de sol; gafas de sol para adultos; gafas de sol para niños; anteojos 3d; audífonos, auriculares, radios, micrófonos; reproductores de mp3; reproductores y grabadores de sonido e imágenes; micas protectoras de pantallas para teléfonos celulares; portacelulares; sacos (bolsos) especialmente adaptados a teléfonos celulares; goggles para deporte; cascos protectores para deportes; medidores de calorías quemadas; televisores, aparatos recreativos consistentes en aparatos de vídeo y aparatos de proyección que se utilicen con pantalla de visualización externa o monitores; teléfonos celulares; teléfonos fijos; tarjetas magnéticas codificadas; tabletas electrónicas, auriculares con micrófono para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas; cordones para tabletas electrónicas; correas para tabletas electrónicas; estuches para tabletas electrónicas; fundas para tabletas electrónicas; protectores para tabletas electrónicas; gráficos descargables para tabletas electrónicas; teclados para tabletas electrónicas; cargadores de baterías de tabletas electrónicas para vehículos; dispositivos manos libres para tabletas electrónicas; estuches especialmente diseñados para tabletas electrónicas; software de juegos electrónicos para tabletas electrónicas; melodías de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; tonos de llamada y gráficos descargables para tabletas electrónicas; micas protectoras de pantallas para tabletas electrónicas; portatabletas electrónicas; sacos (bolsos) especialmente adaptados a tabletas electrónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 15-19362

2/ Fecha de presentación: 15-05-15

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Televisión OnStream LLC.

4.1/ Domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 65828

5.1/ Fecha: 17 Nov. 2014.

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TVOS

TVOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; máquinas de cómputo para juegos; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; dispositivos electrónicos portátiles digitales y software para los mismos; dispositivos electrónicos móviles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; dispositivos MP3 y otros dispositivos de reproducción de audio; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de vídeo; grabadoras y reproductoras de audiocassettes; grabadoras y reproductoras de videocassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductoras de cintas digitales de audio; radios, radio transmisores y receptores; aparatos mezcladores digitales de audio y vídeo; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes de cómputo; aparatos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para el almacenamiento de datos; medios magnéticos para el almacenamiento de datos; chips; discos y cintas con contenidos pregrabados o para grabar programas de cómputo y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de cómputo; programas para juegos de computadora y programas para juegos electrónicos; software para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de cómputo para viajes, turismo y planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transportación e información de tráfico, direcciones para manejar o transportación a pie, localización de mapas personalizado, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas descargables, y juegos electrónicos descargables; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos de cómputo conectados a computadoras, televisores, decodificadores para televisores, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos portátiles; software de cómputo que permite a los usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes,

audio, vídeo y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otros medios tales como computadoras y redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos, enlaces entre servidores de cómputo y usuarios conectados a una red global de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para ser usado con dispositivos digitales móviles y otros electrónicos de consumo; software para la edición electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para la administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información y comentarios descargables; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones similares; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de cómputo para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; software de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; manuales electrónicos para ser leídos electrónicamente a través de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados como una unidad; conectores eléctricos y electrónicos, copiadores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para ser usado con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para ser usados con los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para revisión de correo; cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para doblar; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos; aparatos electrónicos para revisar precios de los productos; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos e instrumentos ópticos; placas de silicón; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rojas electrificadas; calcetines para ser calentados eléctricamente, alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; sistemas de seguridad y vigilancia residenciales; detectores de humo y de monóxido de carbono, termostatos, monitores, sensores y controles para el aire acondicionado, calefacción y los dispositivos y sistemas de ventilación, puertas y ventanas cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos, puertas de garaje, cortina, drapeado, la ventana de sombra y las persianas abridores, controles de iluminación, tomas de corriente, interruptores electrónicos y electrónicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

- 1/ Solicitud: 2014-37463
 2/ Fecha de presentación: 20-10-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Abbott Point of Care Inc.

4.1/ Domicilio: 400 College Road East, Princeton, New Jersey 08540, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INFO HQ

INFO HQ

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:

Servicios de software para la gestión de datos e información, seguimiento, análisis presentación de informes en el campo del diagnóstico médico; gestión de datos e información, seguimiento, análisis, servicios de información y de apoyo para el software y hardware en el campo del diagnóstico médico; gestión de datos e información, seguimiento, análisis, informes y servicios de apoyo para el software y el hardware para la sangre, sistemas de fluidos corporales y pruebas de tejidos; servicios de software para la gestión de datos e información, seguimiento, análisis y presentación de informes relacionados con la sangre, sistemas de fluidos corporales y pruebas de tejidos; monitoreo remoto de funcionamiento de los instrumentos de diagnóstico médico y los datos relacionados; monitoreo operativo de la sangre, instrumentos de fluidos y tejidos corporales de pruebas y datos relacionados; basado en la web de gestión, seguimiento, análisis y presentación de datos e información de los instrumentos de diagnóstico médico y de sangre, sistemas de fluidos corporales y pruebas de tejidos; diseño y desarrollo de software y hardware en el campo del diagnóstico médico; diseño y desarrollo de software y hardware relacionado con la sangre, aparatos para pruebas de fluidos y tejidos corporales; consultoría en software en el campo de diagnósticos médicos; mantenimiento de software y hardware en el campo del diagnóstico médico; software como servicios de servicio [SAAS] en el campo del diagnóstico médico; prestación de servicios de apoyo técnico para los instrumentos de diagnóstico médico; prestación de servicios de apoyo técnico para el software en el campo de los diagnósticos médicos; proporcionar una plataforma de software basada en web para la gestión de datos, intercambio, monitoreo y análisis en el campo de diagnósticos médicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-07-2015
 12/ Reservas:

Abogado **RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 15-31262
 2/ Fecha de presentación: 05-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINAL CUT PRO

FINAL CUT PRO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

Hardware y software de computadora; software para la creación, edición, procesamiento, organización, importación, exportación, y la codificación de vídeo, películas, películas cinematográficas, y contenido multimedia; software para la creación, edición, procesamiento, organización, importación, exportación, y audio de codificación, música, sonido y contenido;

software para crear y editar la animación digital, gráficos y efectos especiales; software informático para la corrección de color de contenidos de vídeo y multimedia; programas informáticos para la creación, procesamiento, exportación y codificación de medios digitales; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipo de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 15-31260
 2/ Fecha de presentación: 05-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 66472

5.1/ Fecha: 06 Feb

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESEARCHKIT

RESEARCHKIT

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; programación de computadoras; consultoría en diseño y desarrollo de hardware y diseño de software; diseño, desarrollo y consultoría de software en el campo de lenguas y lenguajes, lenguaje hablado, expresión, idiomas, reconocimiento de voz, e impresión vocal; alquiler y renta de computadoras, hardware de cómputo, equipos y aparatos de cómputo y software; consultoría en diseño y desarrollo de hardware y consultoría en software; servicios de información y consultoría en el desarrollo de sistemas de cómputo, bases de datos y aplicaciones [software]; servicios de información en materia de diseño y desarrollo de hardware y software; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; alojamiento de sitios informáticos (ASP) para proveer alojamiento de aplicaciones de software de cómputo para terceros; alojamiento de sitios informáticos (ASP) para alojar software para crear, diseñar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, gráficos, imágenes, audio, vídeo, y contenidos multimedia, y publicaciones electrónicas; alojamiento de sitios informáticos (ASP) para software utilizado para el reconocimiento de voz y aplicaciones activadas o habilitadas por voz; provisión [alquiler] de software descargable en línea; provisión de motores de búsqueda para obtener datos vía la Internet y otras redes de comunicaciones; alojamiento de sitios informáticos para la creación de índices de información en línea, sitios informáticos y otros recursos disponibles en una red global de computadoras para terceros; alojamiento de sitios informáticos para el almacenamiento de datos; alojamiento de sitios informáticos para redes sociales; servicios de cartografía y mapeo; servicios de información y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-08-15
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 34185-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105, Culiacán, Sinaloa, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta: archivadores [artículos de oficina]; publicaciones impresas; banderas de papel; publicaciones periódicas; material de encuadernación; fundas portadocumentos [artículos de papelería]; fotografías; artículos de papelería; plantillas [artículos de papelería]; películas de materias plásticas para embalar; carpetas para documentos; carpetas para hojas sueltas; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; blocs [artículos de papelería]; posters; libros; material para artistas; cintas de papel; hojas de papel [artículos de papelería]; pinceles; circulares; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); boletines informativos; manuales; sobres [artículos de papelería]; material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); gomas de borrar; marcapáginas; reglas de dibujo; etiquetas que no sean de tela, posabotellas y posavasos de papel; cuadernos; plumas para escribir y lápices; escuadras de dibujo; formularios; plumas de dibujo; sujetalibros; materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); forros para libros o cuadernos [artículos de papelería]; caracteres de imprenta; revistas [publicaciones periódicas]; papel multicopia; gomas de borra; impresos gráficos; folletos; revistas; clichés de imprenta; volantes [folletos]; bolsas de papel para la compra; bolsas de papel para embalaje; bolsas de plástico para uso doméstico; bolsas [sobres, bolsitas] de plástico o papel para embalar mercancías; cajas de cartón; cartón de embalaje; cajas de cartón para embalaje plegables; cajas de cartón para reparto de mercancías; impresiones; publicaciones; cuadernos; recetarios (libros con recetas para cocinar); posavasos para cerveza, portalápices; posa botellas de posavasos de papel; retratos; tableros de dibujo; tablillas para escribir; toallas de papel, tubos de cartón.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/15
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 34163-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105, Culiacán, Sinaloa, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEVOX

NEVOX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones; transmisión (servicios de telecomunicaciones) de programas de radio o televisión; servicios de difusión de programas de televisión y radiofónicos; emisión de programas de radio y televisión; servicios de difusión y transmisión (servicios de telecomunicaciones) de información a través de redes o internet; telecomunicación de información

(incluyendo páginas web); agencias de información (noticias), servicios de transmisión (servicios de telecomunicaciones) de noticias y acontecimientos diarios; radiotelefonía celular; comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por terminales de telefónicas; comunicaciones telefónicas; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; información sobre telecomunicaciones; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; comunicaciones telefónicas; acceso a imágenes de teléfonos celulares; acceso a tonos de timbre de teléfonos celulares; servicios de recarga de tiempo aire para teléfonos celulares; provisión de tiempo aire para teléfonos celulares; provisión de tiempo aire para comunicaciones; ruteo y enlace de servicios de telecomunicaciones; transmisión de vídeo por internet [webcasting]; servicios de valor agregado de telecomunicaciones; provisión de tiempo aire a través de tarjetas telefónicas; servicios de puenteo para conexión [telecomunicación].

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/15
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 34180-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105, Culiacán, Sinaloa, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zuum y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Verde, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta: archivadores [artículos de oficina]; publicaciones impresas; banderas de papel; publicaciones periódicas; material de encuadernación; fundas portadocumentos [artículos de papelería]; fotografías; artículos de papelería; plantillas [artículos de papelería]; películas de materias plásticas para embalar; carpetas para documentos; carpetas para hojas sueltas; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; blocs [artículos de papelería]; posters; libros; material para artistas; cintas de papel; hojas de papel [artículos de papelería]; pinceles; circulares; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); boletines informativos; manuales; sobres [artículos de papelería]; material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); gomas de borrar; marcapáginas; reglas de dibujo; etiquetas que no sean de tela, posabotellas y posavasos de papel; cuadernos; plumas para escribir y lápices; escuadras de dibujo; formularios; plumas de dibujo; sujetalibros; materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); forros para libros o cuadernos [artículos de papelería]; caracteres de imprenta; revistas [publicaciones periódicas]; papel multicopia; gomas de borra; impresos gráficos; folletos; revistas; clichés de imprenta; volantes [folletos]; bolsas de papel para la compra; bolsas de papel para embalaje; bolsas de plástico para uso doméstico; bolsas [sobres, bolsitas] de plástico o papel para embalar mercancías; cajas de cartón; cartón de embalaje; cajas de cartón para embalaje plegables; cajas de cartón para reparto de mercancías; impresiones; publicaciones; cuadernos; recetarios (libros con recetas para cocinar); posavasos para cerveza, portalápices; posa botellas de posavasos de papel; retratos; tableros de dibujo; tablillas para escribir; toallas de papel, tubos de cartón.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/09/15
 12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 31289-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Amarillo, Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculo-esquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, oftalmología y para trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos y enfermedades oculares, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, diabetes; antifúngico; antiinfeccioso, preparaciones y antibióticos antivirales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 28079-15
 2/ Fecha de presentación: 14-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KRYXANA

KRYXANA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso, el sistema inmunológico, el sistema cardiovascular, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema respiratorio, el sistema musculoesquelético y el sistema

genitourinario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología, oncología, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, en oftalmología y para los trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, la diabetes; preparaciones antifúngicos antiinfecciosos, antivirales y antibióticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 28077-15
 2/ Fecha de presentación: 14-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KISQALI

KISQALI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso, el sistema inmunológico, el sistema cardiovascular, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema respiratorio, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología, oncología, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, en oftalmología y para los trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, la diabetes; preparaciones antifúngicos antiinfecciosos, antivirales y antibióticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

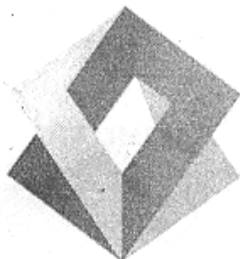
11/ Fecha de emisión: 13-08-2015

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 31290-2015
 2/ Fecha de presentación: 06-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, viriles y oncológicos, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, oftalmología y para trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos y enfermedades oculares, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, diabetes; antifúngico; antiinfeccioso, preparaciones y antibióticos antivirales.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-09-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 28078-15
 2/ Fecha de presentación: 14-7-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SYBRAVA

SYBRAVA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso, el sistema inmunológico, el sistema cardiovascular, el sistema metabólico, el

sistema endocrino, el sistema respiratorio, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología, oncología, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, en oftalmología y para los trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades edades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, la diabetes; preparaciones antifúngicos antiinfecciosos, antivirales y antibióticos.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- 1/ Solicitud: 32063-2015
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEQUADRA

SEQUADRA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desordenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, viriles y oncológicos, hematología y en el tejido y el trasplante de órganos, oftalmología y para trastornos gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos y enfermedades oculares, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de los trastornos y enfermedades oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos causados por bacterias, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos renales, diabetes; antifúngico; antiinfeccioso, preparaciones y antibióticos antivirales.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/08/15
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026243
 [2] Fecha de presentación: 01/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LRC PRODUCTS LIMITED
 [4.1] Domicilio: 103-105 BATH ROAD, SLOUGH, SL 1 UH, REINO UNIDO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMOPE PEDI PERFECT

AMOPE PEDI PERFECT

- [7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos médicos; aparatos e instrumentos ortopédicos, ortóticos, quiropódicos para el cuidado de los pies; materiales de sutura; instrumentos, equipo y aparatos para el tratamiento y cuidado de los pies y la piel; almohadillas para el cuidado de los pies; soportes para la corrección de los pies incluyendo soportes para el arco del pie; aparatos para la separación y el enderezamiento de los dedos del pie; aparatos protectores contra el endurecimiento de áreas de la piel con callosidades e inflamación de los dedos del pie; dispositivos electrónicos usados para remover piel endurecida; dispositivos electrónicos usados para exfoliar la piel; limas electrónicas para los pies; limas electrónicas para las uñas; limas electrónicas en forma de cabezas rotantes para los pies; repuestos para las limas en forma de cabezas rotantes para las uñas; almohadillas para los talones y bajo-talones; protección para las almohadillas metatarsiales; hormas para botas, anillos para los dedos del pie y soportes para los pies; plantillas para los zapatos; plantillas ortopédicas, plantillas desechables, plantillas desodorizadas para calzados ortopédico; calcetería elástica; calcetería elástica graduada; calcetería médica de soporte; calcetería ortopédica y terapéutica; calcetería para fines médicos, quirúrgicos y/o profilácticos; medias médicas y quirúrgicas; medias para venas varicosas; aparatos para ejercitar el pie; artículos ortopédicos; instrumentos y aparatos para colocar vendajes; aparatos para componer dedos y dedos de los pies; vendas elásticas para articulaciones; polainas elásticas, rodilleras elásticas, vendaje elástico, vendaje para la cintura, vendajes para fines ortopédicos; aparatos para medir, examinar y tomar la impresión de los pies; masajeadores corporales; masajeadores eléctricos; masajeadores para los pies; aparatos y aditamentos para masajes terapéuticos y/o el baño; partes y repuestos para todos los productos antes descritos.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-026241
 [2] Fecha de presentación: 01/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LRC PRODUCTS LIMITED
 [4.1] Domicilio: 103-105 BATH ROAD, SLOUGH, SL 1 UH, REINO UNIDO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMOPE PEDI PERFECT

AMOPE PEDI PERFECT

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones y productos farmacéuticos, médicos, veterinarios y sanitarios; preparaciones sanitarias con fines médicos; preparaciones sanitarias con fines médicos; preparaciones medicadas para el cuidado de los pies, el cuerpo y la piel; cremas hidratantes (medicadas); cremas hidratantes (farmacéuticas); geles hidratantes (farmacéuticos); lociones hidratantes (farmacéuticas); lociones hidratantes para el cuerpo (farmacéuticas); lociones hidratantes para la piel; (farmacéuticas); cremas hidratantes para la piel (farmacéuticas); cremas medicadas, geles, lociones, aceites, bálsamos, polvos, talcos y esprays para usar en los pies, el cuerpo y la piel; preparaciones medicadas, sanitarias o desinfectantes para el tratamiento de los pies, el cuerpo y la piel; preparaciones

medicadas y terapéuticas y aditivos para el baño en forma de sales, aceites y remeros; remeros medicados o desinfectantes en forma de tabletas; preparaciones medicadas o farmacéuticas contra la transpiración; líquidos medicinales para masajes; preparaciones medicadas para el baño; preparaciones medicadas o farmacéuticas para los callos y sabañón; almohadillas y cojincitos incluidos en clase 05 para la prevención de la inflamación de los dedos del pie y del endurecimiento de callos en la piel; preparaciones medicadas para curar uñas encarnadas; almohadillas medicadas y plantillas; materiales para vendajes, yesos, anillos de emplastro; aros para los callos, vendajes adhesivos; materiales encintados; vendajes; preparaciones desinfectantes; productos antisépticos; sustancias antihongos; almohadillas y cojincitos medicados incluidos en clase 05 para la prevención de la inflamación de los dedos de los pies y el endurecimiento de los callos; plantillas; almohadillas y cojincitos impregnados con o incorporando sustancias antihongos, vendajes para heridas; fungicidas y herbicidas.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-035073
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AMAZON TECHNOLOGIES, INC.
 [4.1] Domicilio: 8329 WEST SUNSET ROAD, SUITE 200, LAS VEGAS, NV 89113, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIRE

FIRE

- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Alojamiento de contenido de terceros, fotos, vídeos, texto, datos, imágenes, sitios web de terceros y otros trabajos electrónicos; facilitación de motores de búsqueda; proporcionando plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir fotos, vídeos, texto, datos, imágenes y obras electrónicas; servicios de alojamiento interactivos que permiten a los usuarios publicar y compartir sus propias fotos, vídeos, texto, datos, imágenes en línea; servicios informáticos, principalmente, creación de comunidades virtuales para los usuarios participar en conversaciones, obtener retroalimentación, forman comunidades virtuales, y participar en las redes sociales; mantenimiento y actualización de software relacionados con la informática, internet y la contraseña de seguridad y prevención de la computadora, internet y contraseña riesgos; suministro de información en el campo de la astronomía, clima, medio ambiente, diseño de interiores, tecnología, computadoras, software, periféricos informáticos, equipos informáticos, geología, ingeniería, arquitectura, investigación médica, e investigación y prueba de productos a través de internet u otra computadora o comunicaciones redes; diseño y desarrollo de software; instalación de programas informáticos y de mantenimiento; proporcionar un sitio web con información técnica relacionada con software y hardware; hardware, software, aplicaciones, servicios y consultoría de redes; consultoría informática; prestación de apoyo técnico para la solución de problemas de hardware informático; programación informática; transferencia de datos de documentos de un formato a otro equipo; alojamiento de contenidos digitales en las redes mundiales informáticas, redes inalámbricas y redes de comunicaciones electrónicas; proporcionando plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir, contenidos, textos, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; servicios de utilización temporal de software no descargable y servicios en línea para que los usuarios puedan acceder y descargar software; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea que genera recomendaciones personalizadas de aplicaciones de software basadas en las preferencias de los usuarios; supervisión de los sistemas de datos e informáticos computarizados y redes para fines de seguridad; ninguno de los servicios mencionados está relacionado exclusivamente a los juegos de azar (incluyendo juegos de apuestas).

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 34166-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacan, Sinaloa, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: nevox y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; colchones y camas; espejitos de maquillaje; espejos de mano [espejos de tocador]; espejos para afeitarse; placas de vidrio para espejos; vidrio plateado [espejos]; ganchos no metálicos para colgar espejos; almohadas de aire que no sean para uso médico; cojines de aire que no sean para uso médico; colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchonetas para parques de bebés; colchonetas para corrales de bebés; productos de ebanistería; ganchos no metálicos para percheros; móviles [objetos de decoración]; colchoncillos de cuna para evitar golpes; corral, cunas, sillas altas, almohadas, cajas para juguetes, andadores para niños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 34181-2015
 2/ Fecha de presentación: 27-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle República No. 2855 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, 80105 Culiacan, Sinaloa, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: zoom y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Verde, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; colchones y camas; espejitos de maquillaje; espejos de mano [espejos de tocador]; espejos para afeitarse; placas de vidrio para espejos; vidrio plateado [espejos]; ganchos no metálicos para colgar espejos; almohadas de aire que no sean para uso médico; cojines de aire que no sean para uso médico; colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchonetas para parques de bebés; colchonetas para corrales de bebés; productos de ebanistería; ganchos no metálicos para percheros; móviles [objetos de decoración]; colchoncillos de cuna para evitar golpes; corral, cunas, sillas altas, almohadas, cajas para juguetes, andadores para niños.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-15

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

1/ Solicitud: 32492-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AXN Network, Inc.
 4.1/ Domicilio: 10202 W. Washington Boulevard, Culver City, California 90232, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AXN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Televisión y radiodifusión; radiodifusión de audio y vídeo; transmitiendo programas a través de internet; material de audio y vídeo a través de redes de banda ancha y de internet; televisión, televisión por satélite, servicios de televisión por cable y radiodifusión en internet prestados por medio de sistemas de transmisión terrestre, satélites, e internet; transmisión de audio, vídeo y material de datos para dispositivos de comunicación alámbrica e inalámbrica, ordenadores, ordenadores manuales, asistentes digitales personales y teléfonos celulares y móviles; transmisión electrónica de datos, documentos, mensajes, texto, sonido, imágenes, gráficos, y contenido media de entretenimiento a través de una red informática global; red de computadora; servicios de transmisión de vídeo bajo demanda; servicios de pago para ver la transmisión de televisión; transmisión de podcasts y webcasts; servicios de entretenimiento y media móvil en la naturaleza de transmisión electrónica de contenido media entretenimiento; proveer en línea tarjetas de boletín electrónico y salas de chat para transmisión de mensajes entre usuarios de ordenador sobre temas de interés general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-15

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015

[1] Solicitud: 2015-031261

[2] Fecha de presentación: 05/08/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TV Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Hardware de la computadora; hardware de red de la computadora; decodificadores; dispositivos electrónicos digitales para grabar, organizar, transmitir, recibir, manipular, jugar y revisar archivos de texto, datos, imágenes, audio y vídeo; software informático para su uso en la organización, transmisión, recepción, manipulación, jugando y revisión de texto, datos, imágenes, audio y archivos de vídeo; hardware y software para la reproducción, el procesamiento y la transmisión de audio, vídeo y contenido multimedia; hardware y software para controlar el funcionamiento de los dispositivos de audio y vídeo y para visualizar, buscar y/o reproducción de audio, vídeo, televisión, películas, fotografías y otras imágenes digitales y otros contenidos multimedia.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto, del año 2013.

[12] Reservas: Se protege la marca solamente en conjunto (TV+DISEÑO DE MANZANA). No se reclamará exclusividad sobre "TV".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 32256-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10,40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIVIAN T

TIVIAN T

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas (comprendidos en la clase 1); preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; genes de semillas para la producción agrícola; fertilizantes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 N., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 32259-15
 2/ Fecha de presentación: 12-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10,40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COPEO

COPEO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas (comprendidos en la clase 1); preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; genes de semillas para la producción agrícola; fertilizantes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 N., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 25696-15
 2/ Fecha de presentación: 26-Jun.-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAP SE
 4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 013802368
 5.1/ Fecha: 06 Mar. 2015.
 5.2/ País de origen: Marca Comunitaria
 5.3/ Código país: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAP S/4HANA

SAP S/4HANA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Materiales impresos que corren adjuntos al software y a los programas de procesamiento de datos, especialmente, manuales, catálogos, guías de usuario e instrucciones operativas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 N., 5 y 20 N. 2015.

1/ Solicitud: 32489-2015
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2015
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NO TODAS LAS LAGRIMAS ARTIFICIALES SON CREADAS IGUALES

NO TODAS LAS LAGRIMAS ARTIFICIALES SON CREADAS IGUALES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
 12/ Reservas: Se usará con la marca "SYSTANE" Reg. 121620.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 N., 5 y 20 N. 2015.

[1] Solicitud: 2015-024607
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 86/500,578
 [5] Fecha: 12 Ene. 2015.
 [5] País de Origen: Estados Unidos de América.
 [5] Código de País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SCIENCE OF THE SENSES

SCIENCE OF THE SENSES

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se usará con la marca JOHNSON REGISTRO 102711.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 5 y 20 N. 2015.